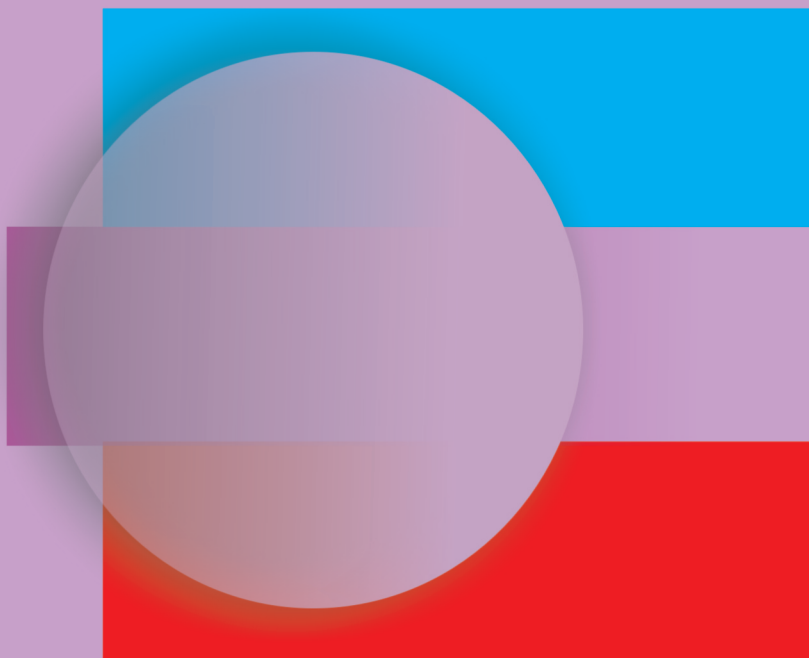




La política, la sociedad y las mujeres



La política, la sociedad y las mujeres

Anna M. Fernández Poncela

La política, la sociedad y las mujeres
Autora: Anna M. Fernández Poncela

Diseño de portada: Laura Ronda
Diseño de interiores: Flor Munguía

Primera edición: enero de 2003

ISBN: 970-31-0139-9

© Universidad Autónoma Metropolitana
Rectoría General
Prolongación Canal de Miramontes 3855
Col. ExHacienda de San Juan de Dios
Deleg. Tlalpan, C.P. 14387, México, D.F.

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco
Calzada del Hueso 1100
Col. Villa Quietud
Deleg. Coyoacán, C.P. 04960, México, D.F.

Instituto Nacional de las Mujeres
Alfonso Esparza Oteo No. 119
Col. Guadalupe Inn
Deleg. Álvaro Obregón, C.P. 01020, México, D.F.
www.inmujeres.gob.mx

Impreso en México/*Printed in Mexico*

Índice

Presentación

I. Introducción

Los estudios de género	7
Definición conceptual: mujeres y política	10
Cautelas metodológicas y revisiones históricas	10
Tiempos de cambio en México	14

II. El contexto internacional y nacional

Modelos de análisis y teorías de investigación	15
Comportamiento sociopolítico de la población en general	16
Conducta de las élites políticas	20

III. La élite política

Mujeres en cifras en el mundo	29
Algunos datos históricos para México	38
Presencia en la élite política	40
Candidaturas a puestos de elección popular	40
Candidaturas al Senado de la República	42
Candidaturas a la Cámara de Diputados/as federal	44
Candidaturas a la ALDF	45
Comentarios sobre las candidaturas	47
Legislativo federal y capitalino	49
Histórico Senado de la República	49
La Cámara de Diputados/as federal	50
La Asamblea Legislativa del DF	52
Comentarios y contextualización de las mujeres electas	53
Gabinete federal y capitalino	55
Administración pública	56
Funcionarias electorales	60

Gobierno municipal	61
Algunas conclusiones	64
Legislación, teorías y experiencias	64
IV. La sociedad en su conjunto	69
Actitudes y comportamiento político de hombres y mujeres	69
Algunas viejas creencias y discursos: su desmitificación	69
Percepciones sociales de las mujeres en la política	77
Algunas nuevas tendencias: su confirmación	77
V. Un vistazo hacia el futuro	89
Estrategias de acción política	89
Persistencias y transformaciones	91
Género y política: cambios y continuidades	94
Actitudes y comportamiento político de la ciudadanía según sexo	94
Percepciones y valoraciones sociales hacia las mujeres políticas	95
Hombres y mujeres en la élite política	96
Para concluir	98
Bibliografía citada	103

Presentación

Las cuestiones de igualdad de los sexos se van desplazando hacia la cumbre del temario mundial, pero es imprescindible tener una mejor comprensión de las contribuciones de las mujeres y los hombres a la sociedad para acelerar el desplazamiento del temario a las políticas y a la práctica
ONU, 1995: XI

Estamos en época de cambios, si bien el cambio en sí es intrínseco al continuo devenir que es la vida y el universo, como señaló Heráclito en el siglo VI antes de nuestra era, el primer dialéctico de la historia.

Sin embargo, hoy en México, y en los últimos años y décadas, la transformación en el plano político ha alcanzado importancia notable. Se puede hablar de la consolidación democrática en el ámbito político institucional y de transiciones hacia valores democráticos en el plano de la cultura política.

Pero, ¿qué ha sucedido con la presencia y la participación de las mujeres en el espacio político?, ¿cómo se ha dirimido la tensión entre transformaciones y continuidad?, ¿cómo están hoy situadas en la esfera institucional y qué características tienen?, ¿cómo reflejan los sexos sus actitudes y comportamientos políticos? y ¿cómo la sociedad considera la presencia femenina en las altas esferas de poder político? Son éstas, fundamentalmente, las preguntas a las que se va a dar respuesta a lo largo de estas páginas.

Conocer para entender y comprender, informarse para reflexionar y actuar, poseer datos para argumentar y avanzar. Estas son las intenciones de este trabajo que recorre el tema desde la élite política –dónde están las mujeres, quiénes son, qué características tienen y cuál es la teoría, la legislación y las experiencias concretas en torno a la presencia de las mujeres en puestos de poder–, hasta la opinión pública hacia el mundo de la política –concepciones y conductas diferenciadas, o no, por sexos– y en torno a la presencia femenina en la misma. Asimismo se pretende, más allá de números y porcentajes, de características concretas y enfoques teóricos, llegar a la discusión sobre la problemática de la presencia femenina en el primer círculo de la política o de su interés como ciudadana por la misma, pero desde una perspectiva libre de prejuicios de todo tipo, con el afán de explicar, no de juzgar.

En la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en México D.F. en 1975, se reconoció la importancia de mejorar las estadísticas sobre la mujer. Hasta principios del decenio de 1980 los defensores de los intereses de la mujer y las oficinas de las organizaciones femeninas eran las fuerzas principales tras esta labor. Aún no se habían realizado grandes esfuerzos en las oficinas de estadística, ni a nivel nacional ni internacional. (ONU 1995: XXIII)

I. Introducción

Lo que necesitamos es una hegemonía de valores democráticos y esto requiere una multiplicación de prácticas democráticas, institucionalizándolas en relaciones sociales todavía más variadas, de modo que pueda formarse una multiplicidad de posiciones subjetivas a través de una matriz democrática. De esta manera –y no tratando de proporcionarles un funcionamiento racional– no sólo estaremos en condiciones de defender la democracia, sino también de profundizarla. Esa hegemonía nunca será completa y, en cualquier caso, no es deseable que una sociedad sea gobernada por una única lógica democrática. Las relaciones de autoridad y de poder no pueden desaparecer por completo y es importante abandonar el mito de una sociedad transparente, reconciliada consigo misma, pues esta clase de fantasía conduce al totalitarismo. Un proyecto de democracia radical y plural, por el contrario, requiere la existencia de multiplicidad, de pluralidad y de conflicto, y ve en ellos la razón de ser de la política. (Mouffe 1993)

Los estudios de género

Para empezar con un panorama global en torno a los estudios de género –primero denominados de la mujer y de las mujeres–, se puede decir que se inician en los decenios de los años sesenta y setenta del siglo XX. Forman parte de una reflexión académica sobre el tema de la visibilización de las mujeres en la investigación, y por tanto en la sociedad. Tienen lugar en paralelo, eso no ha de olvidarse, del movimiento feminista en concreto, así como de movimientos culturales en una época de gran efervescencia social en el ámbito mundial. “El feminismo fue, y ha seguido siendo, la más importante y decisiva revolución social de la modernidad. A diferencia de una revolución política, una revolución social no estalla: ocurre. Una revolución social es también siempre una revolución cultural” (Heller 1988:49). Y sobre este tema del significado del feminismo y la trascendencia de su revolución social, que supone la participación femenina y su reconocimiento en todos los ámbitos, connotados politólogos y cientistas sociales han coincidido –Bobbio, Lechner, Castells, Giddens, Elias, Held, Lipovetsky, Bourdieu, Wallerstein, para citar sólo a los más destacados–.

Sin embargo, no se pretende aquí, como la metáfora relatada por Umberto Eco (2000), enamorarnos de nuestro propio zepelín, tanto en el sentido de nuestro objeto de estudio, como en el sentido de considerar el feminismo como la fuente única de los cambios sociales en general, y en la academia, al introducir los estudios de las mujeres.

“Tengo que decir que procuro no hacer esta clase de predicciones. Imaginemos simplemente lo que ocurrió cuando se inventó el dirigible. Qué cosa más maravillosa, pensó la gente, poder viajar por el aire como los pájaros. Y entonces se descubrió que el zepelín era un invento sin porvenir. El invento que sobrevivió fue el aeroplano. Cuando aparecieron los primeros dirigibles, la gente creyó que se produciría una progresión lineal a partir de ahí, un avance hacia modelos más refinados. Pero no fue así. Por el contrario, en un momento dado se produjo un desarrollo lateral. Después de que el Hindenburg fuera pasto del fuego en 1937 (causando la muerte de 35 personas), las cosas empezaron a evolucionar en otra dirección. Hubo un momento en el que lo más lógico parecía ser pensar que había que ser más ligero que el aire para poder volar por el cielo; pero resultó que había que ser más pesado que el aire para lograr que el vuelo funcionara bien. La moraleja de esta historia es que en filosofía y en ciencias hay que tener mucho cuidado para no enamorarse del propio zepelín.”
(Eco 2000:138-9).

En todo caso, no cabe duda de la influencia de dichos estudios en las diversas disciplinas sociales, y por supuesto a la inversa. El análisis social hoy es más amplio y diverso que en el pasado siglo, tanto teórica y metodológicamente, como en cuanto a perspectivas y, por supuesto, objetos de estudio. No en vano las revoluciones científicas y los cambios de paradigmas (Khun 1971) o el elogio a la imaginación en la investigación (Feyerabend 1974) no están hoy por hoy en discusión, sin abandonar la tendencia hacia la objetividad pero desde la transdisciplinariedad, a veces, y la comprensión más que el juicio, a la hora de la reflexión (Hobsbawm 1996).

En general, podemos decir que se han cumplido algunos de los objetivos iniciales de visibilizar a las mujeres. No están tan claros los resultados en torno a las teorías y metodologías, supuestamente feministas, que defienden algunas autoras. Pero ciertamente, algunos sectores ya inician la superación de considerar los estudios de género como puros recortes descriptivos del universo femenino, o fotografías sincrónicas del mismo, o descripciones esencialistas y universalistas del ser mujer, que nada aportaban sin la comparación necesaria con el masculino y la claridad de la diversidad intragenérica existente, así como de otros diacríticos, tales como la edad, la dimensión étnica, la cultura, etc., sin olvidar el contexto y, por supuesto, la historia. Podemos concluir que los avances han sido positivos e importantes, combinándose en ocasiones la reivindicación política con los estudios sociales. De hecho, ha habido propuestas concretas en este sentido en el campo de la política. “Mi argumento principal aquí ha sido que, para las feministas comprometidas con un proyecto político cuya aspiración sea luchar contra las formas de subordinación

que existen en muchas relaciones sociales, y no sólo contra aquellas vinculadas al género, una interpretación que nos permite entender cómo es construido el sujeto a través de diferentes discursos y posiciones de sujeto es ciertamente más adecuada que una interpretación que reduzca nuestra identidad a una posición singular, ya sea de clase, raza o género. Este tipo de proyecto democrático es también mejor servido por una perspectiva que nos permita comprender la diversidad de maneras en que se construyen las relaciones de poder y que nos ayude a revelar las formas de exclusión presentes en todas las pretensiones de universalismo y en los alegatos que dicen haber encontrado la verdadera esencia de la racionalidad” (Mouffe 1993:126).

En los últimos años la mirada cambia, parece estar cambiando, se resquebrajan viejos mitos y se construyen nuevas perspectivas no sólo en cuanto a los contenidos, sino también bajo un enfoque más positivo y optimista del asunto. Baste comparar obras como la de Simone de Beauvoir (1985) o Rosario Castellanos (1992) con la actual de Helen Fisher (2000),¹ para abrir las ventanas a un horizonte igual de lejano pero quizás más claro y equitativo. “Las mujeres se han puesto en marcha. Han empezado a desprenderse de su estatus de segundo sexo, la posición a la que fueron arrojadas hace miles de años, cuando se inició la era agraria. Su condición social se elevará y aumentará el número de mujeres en puestos de responsabilidad en la empresa, la educación, las profesiones liberales, el gobierno y la sociedad civil. En ciertos sectores de la economía predominan; ya son el primer sexo. También han empezado a expresar su sexualidad y a redefinir el amor y la vida familiar. Como los glaciares, las mujeres de hoy están creando lentamente un nuevo paisaje social y económico, construyendo un nuevo mundo” (Fisher 2000:380). Más allá de ciertas reminiscencias del sociobiologicismo, se detecta, y esto es lo más importante, un cambio de actitud, una nueva mirada, menos victimista y prejuiciada, igual de beligerante pero mucho menos agresiva, revalorizando la realidad, reconociendo lo que hay como punto de partida para el optimismo, entre la racionalidad, el deseo y la esperanza. Se trata de un cambio de posicionamiento.

En concreto, en México, es en los años ochenta cuando se difunden los estudios sobre mujeres, luego llamados de género o feministas, según el grupo y tendencia en cuestión (Fernández Poncela 1998a). Docencia e investigación se articulan en centros especializados y es precisamente en el seno de las universidades públicas del país, concretamente de la ciudad de México, donde tiene lugar su origen. Hoy en día hay varias instituciones que

¹ En este mismo sentido empieza a haber ciertas reflexiones en Europa y Estados Unidos que resultan muy interesantes (Lipovsky 1999; Scott 2000), y también en América Latina (Portocarrero 2000).

trabajan sobre el tema en universidades de algunos estados y organizaciones gubernamentales –el Instituto Nacional de las Mujeres y las instancias estatales de la mujer–, así como en asociaciones y organizaciones no gubernamentales. Sin embargo, hay que reconocer que ni el mayor número de investigaciones sobre el tema ni las de mejor calidad tienen por qué surgir en su seno, se trata de un espectro afortunadamente mucho más amplio de hombres y de mujeres que trabajan en torno a las relaciones de género, desde diversas disciplinas, enfoques variados, con objetivos distintos, o simplemente incluyen dicha perspectiva en el análisis social que llevan a cabo.

Para resumir brevemente esta realidad, podemos afirmar que, en primer lugar, la antropología y la sociología parecen haber sido las ciencias sociales más favorecidas en el terreno de los estudios de género; también hay que decir que las metodologías y las técnicas de investigación cualitativas han predominado quizás hasta fecha reciente, cuando se han producido cambios al respecto. Por otra parte, algunos temas como la mujer y el trabajo, desde siempre, o la salud reproductiva en los últimos tiempos, parecen recibir un mayor interés –también financiamiento–. Y finalmente, los trabajos de carácter empírico predominan sobremanera en las reflexiones teóricas que siguen llegando de Estados Unidos y Europa, como sucede con otros objetos de estudio y disciplinas sociales.

Definición conceptual: mujeres y política

Dos son los conceptos que han de quedar claros: sexo/género y participación política.

Sobre el primero, se utilizará sexo cuando se trate de una descripción o explicación cuantitativa del asunto, como por ejemplo en un cuadro estadístico. Únicamente se empleará género en el análisis interpretativo en el cual se trate de la construcción social de la diferencia sexual, y quiera remarcarse esta última frente al sexo a secas.

En cuanto a la política, en este estudio se aborda el recorte temático circunscrito a las instituciones políticas formales en general y más concretamente a puestos de elección popular, la mayoría de las veces. La participación, por lo tanto, se centra en el círculo del poder, por una parte; y de otro, en la sociedad en su conjunto, vía encuestas de opinión pública. Aunque se sabe que la política es más que eso.

Cautelas metodológicas y revisiones históricas

El tema de las mujeres y la política suscita cada día más interés, y sobre el mismo hay cada

vez más aproximaciones, estudios e investigaciones que alumbran su problemática y apuntan sus perspectivas, especialmente en el ámbito internacional y en América Latina. Sobre este continente y el caso mexicano nos vamos a detener para revisar algunas cuestiones históricas y metodológicas de su estudio en los últimos tiempos.

La experiencia y la participación política femenina, su relación con el ámbito público, la comparación entre hombres y mujeres presentes en este escenario, así como la mirada de la población femenina hacia el mismo, contrastada también con la masculina, son temas que hasta fecha reciente, en los años setenta del pasado siglo, no han cobrado interés para la investigación social. El tema se constituyó en objeto de estudio relevante hasta hace poco, no sólo en México sino en el mundo y en América Latina (Jaquette 1974,1976); todo ello en paralelo, por supuesto, y como consecuencia de la exclusión y autoexclusión de las mujeres de este espacio social donde se toman decisiones y se ejerce el poder.

Es en el decenio de los años ochenta –salvo excepciones– cuando se realizan los primeros acercamientos sistemáticos al tema y en los noventa su desarrollo inicia un proceso de expansión y ahondamiento; todo ello al calor de los acontecimientos nacionales e internacionales, tanto en el plano del sistema político de cada país como a la luz de las convenciones y recomendaciones en el ámbito mundial, y es cuando también la investigación sobre política desde una perspectiva genérica emprende su recorrido. El feminismo y sus luchas no son ajenos a dicho camino.

Entre otras cosas, se ha sostenido que existe miopía u ocultación del género en la teoría política clásica, y que en la constitución de la ciudadanía femenina, la mujer es definida como sujeto de segunda categoría, todo ello en consonancia con la teoría radical sobre el tema, entre otras perspectivas o enfoques (Pateman 1988,1994; Jones y Jonasdottir 1988; Fraser 1990; Phillips 1991; Mouffe 1993). Lo mismo puede señalarse para la investigación empírica producto de dicha concepción abstracta y reflejo de la realidad que marginaba a la población femenina de los espacios políticos formales y del mismo androcentrismo que permea las ciencias sociales. La revisión conceptual y los estudios prácticos de caso son recientes y apuntan ciertos cambios en el sentido de ser más receptivos a la consideración de las mujeres en este espacio, no sin ciertos resquemores, y a ahondar en su visibilidad, opinión y percepción, así como presencia, características y experiencia.

El motivo de su tardío interés hay que buscarlo, en el caso mexicano, en una serie de factores políticos, sociales y académicos que se concatenan y dan como resultado la postergación del conocimiento sobre el tema, cuando no su negación misma.

Por una parte, el alejamiento de la política de la población y a la inversa, cuando el sistema no permitía la participación y la ciudadanía tampoco parecía muy cercana a dicha esfera. Una realidad antidemocrática aturdió la no participación ciudadana, partidos políticos que eran comparsas del régimen, simulación de procesos electorales; y no había por ello un interés desde la academia por abordar el tema de la política como tal, y menos el de las mujeres, en dicho escenario en particular. Todo esto se trastoca en la década de los ochenta, cuando ciertos cambios políticos, reformas y transformaciones democráticas se atisban en el horizonte del país, en el momento en que los partidos cobran una fuerza inusitada y los procesos electorales ganan credibilidad. Es ahí precisamente cuando la academia y los y las científicas políticas, en particular, se vuelcan hacia la nueva temática de la política formal o convencional desde perspectivas antes apenas abordadas, como por ejemplo los estudios electorales y de opinión pública, tan en boga en nuestros días. Y algo más tarde se inicia la comparación entre los sexos, para posteriormente analizar, partiendo ya de un enfoque de género, cómo será la aplicación de la teoría revisionista en plenos años noventa (Fernández Poncela 1997, 1999).

Por otra parte, desde las mujeres de los partidos opositores o las independientes, el poder se percibía como algo sucio, la democracia como una farsa y el inmiscuirse en los asuntos públicos poco menos que una traición, producto de una desconfianza legítima por razones históricas, también bajo influencias puristas e idealistas resultado de este pensamiento y envueltas en las esperanzas y apuestas hacia otros espacios y formas de hacer política - movimientos sociales y organizaciones populares-, que eran designadas como propias y patrocinadas como fuente de cambio social en contraposición con el anquilosamiento antidemocrático de las instituciones políticas formales. Las mujeres activistas del feminismo o sensibles en la academia, consideraban dicha esfera poco menos que prescindible, si no es que inservible. La exclusión de la cual habían sido objeto por parte de la política y la consideración de las escasas posibilidades de acceso y trabajo efectivo contribuyeron vivamente a esta situación. El énfasis de las activistas se fijaba en otros temas más ligados a la vida personal, doméstica o cotidiana; y el de las investigadoras apuntaba hacia horizontes movimentistas u organizacionales, como el quehacer político femenino por antonomasia. Esto también ha ido variando en los últimos años, si bien y sin abandonarse otros campos de estudio, ha habido un progresivo y parcial acercamiento a la investigación de la política formal, o en todo caso, bordeando sus límites, desde la reflexión teórica y los estudios de caso, a través de metodologías cuantitativas y cualitativas, descifrando la vida de las mujeres políticas y la visión de la población femenina hacia esta esfera, hasta hace poco considerada masculina, y en ocasiones desde el sabio enfoque comparativo entre los sexos (Fernández Poncela 1997, 1999).

En la actualidad, las investigaciones sobre este fenómeno social han pasado de visibilizar y describir a interpretar y ser propositivas. Mientras las mujeres pasaron, o están pasando, de ser clientas, votantes y demandantes a ejercer como activistas, candidatas y profesionales, esto es, de delegar a involucrarse. Se está construyendo la ciudadanía en un espacio cada vez más tendente a la democracia representativa. La participación política de las mujeres ha de inscribirse en el marco de un gran cambio cultural, desde donde se divisan nuevos horizontes de igualdad a través del pacto y la negociación (Amorós 1990). Donde el concepto de política no sea sexista y se reconozca a hombres y a mujeres por igual (Kirkwood 1990). Se han de poder ver las prácticas sociales de actores y actoras más allá de las instituciones, al mismo tiempo que reconocer la subjetividad de la política misma (Lechner 1988; Martínez, 1997).

Desde el feminismo, la academia y la política se han tendido puentes para trabajar en pro de la participación política, facilitarla y llenar este “déficit democrático” (Pateman 1988; Vogel-Polsky 2001), gestar una identidad política femenina como grupo de interés en paralelo o de la mano de otros colectivos sociales (Phillips 1991; Mouffe 1993). Revisar formas y estilos de hacer política, modificar el modelo masculino hegemónico de la misma, cambiar la concepción, la mirada y las prácticas, el lenguaje, resemantizar términos, reconceptualizar la teoría política, revalorizar los intereses y necesidades de las mujeres (Jaquette 1974; Chaney 1983; Jones y Jonasdottir 1988; Kirkwood 1990; Phillips 1991). Y todo esto naturalmente tiene que ir acompañado de un estudio amplio y profundo de la realidad que se encuentra en proceso en varias latitudes y también en México. Así, del diagnóstico vendrán las propuestas concretas y del esbozo del balance de la cotidianidad las perspectivas deseables y factibles del porvenir.

No obstante, hay que tener cierta cautela a la hora de aplicar métodos y enfoques. Por ejemplo, desde considerar que la política es más que su ámbito formal y que existen otras formas de la misma (Geertz 1987), pasando por tener precaución con no circunscribirse a la parte cuantitativa (Krotz 1990), si bien ésta puede ser una contextualización inicial e importante a través de la racionalización de la información existente y añadiendo aspectos psicológicos, persiguiendo una aproximación al significado social e histórico de las mujeres en la política (Wrighth Mills 1961); hasta ver que así como la teoría política no es neutra, así tampoco las perspectivas, metodologías y técnicas de investigación lo son a veces (Pateman 1988). Otra cuestión es que en ocasiones las fuentes de las cuales se bebe no son exclusivas de un estudio específico y carecen de orientación de género, presuponiendo que hombres y mujeres comparten una misma cultura y realidad política, o tal vez asumen los sesgos de discriminación femenina, o están bajo estándares masculinos o escalas tradicionales (Astelarra 1982; Threlfall 1982; Nelson 1984; Ortiz 1987). Pero además

se han detectado cuestiones tales como la inexistencia de bases empíricas para sostener una participación diferente por parte de las mujeres y no siempre son mayoría en la política considerada no convencional, como la asistencia a manifestaciones o la presencia en organizaciones de diversa índole (Uriarte 1997a). Hay que estar alertas contra esquemas o estereotipos sociales, e incluso los que una misma pudiera llegar a crear.

La revisión y reflexión sobre el tema da para mucho; aquí únicamente se ha pretendido esbozar una serie de aspectos que tienen que ver con la metodología y la historia en el estudio de las mujeres y la política.

Tiempos de cambio en México

La presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Patricia Espinosa Torres; y la directora del Instituto de la Mujer del Gobierno del Distrito Federal, Isabel Molina Warner, coincidieron por separado en que mientras las mujeres sigan subrepresentadas en los cargos de decisión pública, más de la mitad de la población nacional seguirá marginada de una o de otra forma del desarrollo político del país. (Ramírez 2001:46)

En los últimos tiempos, todo mundo parece estar de acuerdo en la consolidación de la democracia; quizás hay diferencias respecto a cuándo se inicia el proceso de transición, como se suele denominar, y cuándo concluye, al peso de espacios, actores y relaciones, pero no a que la democracia ya ha llegado (Lujambio 2000; Becerra, Salazar y Woldemberg 2000).

El pluralismo, la competitividad y el respeto al voto son las claves visibles de dicho cambio. Hoy se puede hablar de consolidación democrática en el medio político institucional, otra cosa es la cultura política y el grado de arraigo de los valores democráticos. Y las mujeres han participado activamente desde diferentes trincheras (Barrera y Venegas 1992; Tarrés 1999).

En el marco de estos tiempos de cambio que ha vivido México, se ha subido al tren el tema de los intereses y necesidades de las mujeres, su participación política y sus derechos y oportunidades. No es ajeno a este hecho el que las mujeres constituyan más de la mitad del electorado, como tampoco las luchas de grupos de mujeres o mujeres en lo individual por la equidad y por su presencia en la esfera política formal.

...la relación de las mujeres con la política tiene mucho que enseñarnos, no sólo acerca de la situación de las mujeres en la sociedad, sino también acerca de la naturaleza de la política y el significado real de la palabra ciudadanía (Vogel-Polsky 2001).

II. El contexto internacional y nacional

Modelos de análisis y teorías de investigación

Grosso modo, son tres los modelos o teorías que se pueden establecer, hoy por hoy, en torno al tema que nos ocupa. En primer lugar el **modelo tradicional**, que incluye los estudios ya clásicos sobre mujeres y política que datan de los años cincuenta, sesenta y setenta. No son muy abundantes, pero ya apuntan cuestiones tales como que las mujeres votan menos que los hombres o muestran menos interés que éstos hacia la esfera de los asuntos públicos (Duverger 1955). De alguna manera se consideraba que los hombres eran políticamente más activos que las mujeres. Todo ello se explicaba por la diferente socialización que recibían hombres y mujeres. Se partía, eso sí, de la noción de participación política circunscrita estrictamente a las instituciones formales (Elizondo 1997a).

Por su parte, desde la **teoría radical**, en los años ochenta, se critican los enfoques anteriores y se amplía el concepto de participación a otras instancias, tales como las organizaciones cívicas, asociaciones vecinales, grupos de protesta, movimientos sociales, etc... Se consideraba que era la ciencia política la que tenía carencias (Pateman 1988) y no reflejaba la participación de las mujeres, y no a la inversa (Elizondo 1997a). Si bien, no por ello se pone remedio, es más teoría y reflexión que líneas de acción prácticas y propuestas empíricas concretas.

El **modelo revisionista** también data de la década de 1980 y se expande en la siguiente del siglo XX. Partiendo de una revisión del estado de la cuestión, se muestra la disminución de las diferencias de la tendencia de género en cuanto a la actividad política en general. Se considera que se han exagerado las discrepancias y se han amagado las similitudes. Asimismo, se subraya cómo en un estudio diacrónico el estrechamiento del sesgo entre los sexos tiene lugar en varios países en cuanto a las actitudes y comportamiento político de hombres y mujeres –por el aumento de la enseñanza formal y el ingreso al trabajo extradoméstico, se explica–. Se concluye que hay opiniones y conductas políticas diferentes entre hombres y mujeres, pero menos discrepantes que dos décadas atrás, por ejemplo (Elizondo 1997a). Se centran los estudios en el campo de la política formal, no desconociendo los otros, pero tampoco abarcándolos.

En la actualidad hay una preocupación insistente en la ciudadanía, la diversidad y la democracia (Phillips 1991; Mouffe 1993), que aporta amplitud de miras a la hora del

análisis social, y también, de la participación política práctica en la realidad. Y es que el pluralismo y la diferencia son, hoy por hoy, componentes intrínsecos de las democracias occidentales (Dalh 1991; Touraine 2000).

Comportamiento sociopolítico de la población en general

Hay que partir de la clara conciencia de que el sexo es una variable de posición social, de diferenciación con valor explicativo, pero no la única, y mucho menos la más importante. De ahí que las investigaciones en torno a las actitudes y el comportamiento político, las preferencias electorales, o la importancia del sexo del candidato, la contengan y la estudien, con más o menos detenimiento.

En cuanto a **las actitudes políticas y al comportamiento electoral**, la distancia de la tendencia de género se estrecha o desaparece cuando el nivel de educación se aproxima o es semejante (Inglehart 1991). La propensión es a la desaparición de diferencias en países como Estados Unidos, Reino Unido, España o la región escandinava. De hecho, la elevación de la instrucción entre las mujeres y su acceso al mercado laboral son dos factores que repercuten en los cambios de actitudes y/o comportamiento político de la población femenina con relación a presentar pautas similares a la masculina en su cultura y participación política, como señalan algunos estudios internacionales (Ortiz 1987; Martínez 1990; Elizondo 1997a; Norris 1997b) y apuntan otros de nuestro país (Fernández Poncela 1997). También la socialización política semejante para ambos sexos y el acceso de las mujeres a la vida pública influyen en cierta medida, así como la configuración del sistema político mismo, su apertura y democratización.

Por ejemplo, en México, si los hombres están más afiliados o siguen más interesados e informados que las mujeres, la diferencia no es importante ni significativa, como tampoco lo es la consideración del voto –respeto e importancia– o la participación electoral versus abstencionismo. Mientras en cuestiones tales como los motivos o razones del voto sí se marcan discrepancias, en el sentido de que más mujeres que hombres votan –o votaban, pues las cosas están cambiando– por costumbre y más hombres que mujeres lo hacen por el cambio; en honor a la verdad, si realizáramos un estudio diacrónico, también hay en este punto un estrechamiento de la diferencia de la tendencia de género (Fernández Poncela 1997).

Sobre las **preferencias electorales**, cabe destacar la evolución de las mujeres en Estados Unidos y en varios países europeos –Dinamarca, Alemania, Portugal y España–, en el

sentido de pasar de ser clientelas tradicionales de los partidos conservadores a ser electoras de los considerados de izquierda –demócrata o socialdemócratas, por ejemplo, en uno y otro contexto– (Norris 1997b).

En los Estados Unidos hay una clara tendencia de la población femenina hacia las posturas que podrían situarse más a la izquierda, en este caso el partido demócrata, seguramente por sus planteamientos relativos a políticas sociales, las áreas domésticas y de bienestar social, y posiciones “aparentemente” más antibélicas y pacifistas. Mientras que los republicanos presentan puntos fuertes más asimilables a los considerados rasgos de personalidad masculina, tales como la autoconfianza, la independencia o competencias subrayadas como la defensa y la criminalidad (Viladot 1999).

Por otro lado, también se distingue una marcada tendencia de género generacional. Esto es, las mujeres jóvenes y las mujeres mayores presentan profundas diferencias en sus preferencias de partido, no son en modo alguno un bloque homogéneo. Las mayores tienen simpatía y votan más conservadoramente que los hombres de su misma edad. Sin embargo, las mujeres jóvenes son de izquierda en mayor medida que los hombres de su generación. En este punto habría que remarcar la importancia de la tendencia en la distancia de género generacional, esto es, la distancia de género se invierte según el grupo de edad. Las jóvenes europeas se ubican ligeramente más a la izquierda que los hombres –especialmente en los Países Bajos, Dinamarca y Alemania– (Norris 1997b).

Hay una explicación clara para ciertas posiciones político-ideológicas de las mujeres y más aún para sus cambios. Si bien la argumentación tradicional desde la ciencia política señalaba el voto femenino conservador (Duverger 1955), por su moralismo y mayor ingenuidad, por su desinterés hacia la política y preferencia de la domesticidad y las instituciones que la fomentaran, ¿a qué se debe el cambio de su sufragio hacia fuerzas políticas ubicadas en la izquierda de su paleta electoral?

Para ello pueden ponerse de ejemplo los casos de Bill Clinton en Estados Unidos, Tony Blair en Inglaterra y Gerhard Schroeder en Alemania, que llegan al poder con la contribución mayoritaria del voto femenino, representando a formaciones políticas supuestamente de izquierdas, o por lo menos en dicha posición en el abanico político-electoral de sus países respectivos. Se trata de ilustraciones emblemáticas de la inversión de la brecha de género, y del voto femenino general y tradicional que ha girado de la derecha hacia la izquierda.

Todo ello se explica no tanto por el cambio de la preferencia del electorado femenino, como por el cambio partidista. Los valores asociados al “cuidado” que persisten en la cosmovisión femenina (Lipovetsky 1999) han cambiado de partido, ahora están en la izquierda. La derecha y su neoliberalismo han reducido las políticas sociales generosas y el estandarte de éstas ha pasado a sus opositores político-ideológicos. Además de la rémora del “familismo” y la idea del lugar de la mujer en el hogar que permea en ciertos sectores de la derecha, y que ya no encuentran el eco que antaño tuvieron. Esto es, no han cambiado las mujeres como decíamos, han cambiado los partidos, o no han cambiado en su caso (Klausen 2001).

Para el caso mexicano, más mujeres que hombres votan por el PRI, y sucede a la inversa con el PRD; el PAN no muestra variaciones en dicho punto en nuestros días, aunque hubo un tiempo que era preferido por la población masculina. Lo que también queda claro es que las mujeres más jóvenes, si bien siguen sufragando por el hasta hace poco denominado partido oficial, lo hacen en menor medida que las mayores y siguen la tendencia de preferir a la antaño considerada oposición –muy en especial si son universitarias, igual que sus homólogos masculinos–; mientras las de más edad, mayoritariamente simpatizan, se identifican y eligen al tricolor –siendo un voto más que conservador, continuista, o conservador en este sentido no en cuestión ideológico-política– (Fernández Poncela, 1997, 2003). Posicionamiento que, más allá del cambio en el partido en el poder en el ámbito federal en el año 2000, no ha cambiado.

Respecto al **sexo del candidato**, es indudable que el modelo cultural hegemónico de una sociedad pesa sobre todos y todas. Los roles y los estereotipos de género contribuyen a crear esquemas mentales en el imaginario social. Y dicha configuración de esquemas e imágenes determina o influye, entre otras cosas, la presencia y la participación de las mujeres en la política y su ascenso a las élites.

Varios estudios señalan al respecto, entre otras cosas, que los espectadores televisivos en Estados Unidos recuerdan más la propaganda de las candidatas en relación con alusiones a la familia, y a los candidatos en las actividades de campaña, todo ello según los esquemas mentales de género que posee la ciudadanía y con la contribución de los medios de comunicación. Lo cual deja entrever que la política se considera un ámbito masculino de acción y que el prototipo de candidato también lo es. Según estas investigaciones, la percepción de los y las electoras respecto a la actuación y opinión de los candidatos es que los hombres parecen más preparados para los considerados temas masculinos y las mujeres más cercanas a los femeninos (Viladot 1999).

Así también, se establecen preferencias de manera indirecta, pues a pesar de la afirmación de la ciudadanía en las encuestas, en el sentido de que no hacen diferencias, la verdad es que confiesan preferir una mujer para la junta de una escuela y un hombre para juez; con lo cual el estereotipo de género en este caso puede favorecer a la mujer en el acceso a determinados puestos y perjudicarla en otros. De ahí quizá su éxito, al parecer más importante, en el nivel local o legislativo, frente a su menor incidencia en el ámbito nacional o ejecutivo (Viladot 1999). También es cierto que unos son producto de votaciones y los otros de nombramiento, sin embargo, los que nombran están imbuidos seguramente por el mismo modelo social que impera entre las y los votantes.

Otra cuestión que podría favorecer las candidaturas femeninas es la percepción de la mujer como más honesta, más “limpia” (Klausen 2001; Lovenduski 2001), más compasiva, más capaz en temas como educación y salud y otros aspectos considerados femeninos. Y es que, hoy por hoy, todavía no se ha explotado la habilidad lingüística femenina, y su imagen de mayor honestidad, como catapulta política para las mujeres. Con lo bueno y lo malo que esto tiene: lo bueno de impulso político y lo negativo de reproducción de estereotipos.

Por otro lado, el tratamiento de la información en los medios masivos de comunicación tiene gran influencia en la intención de voto según el sexo del candidato. Y es que los mismos esquemas de género de la sociedad los tienen redactores y periodistas –como se ha mostrado en citas anteriores–, influyen en ésta y refuerzan o cambian esquemas mentales de la misma. Por ejemplo, en un análisis de contenido de noticias televisivas sobre varias campañas consecutivas al Senado de los Estados Unidos, se observó que las candidatas fueron presentadas como menos competitivas, percibidas como candidatas menos viables, se abordaban más temas diferentes para los hombres que para las mujeres, los temas femeninos eran más discutidos por ellas, así como más destacados los supuestos rasgos femeninos. Se puede afirmar que los periodistas hacían una cobertura temática menos extensa para las mujeres, con lo cual, cuando los electores tienen menos información, evalúan al candidato más según sus esquemas e ideas preconcebidas de género (Viladot 1999).

En todo caso, las investigaciones señalan que la sociedad no tiene preferencias específicas por el sexo del candidato en general; y al contrario de lo que podría parecer, las mujeres dicen preferir una candidata femenina como en Canadá o los Estados Unidos (Elizondo 1997a), y como se comprueba en las investigaciones para el caso de México (Fernández Poncela 1997), mismas que se desarrollarán en capítulos posteriores de forma amplia.

Conducta de las élites políticas

“¿Tienen las mujeres una “política natural” distinta o masculina?” (Klausen 2001:68), es una de las cuestiones polémicas en nuestros días que no tiene respuesta, o tiene una muy variada gama de argumentos en favor o en contra.

Un tema mucho menos estudiado que el anterior, pues las investigaciones se han centrado en la sociedad civil, la opinión pública, la cultura y la participación política, por cuestiones de la evolución de las tendencias feministas anteriormente mencionadas y de los modelos de investigación ya expuestos. Además de la falta de interés debido a la ausencia de las mujeres en la esfera de la política misma, su exigua presencia, o incluso los sistemas políticos cuya cerrazón al pluralismo y a la competitividad dejaban fuera del juego de la política democrática, y en consecuencia los estudios de cultura política u opinión pública carecían de sentido. Pero, eso sí, igual que en el punto anterior remarcábamos que para algunos asuntos de actitudes, valores y comportamiento político, el sexo no era una variable significativa; aquí hay que precisar que la pertenencia al partido y la ideología suelen primar en general por sobre las diferencias de sexo. En todo caso, dejar claro que el debate en torno a este tema es importante y muy actual (Klausen 2001:68).

En cuanto a la **presencia y valoración** de la mujer en la política, en general se puede afirmar, sin temor a equivocarnos, que hay una reducida cantidad en los ejecutivos y cargos administrativos considerados importantes de los estados, en los parlamentos o en puestos en órganos internos de los partidos políticos; esta es, hoy por hoy, una realidad común en casi todo el mundo (Fernández Poncela 1999), misma que ampliaremos posteriormente.

La explicación de esta baja presencia numérica se puede buscar en la socialización política, en factores coyunturales y estructurales, y en la discriminación hacia las mujeres (Genovese y Thompson 1997). Y si bien es cierto que los electores internos en los partidos pueden discriminar a las mujeres, no es menos verdad que hay más hombres que mujeres que se suelen presentar como candidatos (Lovendusky 2001).

Cabe destacar que aunque la afiliación de las mujeres a los partidos de la derecha es más numerosa que para otras fuerzas, a la hora de acceder a cargos internos dentro de las formaciones políticas en las cuales militan, es en las de izquierda donde se observa una mayor presencia. Cuestión que tiene lugar en varios países europeos, como España, y que

tiene que ver con la mayor conexión de estos partidos con los postulados feministas y la aplicación de las cuotas u otras medidas de promoción. También hay que hacer énfasis en que son las mujeres de los partidos de izquierda quienes han presionado para que sus intereses aparecieran en el discurso de los mismos, como ocurrió en Suecia, Italia o Reino Unido (Elizondo 1997b) y España. Y lo mismo podría decirse de nuestro país (Fernández Poncela 1999). También las organizaciones ecologistas cuentan con la simpatía de las mujeres y éstas parecen situadas en lugares destacados, comentarios que sirven para el caso mexicano (Fernández Poncela 1999).

En cuanto a las carteras, generalmente ocupan las consideradas menos importantes, tales como asuntos sociales, educación o medio ambiente; y en contadas ocasiones las de economía y exteriores (Uriarte 1997a), con sus excepciones, como en los últimos años para el caso mexicano (Fernández Poncela 1999).

Está comprobado cómo, a medida que ascendemos la pirámide jerárquica del organigrama político –poderes del Estado y partidos–, la presencia de mujeres disminuye y desaparece. Así también, suelen ocupar lugares y desempeñar tareas, considerados unos y otros propios de mujeres, como la presencia en comisiones parlamentarias en las cuales se dirimen asuntos sociales y culturales. Sin ir más lejos, esto mismo pasa en el Legislativo mexicano (Fernández Poncela 1999).

Respecto a las **características** de las élites políticas femeninas, éstas son similares a las masculinas: provienen de clases acomodadas en un alto porcentaje, con elevada formación, de origen urbano, entre los 40 y 50 años, se tiende a la profesionalización de la clase política –aún hoy, la abogacía es una cantera de procedencia por excelencia, según datos para Suecia, Holanda, Italia, Alemania, Francia, Gran Bretaña y Estados Unidos, entre otros países– (Norris y Lovenduski 1995; Uriarte 1997a). Datos similares se comprueban en México (Fernández Poncela 1999).

Se detecta cierta endogamia en varios casos, cuando algunas de ellas son esposas de, como las diputadas socialistas españolas (García de León 1994). También las relaciones familiares tienen su peso en el caso mexicano federal o el brasileño en el ámbito local, por ejemplo (Alcántara Costa 1998; Fernández Poncela 1999).

Hay un mayor porcentaje de mujeres solteras o separadas en la élite política, según indican estudios para España y México, por ejemplo (García de León 1991; Fernández Poncela 1999).

Lo que parece indudable es la procedencia familiar en algunos casos de mujeres que ocupan la cúspide política –presidentas, jefas de estado y primeras ministras–, cuando son hijas de o viudas de, casi siempre en sociedades consideradas en vías de desarrollo y en donde aparentemente existen mayores índices de discriminación femenina. En este punto también es importante remarcar que estas líderes gobernaron en tiempos de inestabilidad social y agitación política, en regímenes laicos todas ellas. Y no sólo heredaron el poder de su familia, sino que subieron al púlpito político con el mandato de padres y esposos, como huérfanas y viudas; cargando la imagen y el proyecto de sus hombres, desarrollaron las tareas que éstos dejaron pendientes como su extensión natural. Pero hay más, son mujeres provenientes de familias con elevadas expectativas, en donde abundan las oportunidades de desarrollo personal y en donde, esto hay que remarcarlo, la figura masculina empujaba y animaba a la hija a ir más allá de las supuestas y reales limitaciones de género (Genovese 1997). Esto último se podría aplicar, tal cual, a la vida de algunas de las destacadas políticas mexicanas de nuestros días (Fernández Poncela 1999).

No abordaron o desarrollaron de manera particular y en general las políticas de género. Su actuación no presenta buenas calificaciones, pero hay que ver el contexto adverso en el cual se desarrollaron. La edad media fue de 51 años. Y destaca su elevada formación académica y las buenas habilidades como profesionales en su campo de acción (Genovese 1997).

Las opiniones de las mujeres políticas suelen ser más demócratas que las de los hombres, en el sentido de identificarse con posiciones más liberales que sus homólogos masculinos dentro de un mismo partido e ideología política (Klausen 2001). Y por supuesto, su imagen es de más feministas que ellos, como se observa en Reino Unido y Norteamérica (Norris 1997b; Viladot 1999). Sin embargo, no por ello las militantes de una fuerza política apoyan más a las mujeres que a los hombres en su interior, en cuestiones tales como las candidaturas o su acceso a puestos en el seno mismo de la formación. Eso sí, las mujeres jóvenes y con estudios superiores tienden a expresar más su apoyo a candidatas de sexo femenino y a su introducción en las esferas del poder, en general.

Se considera que las mujeres en todos los países dan más importancia a los temas relacionados con la “compasión” y el asistencialismo, encaminados a paliar la problemática de los más desfavorecidos; véase pobres en general, niños, ancianos, discapacitados, enfermos o desocupados (Viladot 1999). Y no sólo se cree que se preocupan más por los demás, también se tiene la consideración de que están vacunadas contra los aspectos “sucios” de la política (Klausen 2001; Lovendusky 2001), como se apuntó con anterioridad.

También se piensa que así como hombres y mujeres son diferentes, dicha diferencia puede influir en sus decisiones (Genovese 1997). Entre otras cuestiones, se señala que son más sensibles respecto a temas en relación con el género –violencia, paz, bienestar social, educación, salud, medio ambiente–; pero algunos consideran que la discrepancia es únicamente en los temas de mujeres relacionados con la infancia y la familia. E incluso que la diferencia puede llegar a neutralizarse con la socialización que implica la vivencia y experiencia una vez introducidas a la vida pública, o que la diferencia en opiniones y actitudes no necesariamente repercute en un comportamiento real y efectivo. De alguna manera la pertenencia al propio partido destaca como la unión y fidelidad más importante, como decíamos, si bien en ciertos contextos hostiles se puede dar un clima de apoyo intragenérico, según apuntan estudios australianos, ingleses y norteamericanos (Elizondo 1997a).

Eso sí, las mujeres valoran más las reivindicaciones feministas, como también señalamos, pero no siempre las apoyan. Y son ellas las que generalmente proponen iniciativas legislativas en pos de la igualdad entre los sexos. De hecho, se ha detectado cómo algunas mujeres utilizan el discurso en torno a las mujeres con fines al éxito personal en su carrera política, lo mismo que hacen los partidos como imagen que consideran les beneficia (Elizondo 1997a; Norris 1997a). Todo esto es resultado de investigaciones realizadas en Europa y los Estados Unidos, pero actualmente la realidad mexicana también destaca con las iniciativas interpartidistas de mujeres que favorecen la igualdad entre los sexos o amortiguan los efectos de la discriminación sobre las mujeres, como el trabajo llevado a cabo por la Comisión de Equidad y Género en la Cámara de Diputados en los últimos tiempos (Tapia 1999) o los avances en la legislación del Distrito Federal.

Sin olvidar su mayor interés en los “asuntos de mujeres”, hay que revalorizar su diferente, o no, punto de vista en todos los asuntos públicos, esto es: “las perspectivas de las mujeres” (Lovendusky 2001). Pero hay un aspecto importante a destacar, y es que “con el tiempo, la presencia creciente de las mujeres ha ido cambiando el estilo del discurso en los países nórdicos, introduciendo expresiones de calor y compasión, así como referencias a la familia” (Karvonen citada por Lovendusky 2001:137). Cuestión ésta, esperanzadora y que merece subrayarse.

En cuanto a los **estilos de liderazgo**, la pregunta y la polémica sobre si existen o no diferentes estilos de liderazgo o si las decisiones y políticas de hombres y mujeres en puestos de poder y toma de decisiones son diferentes, están en la mesa de discusión.

Algunas posturas defienden que las mujeres son menos jerárquicas y agresivas y, por otra

parte, afirman que son más abiertas y permisivas, participativas y cooperativas, más trabajadoras, más prácticas y accesibles, más honestas, interactivas e inclinadas a compartir. Se dice también que son más compasivas y éticas, e incluso más independientes a la hora de expresarse y tomar decisiones. Eso lo manifestaron la exministra francesa de trabajo, Martine Aubry; la primera ministra noruega, Gro Harlem Brundtland; y la expresidenta irlandesa, Mary Robison (Uriarte 1997a; Norris 1997a). Existe, por ejemplo, la presunción de que las mujeres parecen vacunadas contra los aspectos sucios de la política, se preocupan más por los demás que los hombres, apoyan más las políticas compasivas; y se dice que son más progresistas porque están subordinadas, como si todo esto fuera de una forma automática o innata. Hay quienes afirman que dichas diferencias son construidas y mantienen que las mujeres son políticamente más progresistas y moralmente más puras, sus políticas son diferentes a las de los hombres porque ellas lo son. Otras visiones más conservadoras sostienen todavía que la representación proporcional no funciona porque las mujeres se mantienen reacias a participar. Las hay que creen desde un esencialismo progresista que las mujeres reformarán la política y la mejorarán, etc. (Klausen 2001).²

En lo que sí se coincide es que, en general, son más progresistas y liberales que sus homólogos masculinos, como señalábamos; y en que tienen preocupaciones más cercanas a la problemática femenina –salud, educación, asuntos sociales–, a diferencia de los hombres en los mismos puestos. Incluso se podría decir que la introducción de las mujeres en la política ha supuesto algunos cambios de contenido y orientación de la misma, ya sea bajo la influencia o no del feminismo, que es proclive a impulsar la entrada de mujeres en la política (Uriarte 1997a; Norris 1997a).

En resumen, las mujeres dentro de cada partido suelen presentar posiciones más a la izquierda y mayor apoyo a los valores feministas, además de priorizar los temas sociales, eso sí parece cierto, según datos para Norteamérica y varios países europeos (Norris 1997a).

Se afirma también que más que diferentes estilos de liderazgo, lo que hay son situaciones diferentes que requieren liderazgos diferentes que se adaptan a las circunstancias concretas de cada momento y lugar (Genovese 1997).

En general, se considera desde el feminismo que la presencia de más mujeres representando a otras mujeres contribuirá a articular sus intereses y a cambiar la naturaleza y direc-

² También se ha comentado para el caso de México, como Dulce María Sauri en un testimonio vertido en la serie televisiva de Canal 11, “Mujeres y poder”, emitida en 1999.

ción de las políticas públicas. Porque se supone que las mujeres darán más prioridad a los temas de género, infancia y familia, como dijimos, y asimismo la contribución a la redefinición de otros problemas para incorporar en ellos la perspectiva de género. De hecho, algunas investigaciones en Estados Unidos sustentan dicha tesis, así como informaciones para Noruega y Finlandia (Elizondo 1997a). Se espera que las mujeres introduzcan una política más sensible y amable, caracterizada por la cooperación más que por el conflicto, la colaboración más que la jerarquía y la honestidad más que la sordidez (Norris y Lovenduski 1995; Norris 1997a). En todo caso, y para nuestro país, algunas experiencias y reflexiones demuestran que los temas de género son más propuestos y defendidos por las mujeres políticas que por los hombres (Tapia 1999). Si bien hay quien supone que alcanzar la paridad numérica es contraproducente a seguir profundizando en las reformas sociales que se requieren para fomentar la igualdad de derechos y oportunidades (Klausen 2001).

Pese a las esperanzas y supuestos sobre la presencia de mujeres en la política y lo positivo de su desempeño, también hay razones para el escepticismo respecto a que las mujeres desarrollen estilos diferentes, o incluso puedan llegar a transformar la política misma. De hecho, la percepción de que las mujeres sean más éticas y compasivas puede formar parte de los estereotipos que sobre ellas circulan y es necesario desterrarlos más que colaborar a reforzarlos (Norris 1997a; Klausen 2001).

Sobre este debate, la respuesta estará en el viento durante largo tiempo, hasta que halla suficientes mujeres en política y estudios significativos sobre el tema.³ François Mitterand dijo en una ocasión que en política las mujeres han de “ser bilingües”, en el sentido de hablar el lenguaje de los hombres y el propio.⁴

La **representación** es otro aspecto para la polémica, pero la misma desconfianza o interrogante se podría aplicar entre los hombres políticos, a quiénes representan y si realmente son representativos de su sociedad y defienden además los sectores de los cuales provienen y sus problemáticas; sin ir más lejos, a quiénes los votaron.

³ A no ser que nos ubiquemos en posiciones sociobiologicistas, que más que contribuir al debate lo embrollan, opacan y bajan su nivel (Fukuyama 1999).

⁴ Algo similar dijo hace poco Silvia Hernández en su testimonio para la serie televisiva “Mujeres y poder” de Canal 11 (1999), cuando señaló el “doble entrenamiento femenino”: actuar según las reglas del juego masculino sin olvidar las formas de las mujeres.

Se parte de la idea de que, para ser democrática, la composición de las asambleas debería reflejar la composición social representada. La representación en la democracia se expresa en dos dimensiones: por un lado, la presencia de sus miembros en las áreas consideradas de decisión; de otra, la consideración de sus intereses en los procesos de decisión (Lovenduski 1997). Sobre la primera y la segunda parece que hay mucho camino por recorrer, tanto en México como en todo el planeta.

Respecto a la **autopercepción**, las mujeres sienten y expresan dificultades en su carrera política y en la discriminación; consideran que su palabra pesa menos e incluso que son minusvaloradas. Algunas investigaciones de Francia e Inglaterra también señalan el acceso a menos recursos que los hombres, como es el tiempo, la formación, la experiencia y el dinero, o las posibilidades de obtenerlo. Asimismo, creen que pesa la socialización en el sentido de presentar menos motivación y seguridad en sí mismas; se consideran menos ambiciosas, como apuntan algunos testimonios de mujeres danesas e informaciones referentes a Reino Unido (Uriarte 1997a). Algo similar podemos decir para nuestro país (Fernández Poncela 1999).

Sobre todo y de manera especial, cabe remarcar que si bien muchas de ellas jamás sintieron la discriminación en carne propia por ser mujeres, al llegar a la política, y más concretamente en el acceso a los cargos de poder, fue cuando confiesan haberla sentido con toda su brutalidad, como señalan investigaciones para nuestro país. Las políticas mexicanas en general se muestran seguras y satisfechas y hacen un balance positivo de sus vidas y su dedicación a la política (Fernández Poncela 1999).

El acceso a las candidaturas es un paso importante y problemático. Ha quedado claro que según estudios en diversas latitudes, la preferencia de la ciudadanía en torno al sexo del candidato no se decanta de manera especial por un hombre, a pesar y por supuesto de que la imagen del candidato es un prototipo masculino –esto lo profundizaremos a continuación, con los estudios al respecto en México–. Por ello hay que buscar las causas explicativas de la infrarrepresentación femenina en los factores subjetivos de los partidos que intervienen en el proceso de selección del candidato, y hasta en la decisión de las mujeres de presentarse o no a dicha selección y nominación (Carroll 1995; Norris y Lovenduski 1995; Elizondo 1997b; Lovenduski 2001).

En general, se detecta una utilización electoralista y se coloca a las mujeres en número a veces significativo en las listas, sin embargo, en posiciones con pocas posibilidades de ser elegidas, como se observa en España, Italia, Reino Unidos, Norteamérica y México (García

de León 1991; Uriarte 1997; Elizondo 1997b; Fernández Poncela 1999). Los distritos plurinominales –con gran número de escaños– son los que favorecen más la elección de mujeres, mientras que los uninominales –candidaturas unipersonales– constituyen una desventaja en este aspecto. En los sistemas donde los escaños se asignan proporcionalmente, el porcentaje de mujeres es superior al de los sistemas mayoritarios. Las estructuras que proporcionan mayores oportunidades a las mujeres son los procesos de selección de candidaturas en el ámbito local y de manera formal según estudios en otras latitudes (Elizondo 1997b).

En este sentido, la reivindicación de la política de la presencia (Philips 1995) es fundamental por derecho, por justicia, por cuestiones de índole práctica y por la necesidad de incorporar nuevas y diversas experiencias, los asuntos de mujeres –necesidades básicas e intereses de género– en particular y las perspectivas de las mujeres sobre los asuntos públicos, en general.

III. La élite política

Mujeres en cifras en el mundo⁵

Ofreceremos aquí una panorámica de las mujeres en cifras en la élite política, dentro del ámbito internacional. Asimismo, reflexionaremos en torno a algunas interpretaciones sobre la reducida presencia, su comprensión y la tendencia hacia el futuro cercano sobre el tema. Se trata, pues, de mostrar la realidad de la todavía poca participación femenina en la esfera de la política institucional. Sin embargo, más allá de reconocer su importancia para el buen funcionamiento democrático de una sociedad y la realización de las mujeres como actoras sociales y como personas, también hemos de tener en cuenta otros factores de índole subjetiva y cultural, y lo que es más importante, no caer en discursos panfletarios ni tampoco en victimizaciones innecesarias. No juzgar, entender.

En los últimos años las mujeres han tenido un lento y gradual aumento en las élites políticas del mundo, no sin sus reversibilidades de carácter puntual (Fernández Poncela 1999). Hoy podemos afirmar que la tendencia hacia su crecimiento parece dibujarse en el horizonte a corto y mediano plazos, sin embargo, no se predicen ni esperan cambios espectaculares en los próximos años. Es más, hay versiones pesimistas que revisaremos en otro apartado.

En cuanto a las limitaciones formales y explícitas al acceso de las mujeres al ejercicio del voto, sólo se mantienen de forma excepcional en algunos países, tales como Kuwait y los Emiratos Árabes Unidos; y en otros, dicho derecho es de reciente adquisición, como en Namibia, Samoa o Sudáfrica.

Su representación en las altas esferas de los partidos políticos es reducida, se calcula que entre 871 partidos en 80 países, 585 (67 por ciento) no tienen presencia femenina en sus principales órganos internos de dirección. Únicamente 11 por ciento ha tenido mujeres como presidenta o secretaria general, 19 por ciento como sustituta a dichos puestos. Las mujeres representan ocho por ciento de los líderes de grupos parlamentarios y nueve por ciento de los portavoces de partidos (U.N. 2000). Todo ello, a pesar de la introducción de sistemas de cuotas para cada sexo en órganos directivos partidarios y en las candidaturas electorales de varias formaciones políticas.

⁵ Para profundizar en el tema, véase Fernández Poncela 1999 y U.N. 2000.

La presencia de mujeres en parlamentos ha pasado de nueve por ciento en 1987 a 11 por ciento en 1999. En general, se ha incrementado su porcentaje en todas las regiones del mundo, salvo excepciones, como indica el cuadro siguiente:

Cuadro 1

Promedio de mujeres en los parlamentos del mundo (%)

	1987	1995	1999
Promedio mundial	9	9	11
África			
África del norte	3	4	3
África subsahariana	7	9	10
América Latina y el Caribe			
Caribe	9	11	13
América Central	8	10	13
Sudamérica	7	9	13
Asia			
Este de Asia	18	12	13
Sureste de Asia	10	9	12
Suroeste de Asia	5	5	5
Asia central	-	8	8
Oeste de Asia	4	4	5
Oceanía	2	2	3
Reg. desarrolladas			
Europa del este	26	9	10
Europa occidental	14	18	21
Otros	7	12	18

Fuente: citado en U.N. 2000.

Asimismo, no hay mujeres en Djibouti, Jordania, Kuwait, Emiratos Árabes Unidos y algunos pequeños países de Oceanía. En África, la excepción le corresponde a Sudáfrica, que cuenta con 30 por ciento de parlamentarias; o Mozambique, con un cuarto de presencia femenina. Este mismo fenómeno se puede aplicar a Argentina y a Cuba en América Latina y el Caribe, ya que ambos países tienen una presencia de 28 por ciento de mujeres en las cámaras. Por otra parte, la participación parlamentaria de mujeres más elevada la encontramos en algunos países denominados desarrollados. En Europa, por ejemplo, se

observa un crecimiento en los países occidentales; y por el contrario, en el este del continente ha habido un decrecimiento de la presencia femenina. Los países del norte son los que tradicionalmente han contado con la participación de más mujeres, alrededor o superior al 30 por ciento. Suecia es su mayor exponente, con 43 por ciento de mujeres en 1999.

Cuadro 2

Países con mayor porcentaje de mujeres en los parlamentos (1999)

África	
Sudáfrica	30
América Latina y el Caribe	
Argentina	28
Cuba	28
Asia	
Vietnam	26
Reg. desarrolladas	
Austria	26
Dinamarca	37
Finlandia	37
Alemania	31
Islandia	35
Países Bajos	36
Nueva Zelanda	29
Noruega	36
Suecia	43

Fuente: citado en U.N. 2000.

Respecto a los **parlamentos regionales**, se ha detectado un incremento. Tal es el caso del Parlamento Centroamericano, que pasó de 10 por ciento en 1991 a 15 por ciento en 1996. También el Parlamento Europeo contó con 20 por ciento en 1989 y en 1999 el porcentaje femenino llegó a 30 (U.N. 2000).

Sobre las jefas de Estado o Gobierno, desde 1974, cuando hubo una mujer electa **presidenta** en Argentina, ha habido 17 países que han tenido una mujer a la cabeza. Por ejemplo, en San Marino se eligió a una mujer siete veces jefa de Estado –por periodos de seis meses–, y dos veces en Irlanda –con mandatos de cinco años–. La primera mujer

primera ministra llegó en 1960, en Sri Lanka. Desde ese momento ha habido 22 veces mujeres en dicho cargo, cuatro veces en Sri Lanka, tres en Noruega, dos en Bangladesh, India y Pakistán.

Los puestos a la cabeza de **ministerios** o secretarías de Estado, como miembros del gabinete, presentan un promedio de ocho por ciento internacionalmente en 1998, mientras era de seis por ciento en 1994, por ejemplo. En 1998 había 45 países que no tenían presencia ministerial femenina, pero en 1994 eran 59. Y mientras en este segundo año 26 países no tenían mujeres en el ámbito ministerial y subministerial, en el primero eran 13 los países que carecían de presencia femenina –Somalia, Sudán, Afganistán, Irak, República Popular de Laos, Líbano, Micronesia, Myanmar, Qatar, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Yemen y Mónaco–. Suecia, en 1999, fue el país con más mujeres ocupando esos puestos: 52 por ciento en posiciones ministeriales en 1994 y 55 por ciento en 1999.

Cuadro 3

Promedio de mujeres en posiciones ministeriales y subministeriales (%)

	Enero 1994		Enero 1998	
	Nivel		Nivel	
	Ministerial	Subministerial	Ministerial	Subministerial
África				
África del Norte	2	4	3	6
África Subsahariana	6	7	8	10
América Latina y el Caribe				
Caribe	8	17	11	23
América Central	10	11	6	15
Sudamérica	5	6	10	14
Asia				
Este de Asia	2	1	-	-
Sureste de Asia	3	3	4	7
Suroeste de Asia	5	2	4	3
Asia central	3	4	5	5
Oeste de Asia	2	1	2	3

	Enero 1994		Enero 1998	
	Nivel		Nivel	
	Ministerial	Subministerial	Ministerial	Subministerial
Oceanía	5	5	5	10
Reg. desarrolladas				
Europa del este	3	6	8	14
Europa occidental	16	11	16	14
Otros	11	19	12	21

Fuente: citado en U.N. 2000.

Cuadro 4

Países con mayor porcentaje de mujeres en posiciones ministeriales (1998)

África	
Gambia	29
Malí	21
Seychelles	33
América Latina y el Caribe	
Barbados	27
Dominica	20
Ecuador	20
Oceanía	
Palau	20
Reg. desarrolladas	
Austria	20
Dinamarca	41
Finlandia	29
Irlanda	21
Países Bajos	28
Noruega	20
Suecia	43
Reino Unido	24
Estados Unidos	26

Fuente: citado en U.N. 2000.

Otra cuestión a destacar es qué **tipo de ministerios** ocupan las mujeres en comparación con los hombres; y ahí, es el de asuntos sociales y de justicia el que cuenta con más presencia femenina frente al de economía o política, donde su participación es mucho menor. Esto es, se observa la reproducción tradicional de la división del trabajo, así como la tendencia de los hombres a ocupar los puestos considerados, también desde la lectura política tradicional, como los más importantes.

Cuadro 5

Presencia de mujeres según tipo de ministerio en 1998 (%)

	Todos Ministerios	Jefe Ejecutivo	Economía	Ley Justicia	Social	Político
África	6	3	3	10	11	0
África Norte	15	17	9	0	23	15
África Subsa.	9	5	5	7	17	5
América Latina y el Caribe						
Caribe	19	26	11	16	29	18
América Central	13	10	11	15	17	1
Sudamérica	12	9	8	22	20	8
Asia						
Este de Asia	6	3	6	1	8	3
Sureste de Asia	4	4	3	0	4	2
Asia central	4	2	5	20	4	1
Oeste de Asia	3	1	3	9	6	0
Oceania	9	5	7	2	15	4
Reg. desarrolladas						
Europa del Este	12	12	12	17	18	7
Europa Occidental	13	7	8	21	17	13
Otros	20	23	16	19	28	14

Fuente: citado en U.N. 2000.

Para finalizar con este sucinto recorrido, cabe perfilar las mujeres que fueron **jefas de Estado o primeras ministras** de sus respectivos países.

Cuadro 6

Mujeres jefas de Estado o de Gobierno⁶

País	Presidenta	Años
Argentina	Isabel Martínez de Perón	1974-1976
Bolivia	Lydia Gueiler Tejada	1979-1980
Finlandia	Tarja Halonen	2000-
Alemania(RDA)	Sabine Bergmann-Pohl	1990
Guayana	Janet Jagan	1997-1999
Haití	Ertha Pascal Trouillot	1990-1991
Islandia	Vigdís Finnbogadóttir	1980-1986
Irlanda	Mary Robinson	1990-1997
	Mary McAleese	1997-
Latvia	Vaira Vīķe-Freiberga	1999-
Liberia	Ruth Perry	1996-1997
Malta	Agatha Barbara	1982-1987
Nicaragua	Violeta Chamorro	1990-1996
Panamá	Mireya Moscoso	1999-
Filipinas	Corazón Aquino	1986-1992
Sri Lanka	Chandrika Kumaratunge	1994-
Suecia	Ruth Dreifuss	1999
País	Primera ministra	Años
África Central	Elizabeth Domitien	1975-1976
Bangladesh	Begum Khaleda Zia	1991-1996
	Sheikh Hasina Wajed	1996-
Bulgaria	Reneta Indzhova	1994
Burundi	Sylvie Kinigi	1993-1994
Canadá	Kim Campell	1993
Dominica	Mary Eugenia Charles	1980-1995
Francia	Edith Cresson	1991-1992
Guayana	Janet Jagan	1997
Haití	Claudette Werleigh	1995-1996

⁶ Una primera versión de este cuadro apareció en Fernández Poncela 1999, aquí se ha revisado y actualizado.

País	Primera ministra	Años
India	Indira Gandhi	1966-1977; 1980-1984
Israel	Golda Meir	1969-1974
Lituania	Kazimiera Prunskiene	1990-1991
Nueva Zelanda	Jenny Shipley	1997-1999
	Helen Clark	1999-
Noruega	Gro Harlem Brundtland	1981; 1986-1989; 1990-1996
Pakistán	Benazir Bhutto	1988-1990; 1993-1996
Polonia	Hanna Suchocka	1992-1993
Portugal	Maria de Lurdes Pintasilgo	1979-1980
Ruanda	Agathe Uwilingiyimana	1993-1994
Sri Lanka	Siramovo Bandaranaike	1960-1965; 1970-1977; 1994-
Turquía	Tamsu Çiller	1993-1996
Reino Unido	Margaret Thatcher	1979-1990
Yugoslavia	Milka Planinc	1982-1986

Fuente: U.N. 2000.

Y con objeto de mirar hacia el continente latinoamericano, concretamente en el espacio municipal, se puede apreciar la presencia de las mujeres a la cabeza de las **presidencias municipales** o como **alcaldesas**.

“En varios países se ha implementado en los últimos años un proceso de descentralización y traspaso de atribuciones y recursos a las administraciones municipales, profundizando su carácter democrático con la elección popular de los alcaldes, prefectos, intendentes o presidentes municipales. Se ha señalado éste como un ámbito privilegiado para la acción de las mujeres, por tratarse de espacios menores y con tareas más ligadas a la vida cotidiana. Sin embargo, la presencia femenina en estos cargos es también baja, superando el 10 por ciento sólo en Bolivia, El Salvador, Honduras y Uruguay. En Costa Rica ninguna mujer está a cargo del Ejecutivo Municipal. Por otra parte, hay grandes variaciones en el tamaño de los municipios –en términos territoriales y de población– y, asimismo, en la importancia del cargo. Sobresale el caso de Luiza Erundina, quien es Prefecta de São

Paulo, ciudad de nueve millones de habitantes. Esta situación no es comparable con alcaldesas de municipios cuya población alcanza a algunos miles solamente.» (Ministerio de Asuntos Sociales/FLACSO 1995a:163)

Hoy se puede añadir el caso de Rosario Robles, quien fuera jefa de Gobierno de la ciudad de México, con una población poco menor que São Paulo. Pese a lo cual la afirmación anterior no cambia *grosso modo* el significado de su contenido. En Paraguay, en 1991, se contabilizó seis por ciento de mujeres al frente del gobierno municipal. Y para Ecuador, un año después se tiene el dato de 3.01 por ciento, por citar algunos casos estudiados.⁷

Cuadro 7

Mujeres en el poder local: alcaldesas

País	Año	Ambos sexos	Mujeres (núm)	Mujeres (%)	Título
Argentina	1992	1,100	40	3.6	Intendente
Bolivia	1993	10	1	10.0	Alcalde
Brasil	1991	4,991	110	2.4	Prefecto
Chile	1994	334	24	7.2	Alcalde
Colombia	1992	1,024	57	5.6	Alcalde
Costa Rica	1994	81	0	0.0	Ejecutivo municipal
Cuba	1993	169	9	5.3	Presidente Asamblea municipal
Ecuador	1992	193	6	3.1	Alcalde o presidente municipal
El Salvador	1994	262	29	11.1	Alcalde
Guatemala	1994	330	4	1.2	Alcalde
Honduras	1994	291	37	12.7	Alcalde
México	1994	2,343	68	2.9	Presidente municipal
Nicaragua	1994	143	14	9.8	Alcalde
Panamá	1994	67	6	9.0	Alcalde
Paraguay	1993	247	12	4.9	Intendente

⁷ Véase Lilián Soto (1992), "Paraguay y espacios de poder en los municipios", en *El espacio posible. Mujeres en el poder local. Ediciones de las mujeres*, núm. 19, ISIS internacional, Santiago; y María Arboleda, "Ecuador. Mujeres en el poder local", en la misma obra.

País	Año	Ambos sexos	Mujeres (núm)	Mujeres (%)	Título
Perú	1993	226	14	6.2	Alcalde
República Dominicana	1990	103	5	4.9	Síndico
Uruguay	1992	19	3	15.8	Presidente Junta departamental
Venezuela	1992	269	17	6.3	Alcalde

Fuente: Ministerio de Asuntos Sociales/FLACSO 1995a.

Algunos datos históricos para México ⁸

El conocimiento sobre las situaciones de falta de equidad e igualdad en las oportunidades entre hombres y mujeres es cada día mayor. A ello ha contribuido la creciente información que permite hacer visibles dichas asimetrías en los terrenos social, económico, político y cultural. Las personas involucradas en el uso y producción de datos estadísticos coinciden al afirmar que una de las principales herramientas que mejor puede contribuir a mostrar las situaciones de inequidad de género es la información estadística, ya que permite dimensionar la magnitud de las desigualdades (CONMUJER *et al.* 1999).

Vamos a revisar brevemente la participación de las mujeres en calidad de candidatas a diputadas y senadoras federales, así como en el ámbito de los consejos electorales y las juntas locales y distritales, con objeto de tener un panorama general en los últimos años.

Cámara de Diputados

En cuanto a la presencia de mujeres como candidatas –incluyendo titular y suplentes y en relación con las candidaturas totales– al puesto de diputada federal por el principio de mayoría relativa, pasó de 19.4 por ciento en la campaña electoral del año 1991 a 26.1 por ciento en el 2001, esto es, una década después –21.6 por ciento en 1994, 20.3 por ciento

⁸ Los datos de este apartado se han extraído de Fernández Poncela 1999 y de los que daremos a continuación en estas mismas páginas.

en 1997-, por lo cual se puede hablar de un incremento paulatino. Pero nos ubicamos en la posición de titularidad y respecto de la totalidad de candidatas, se ha pasado de 48 por ciento en 1991 a 29.6 por ciento en el año 2000 -41.7 por ciento en 94 y 36 por ciento en 97-. Por lo que se puede decir que la presencia de mujeres candidatas en esta Cámara y por esta fórmula aumentó en términos generales y aparentes.

Algo similar puede afirmarse en cuanto a los resultados electorales, por ejemplo, entre los triunfos electorales de las mujeres y los obtenidos por los hombres en la Cámara de Diputados; y por el principio de mayoría relativa hay una brecha de 4.1 puntos porcentuales en el año 1991, que en el 2000 se traduce en 3.5 -1.5 en 1994 y 3.5 en 1997-.

Todo ello, debido a que al parecer los candidatos hombres son ubicados en contiendas en las que el partido tiene más posibilidades de triunfar, por un lado; y de otro, los partidos con mayor número o porcentaje de candidaturas femeninas son los que tienen menor éxito electoral.

Sobre la fórmula o principio de representación proporcional, se puede decir que en los años 1991, 94, 97 y 2000 el porcentaje de candidatas a diputadas en general es superior a 30 por ciento -32.1 en 1991, 29.3 en 1994, 32.1 en 1997 y 45 por ciento en el año 2000-. Como se observa, son superiores a los presentados por el principio de mayoría relativa revisado con anterioridad, que en ningún caso alcanzan 30 por ciento.

En cuanto a la titularidad: en 1991 las candidatas a titulares fueron 45 por ciento, igual que en 94; subieron a 47 por ciento en 1997 y a 40.3 por ciento en el último proceso electoral. Como dato curioso, mientras en el año 2000 hubo el mayor número de candidatas propietarias por este principio, fue en el año que se presentó entre ellas un menor porcentaje de titulares.

Respecto a los éxitos, hay una propensión a las fórmulas compuestas por titular y suplentes del sexo masculino.

Senado de la República

En esta Cámara, tuvo lugar un incremento constante del porcentaje de candidatas por el principio de mayoría relativa, de 15.6 por ciento en el año 1991, 20.8 en 1994, 23.3 en

las primeras fórmulas del 2000 y 28.2 por ciento en las segundas.⁹ El estar en la primera fórmula significa más posibilidades de éxito, por eso se ha marcado el distinto porcentaje para cada una de ellas.

En el plano de las titularidades, en 1991 había 37 por ciento de mujeres, 40 por ciento en 1994, 28 por ciento en la primera fórmula del 2000 y 34 por ciento en la segunda de ese mismo año, con relación al porcentaje de candidatas totales presentadas en cada elección. En todo caso, se aprecia una tendencia cronológica hacia la disminución: si bien hay más mujeres candidatas en general, hay menos mujeres candidatas propietarias en particular.

Por lo que respecta al éxito electoral, es mayor entre los candidatos hombres que entre las mujeres, siempre con varios puntos porcentuales de diferencia.

Sobre el principio de representación proporcional para esta misma Cámara, se observa un incremento diacrónico notable. En 1997 había 28 por ciento de mujeres candidatas y en 2000 pasó a 42 por ciento. Lo mismo sucedió en este caso con las propietarias, se pasó de 42 a 47 por ciento, respectivamente.

Los candidatos hombres obtuvieron más éxitos electorales que las candidatas mujeres, como ha sucedido para todas las cámaras y fórmulas ya descritas.

Presencia en la élite política

Candidaturas a puestos de elección popular

Según el cómputo general del IFE, contabilizando candidatos y candidatas, los y las diputadas y las y los senadores por ambas fórmulas, mayoría relativa y representación proporcional, y sumando propietarios y propietarias y suplentes, tenemos los datos del Cuadro 1.

⁹ Según la Constitución, en esta Cámara y por este principio se elige por estado a las dos fórmulas postuladas por el partido que obtenga la mayoría de los votos y la primera fórmula por el partido que obtenga el segundo lugar en número de votos por entidad. Hay cuatro candidatos por partido y dos por fórmula.

Cuadro 1

**Total de candidatos/as, diputados/as
y senadores/as en el 2000**

	Candidatos	Cantidad	Porcentaje
Alianza por el Cambio	Hombres	777	65.18
	Mujeres	415	34.82
	Total	1,192	100
PRI	Hombres	820	68.79
	Mujeres	372	31.21
	Total	1,192	100
Alianza por México	Hombres	796	66.77
	Mujeres	396	33.23
	Total	1,192	100
PCD	Hombres	829	71.09
	Mujeres	337	28.91
	Total	1,166	100
PARM	Hombres	465	63.52
	Mujeres	267	36.48
	Total	732	100
DS	Hombres	380	58.28
	Mujeres	272	41.71
	Total	652	100

Fuente: IFE, en el Diario Oficial, 15 de mayo de 2000 (segunda sección).

En apariencia, se cumplió formalmente la recomendación realizada en el COFIPE: todos los partidos y coaliciones superaron el 30 por ciento de las mujeres candidatas. Sin embargo, dicha información oculta las especificidades concretas que mostraremos a continuación. Los principales partidos políticos tienen cuota según proceso estatutario. Desde 1991, el PRD tenía 20 y 80 por ciento, respectivamente, de uno u otro sexo; y en 1993 pasó a ser de 30 y 70 por ciento. El PRI también tiene desde el año 1996 el 30 y 70 por ciento, que cambió a 50 por ciento en el 2001. Y el PAN 30 y 70 por ciento, datando de 1999.

Candidaturas al Senado de la República

De las y los 128 escaños del histórico Senado de la República, 64 se eligen por mayoría relativa y 32 por primera minoría. Significa que 64 senadores y senadoras son elegidos por distrito uninominal, tres por entidad federativa (hay 31 más el DF), dos de ellos de mayoría relativa, esto es, el partido o coalición que obtenga el mayor número de votos sobre el total emitido, y otro se asigna a la primera minoría, la fuerza política votada en segundo lugar por número de votos en la demarcación territorial.

Como vemos en el Cuadro 2 y según el principio de mayoría relativa, hay más mujeres suplentes que propietarias en todas las fuerzas políticas. Entre las propietarias y en las nominaciones por partido y por estado, aparecen las mujeres en segundo lugar, con lo que esto implica en cuanto a la primera minoría.

Cuadro 2

Candidatas senadoras según principio de mayoría relativa

Partido o coalición	Propietaria		Suplente		Total	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Alianza por el Cambio	8	12.5 ¹⁰	18	28.2	26	20.3
PRI	10	15.7	38	59.4	48	37.5
Alianza por México	11	17.2	14	21.9	25	19.5
PCD	9	14.1	25	39.1	34	26.5
PARM	-	-	-	-	-	-
DS	-	-	-	-	-	-
	38	9.8 ¹¹				

Cuadro elaborado con base en los 64 candidatos/as (propietarios/as y suplentes) a senadores según el principio de mayoría relativa. El listado original de donde se extrajo el cómputo aquí realizado fue publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de abril del 2000 (primera sección).

Por formaciones políticas, es Alianza por México quien cuenta con más mujeres como propietarias, y Alianza por el Cambio con más suplentes, siendo esta última coalición la que más mujeres presenta en número y porcentaje en total.

¹⁰ Porcentaje obtenido con base en el número total de personas, hombres y mujeres, que están presentes en la lista de la candidatura, que son 64.

¹¹ Porcentaje resultado del total de candidaturas, contabilizando todos los partidos de los 64 candidatos por cada uno de ellos.

Las senadoras y senadores por representación proporcional son 32, elegidos en función del número de votos de cada partido o coalición, esto es, según la lista elaborada por éste.

En el caso de las candidaturas de representación proporcional (véase Cuadro 3), es importante el lugar que se ocupa en la lista. Sólo el PRI puso una mujer como propietaria en primer lugar, pero luego no hay otra hasta el lugar 17. En general, hay más mujeres hacia el final de las listas presentadas. La Alianza por México, por ejemplo, tiene mujeres en medio de la misma.

Cuadro 3

Candidatas senadoras según principio de representación proporcional

Partido o coalición	Propietaria		Suplente		Total	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Alianza por el Cambio	9	28.1	14	43.7	23	35.9
PRI	8	25	12	37.5	21	32.8
Alianza por México	18	56.2	18	56.2	36	56.2
PCD	7	21.8	9	28.1	16	25
PARM	13	40.6	10	31.2	23	35.9
DS	10	31.2	15	46.8	25	39
	65	33.8				

Cuadro elaborado con base en los 32 candidatos/as (propietarios/as y suplentes) a senadores/as bajo el principio de representación proporcional. Los datos base se encuentran enlistados en el Diario Oficial, 8 de mayo del 2000 (primera sección).

Aquí las mujeres son más numerosas que en la fórmula anterior, y es Alianza por México nuevamente quien presenta un número de mujeres notablemente más elevado y consecuentemente un porcentaje superior, tanto para propietarias como para suplentes. Siendo las segundas más numerosas que las primeras en todas las fuerzas políticas, excepto en el PARM, donde hay más propietarias; y en Alianza por México, que presenta un empate entre ambas categorías.

Candidaturas a la Cámara de Diputados/as federal

Las y los diputados por mayoría relativa son nominales de cada partido o coalición en cada circunscripción, sumando 296 distritos electorales en total. Gana el candidato/a de la fuerza política que obtiene la mayor cantidad de votos.

Como vemos en el Cuadro 4, todos los partidos y coaliciones tienen más suplencias femeninas que puestos de titularidad. Y es en los partidos pequeños donde se incrementa su porcentaje.

Cuadro 4

Candidatas a diputadas según principio de mayoría relativa

Partido o coalición	Propietaria		Suplente		Total	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Alianza por el Cambio	34	11.4	129	43.5	163	27.5
PRI	41	13.8	116	39.1	157	26.5
Alianza por México	40	13.5	71	23.9	111	18.7
PCD	52	18.3	98	34.6	150	26.5
PARM	18	25.7	30	44.1	48	34.2
DS	13	25	20	41.6	33	33
	198	11.1				

Cuadro elaborado con base en los 296 distritos electorales, los porcentajes fueron calculados sobre el número real de candidatas y candidatas propietarios/as y suplentes presentados por cada coalición o partido político para diputados/as. El listado original, que es la base de datos de este cuadro, puede consultarse en el *Diario Oficial*, 3 mayo del 2000 (segunda sección).

Según el principio de representación proporcional, suman 200 en total las y los diputados. Las mujeres aparecieron en medio o hacia el final de las listas; en ocasiones era la primera de la circunscripción, sin embargo, luego venía un importante grupo de hombres, hasta llegar a la siguiente mujer. En esta fórmula el orden en la lista es esencial, dado que las y los candidatos son elegidos en función del número de votos hacia la fuerza política en cuestión con relación al orden establecido.

Cuadro 5

**Candidatas a diputadas
según principio de representación proporcional**

Partido o coalición	Propietaria		Suplente		Total	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Alianza por el Cambio	55	27.5	143	71.5	198	49.5
PRI	61	30.5	85	42.5	146	36.5
Alianza por México	100	50	119	59.5	219	54.7
PCD	50	25	87	43.5	137	34.2
PARM	70	35.5	87	44.1	157	39.8
DS	87	48	92	50.8	179	49.4
	423	36				

Cuadro elaborado con base en los 200 candidatos/as a diputados/as (propietarios/as y suplentes), según el principio de representación proporcional. El PARM presentó 197 porque hubo tres cancelaciones. Por su parte, DS presentó 181 candidatos/as. El cálculo de los porcentajes en estas dos formaciones políticas se ha realizado según las candidaturas reales presentadas. Para consulta de los listados originales, véase Diario Oficial, 15 de mayo del 2000 (segunda sección).

Respecto a las cifras, de nuevo es Alianza por México quien presenta la mitad de mujeres en el caso de las propietarias, como se aprecia en el Cuadro 5. Mientras que en las suplencias son mayoritarias las mujeres de la Alianza por el Cambio, siendo también más de 50 por ciento las que muestra la coalición anterior en este puesto. Otra vez las suplencias de mujeres son más elevadas que el ser propietarias en estas listas de candidaturas.

Candidaturas a la Asamblea Legislativa del DF

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) se compone de 66 escaños, 40 de ellos elegidos por el principio de mayoría relativa –demarcaciones uninominales– y 26 asignados según la representación proporcional –de acuerdo con el número de votos emitidos sobre la lista plurinominal del partido–.

Cuadro 6

Candidatas assembleístas según el principio de mayoría relativa

Partido o coalición	Propietaria		Suplente		Total	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Alianza por el Cambio	7	17.5	13	32.5	20	25
PRI	6	15	19	47.5	25	31.2
PRD,PT,CDPPN, PCD,PSN,PAS	12	30	11	27.5	23	28.7
PARM	9	22.5	14	35	23	28.7
DSPPN	7	17.5	17	42.5	24	30
	41	20.5				

Cuadro elaborado con base en los datos del Instituto Electoral del Distrito Federal, 2000. Los porcentajes se calculan teniendo en cuenta que se presentan 40 candidaturas a titulares y 40 a suplencias para mujeres y hombres, es decir, el total son 80.

Cuadro 7

Candidatas assembleístas según el principio de representación proporcional

Partido o coalición	Propietaria		Suplente		Total	
	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%
Alianza por el Cambio	12	46.1	16	61.5	28	53.8
PRI	8	26.9	9	34.6	16	30.7
PRD,PSN	13	50	11	42.3	24	46.1
	33	42.3				

Cuadro elaborado con base en los datos del Instituto Federal del Distrito Federal, 2000. Los porcentajes se calculan teniendo en cuenta que son 26 las candidaturas a propietarios y 26 a suplentes de hombres y mujeres, el total es de 52.

Según los cuadros ilustrativos 6 y 7, existe un porcentaje más elevado en la fórmula de representación proporcional en la categoría de suplencia; es la misma tendencia observada

en las cámaras legislativas federales. Sin embargo, a diferencia de éstas, se presentan porcentajes más elevados en las candidaturas a propietarias. Para ambos principios, es el PRD quien tiene una participación femenina más alta.

Comentarios sobre las candidaturas

En general, y para el Legislativo federal, se observan porcentajes elevados en comparación con las candidaturas presentadas para otras elecciones. Sin embargo, también se repiten los mismos sesgos de anteriores convocatorias, esto es, hay más mujeres como suplentes que como propietarias; en ocasiones, incluso doblándose o triplicándose la cifra.

En otro orden de cosas, se reitera la presencia de más mujeres en las fórmulas de representación proporcional plurinominales, a pesar de su colocación en lugares poco o nada favorables según el orden establecido, que en las de mayoría relativa o uninominales.

Si bien y para concluir con una pequeña dosis de optimismo, los porcentajes aquí presentados son superiores a los de otras convocatorias, como decíamos (Fernández Poncela 1999). Sin embargo, en honor a la verdad, los aumentos sólo se dieron en algunas fuerzas políticas (Alianza por México), y en general lo hicieron cubriendo el mandato o sugerencia de la cuota a través de las suplencias, muy abultadas como hemos visto, o en lugares en principio desfavorables en las listas, como muestra el registro publicado en el Diario Oficial, y aquí reelaborado en cuadros ilustrativos.

Varias voces se han alzado en los estados de la República, en el sentido de la reducción de presencia femenina en las candidaturas con relación a otras convocatorias electorales anteriores. Es difícil conocer las razones reales y de fondo de dicha cuestión; tal vez en el plano especulativo responda a una cerrazón y defensa partidista ante la competitividad electoral, esto es, seleccionar a personas u hombres más conocidos y considerados más capaces, que supuestamente garantizaran o favoreciesen el triunfo a cada partido o coalición en concreto, como de hecho sucedió en las elecciones de 1991 (Fernández Poncela 1999). Y parece que algo de esto hubo alrededor de los criterios para configurar las candidaturas de los legislativos federales del 2000 (Muñoz 2000).

A primera vista, estos cuadros estadísticos muestran lo mismo que sucedió para la Cámara de Diputados y el Senado de la República: hay muchas más mujeres como suplentes que como candidatas; igual que hay más mujeres según el principio de representación propor-

cional que el de mayoría relativa. Y en el primero se observa la tendencia de colocar a las mujeres hacia el final de las listas, particularmente en la presentada por Alianza por el Cambio y el Partido Revolucionario Institucional, no así la del Partido de la Revolución Democrática.

Se puede decir, formalmente y teniendo en cuenta la titularidad y la suplencia, que de alguna manera se cumplió con la cuota establecida y aconsejada de 30 y 70 por ciento entre los sexos. Rondando ésta el porcentaje del total de las candidatas según mayoría relativa y superándose en el de representación proporcional, lo cual tiene que ver, por supuesto, con lo anteriormente señalado de ocupar puestos hacia el medio o final de la lista con menos o pocas posibilidades de llegar a la curul en la Asamblea.

Como curiosidad, cabe mencionar que según las candidaturas de 1997 (Fernández Poncela 1999), se observan las siguientes semejanzas o diferencias en cuanto a porcentajes femeninos: según el principio de mayoría relativa el PAN, ahora Alianza por el Cambio, presenta menos para propietarias y más para suplentes que en su momento hiciera; el PRI, por su parte, también presentó menos para titulares y más para ocupar las suplencias; mientras que el PRD, ahora coaligado con otro grupo de partidos políticos, listó más para propietarias y menos para suplencias. Es destacable la reducción de candidaturas femeninas como propietarias entre el año 1997 y el 2000 en la fórmula de mayoría relativa. Por otra parte, y según la representación proporcional, todas las fuerzas políticas, tanto en una como otra fórmula, elevaron el número y, por lo tanto, el porcentaje de mujeres en las listas.

En fin, el camino a recorrer en este rubro es todavía muy importante; ya varias mujeres consideran necesario que la recomendación de las cuotas se haga explícita en la propiedad o titularidad con objeto de sortear las designaciones en las suplencias.

Hemos visto la reducida presencia de las mujeres en las listas, muy a pesar de las campañas realizadas por grupos de mujeres y asociaciones feministas al respecto; incluso se podían leer en la prensa frases como: “las mujeres se pusieron listas con las listas”. Y a pesar también de los discursos en torno a la promoción de la participación política de la mujer que apareció en las plataformas electorales federales y capitalinas de casi todas las fuerzas políticas contendientes. Pero también hay un claro contraste entre la opinión favorable de la población hacia las candidaturas femeninas y el techo de cristal o la jaula de vidrio que todavía se mantiene en la arena política formal en el México de nuestros días. Concluimos aquí este punto que es una invitación a su reflexión más profunda, así como hacia el accionar de nuevas prácticas sociales y compromisos políticos.

Legislativo federal y capitalino

Ahora vamos a revisar cómo quedaron finalmente colocadas las mujeres en los espacios legislativos del 2000, tras las elecciones del pasado 2 de julio.

Histórico Senado de la República

En cuanto a las senadoras, según el principio de mayoría relativa éstas constituyen 11.4 por ciento del total de dicha Cámara –véase Cuadro 8–; y como ya vimos para las candidaturas, las suplencias son más elevadas (42.7 por ciento), lástima que no sean más que eso, suplencias.

Cuadro 8**Senadores/as según principio de mayoría relativa, 2000**

Partido	Propietario/a			Suplente			Total								
	Mujer n	%	hombre ¹² n	total n	mujer n	%	hombre n	total n	mujer n	%	hombre n	total n			
A.por															
el Cambio	3	7.8 ¹³	35	92.1	38	9	23.6	29	76.3	38	12	15.7	64	84.2	76
PRI	7	14.8	40	85.1	47	30	63.8	17	36.1	47	37	39.3	57	60.6	94
A.por México	1	9	10	90.9	11	2	18.1	9	81.8	11	3	13.6	19	86.3	22
Total	11	11.4	85	88.5	96	41	42.7	55	57.2	96	52	27	140	72.9	192

Cuadro elaborado con base en los 96 senadores/as, propietarios/as y suplentes electos el 2 de julio del 2000, según el principio de mayoría relativa (primera y segunda fórmula y primera minoría). Los listados oficiales de donde se ha extraído la información se encuentran en la biblioteca del IFE.

Si nos atenemos al principio de representación proporcional y según el Cuadro 9, el porcentaje es superior, 25 por ciento; si bien de nuevo observamos una cifra y porcentaje más elevados en los puestos de suplencias (43.7 por ciento).

¹² Se ha optado por poner también el número y porcentaje de hombres para ilustrar con más claridad las diferencias numéricas entre los sexos.

¹³ Porcentaje obtenido con base en el número de personas, hombres y mujeres, de esa formación política y por ese principio.

Cuadro 9

Senadores/as según principio de representación proporcional, 2000

Partido	Propietario/a			Suplente			Total								
	Mujer		hombre	total	mujer		hombre	total	mujer		hombre	total			
	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n	%	n			
PAN	3	33.3	6	66.6	9	4	44.4	5	55.5	9	7	38.8	11	61.1	18
PRI	1	7.6	12	92.3	13	5	38.4	8	61.5	13	6	23	20	76.9	26
PRD	1	25	3	75	4	2	50	2	50	4	3	37.5	5	62.5	8
P.Trabajo	-	-	1	100	1	-	-	1	100	1	-	-	2	100	2
PVEM	3	75	1	25	4	3	75	1	25	4	6	75	2	25	8
Conv.	-	-	1	100	1	-	-	1	100	1	-	-	2	100	2
Democrat															
Total	8	25	24	75	32	14	43.7	18	56.2	32	22	34.3	42	65.6	64

Cuadro elaborado con base en los 32 senadores/as propietarias/os y suplentes, electas/os el 2 de julio del 2000 según el principio de representación proporcional. Los listados oficiales de donde se ha extraído la información se encuentran en la biblioteca del IFE.

La participación femenina en el Senado es de 14.8 por ciento, con un total de 19 mujeres.

La Cámara de Diputados/as Federal

En la Cámara de Diputados y según el principio de mayoría relativa –véase Cuadro 10–, hoy en día hay 10.6 por ciento de mujeres; otra vez la suplencia es superior (33.3 por ciento).

Cuadro 10

Diputados/as según principio de mayoría relativa, 2000

Partido	Propietario/a			Suplente			Total								
	Mujer		hombre	total	mujer		hombre	total	mujer		hombre	total			
	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n	%	n			
A.por el Cambio	11	7.8	130	92.1	141	54	38.2	87	61.7	141	65	23	217	76.9	282

Partido	Propietario/a			Suplente			Total								
	Mujer		hombre	total	mujer		hombre	total	mujer		hombre	total			
	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n	%	n			
PRI	16	12.2	115	87.7	131	41	31.2	90	68.7	131	57	21.7	205	78.2	262
A.por México	5	17.8	23	82.1	28	5	17.8	23	82.1	28	10	17.8	46	82.1	56
Total	32	10.6	268	89.3	300	100	33.3	200	66.6	300	132	22	468	78	600

Cuadro elaborado con base en los 300 distritos electorales, las y los diputados/as, propietarios/as y suplentes electos el 2 de julio del 2000 según el principio de mayoría relativa. Los listados oficiales de donde se ha extraído la información se encuentran en la biblioteca del IFE.

Las diputadas por el principio de representación proporcional alcanzan 23.5 por ciento de presencia en dicha Cámara –52.2 por ciento en la suplencia–, según observamos en el Cuadro 11.

Cuadro 11

Diputados/as según principio de representación proporcional, 2000

Partido	Propietario/a			Suplente			Total								
	Mujer		hombre	total	mujer		hombre	total	mujer		hombre	total			
	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n	%	n			
PAN	15	21.1	56	78.8	71	56	78.8	15	21.1	71	71	50	71	50	142
PRI	14	17.7	65	82.2	79	33	41.7	46	58.2	79	47	29.7	111	70.2	158
PRD	9	34.6	17	65.3	26	5	19.2	21	80.7	26	14	26.9	38	73	52
P. Trabajo	1	16.6	5	83.3	6	1	16.6	5	83.3	6	2	16.6	10	83.3	12
PVEM	5	50	5	50	10	6	60	4	40	10	11	55	9	45	20
Conv.	-	-	2	100	2	2	100	-	-	2	2	50	2	50	4
Democrat															
Socie. Nacional	2	66.6	1	33.3	3	2	66.6	1	3.3	3	4	66.3	2	33.3	6
Alianza Social	1	50	1	50	2	-	-	2	100	2	1	25	3	75	4
Total	47	23.5	153	76.5	200	105	52.5	95	47.5	200	152	38	248	62	398

Cuadro elaborado con base en los 200 diputados/as, propietarias/os y suplentes, de las cinco circunscripciones plurinominales, electas/os el 2 de julio del 2000 según el principio de representación proporcional. Los listados oficiales de donde se ha extraído la información se encuentran en la biblioteca del IFE.

En total son 79 mujeres diputadas, esto es, 15.8 por ciento de curules en este órgano legislativo.

La Asamblea Legislativa del DF

En cuanto a la ALDF, tenemos a 19 mujeres diputadas, lo que significa una presencia femenina de 28.7 por ciento en dicha Cámara, que se compone de 66 curules en total.

Según la fórmula de mayoría relativa y en titularidad, hay 30 por ciento de presencia femenina (obsérvese Cuadro 12).

Cuadro 12

Diputados/as según principio de mayoría relativa ALDF, 2000

Partido	Propietario/a				Suplente				Total						
	Mujer		hombre		total	mujer		hombre		total	mujer		hombre		total
	n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%	
PDR	8	44.4	10	55.5	18	5	27.7	13	72.2	18	13	36.1	23	63.8	36
PAN	17.1	13	92.8	14	6	42.8	8	57.1	14	7	25	21	75	28	
PRI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PVEM	3	42.8	4	57.1	7	1	14.2	6	85.7	7	4	28.5	10	71.4	14
DS, PPN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CD, PPN	-	-	1	100	1	-	-	1	100	1	-	-	2	100	2
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	12	30	28	70	40	12	30	28	70	40	24	30	56	70	80

Cuadro elaborado con base en los 40 diputados/as de mayoría relativa, a partir de los listados disponibles en el IEDF, correspondientes a la versión estenográfica de la sesión celebrada el 17 de septiembre del 2000.

Y según el principio de representación proporcional (Cuadro 13), el porcentaje de mujeres es de 26.9.

Cuadro 13

Diputados/as según principio de representación proporcional ALDF, 2000

Partido	Propietario/a				Suplente				Total						
	Mujer		hombre		total	mujer		hombre		total	mujer		hombre		total
	n	%	n	%		n	%	n	%		n	%	n	%	
PDR	-	-	1	100	1	1	100	-	-	1	-	-	2	100	2

Partido	Propietario/a					Suplente					Total				
	Mujer		hombre		total	mujer		hombre		total	mujer		hombre		total
	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n	n	%	n	%	n
PAN	1	33.3	2	66.1	3	1	33.3	2	66.1	3	2	33.3	4	66.1	6
PRI	4	25	12	75	16	4	25	12	75	16	8	25	24	75	32
PVEM	-	-	1	100	1	1	100	-	-	1	1	50	1	50	2
DS, PPN	1	33.3	2	66.1	3	-	-	3	100	3	1	16.6	5	83.3	6
CD, PPN	-	-	1	100	1	-	-	1	100	1	-	-	2	100	2
PT	1	100	-	-	1	1	100	-	-	1	2	100	-	-	2
Total	7	26.9	19	73	26	8	30.7	18	69.2	26	14	26.9	38	73	52

Cuadro elaborado con base en los 26 diputados/as de representación proporcional, a partir de los listados disponibles en el IEDF, correspondientes a la versión estenográfica de la sesión celebrada el 17 de septiembre del 2000.

Como comentario, podemos decir que en esta Cámara hay más mujeres por el principio de mayoría relativa, no sólo por el número sino también en cuanto al porcentaje, que en este caso y dada la diferencia numérica entre ambas fórmulas, es lo importante.

Sobre la comparación entre titulares y suplentes, hay algo más de estas últimas según representación proporcional, pero el número y el porcentaje son los mismos en el principio de mayoría relativa. En todo caso, las diferencias se observan por fuerzas políticas.

Todo ello es conveniente destacarlo ya que tradicionalmente, primero la ARDF y con posterioridad la ALDF, han sido espacios en donde la participación femenina es siempre superior al Legislativo federal. En este caso particular sí se puede decir que la recomendación de la cuota parece tener una receptividad mayor.

Por otra parte, resulta curioso y digno de comentar cómo hay más mujeres según el principio de mayoría relativa, cuando lo usual –tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados e incluso datos para los parlamentos de otros países– es todo lo contrario (Fernández Poncela 1999).

Comentarios y contextualización de las mujeres electas

Ubicándonos en las mujeres presentes en el Legislativo actual, el Cuadro 14 nos resume el número y porcentaje de mujeres en cada cámara. Contextualizando estos datos en el ám-

bito histórico, nos muestran de forma gráfica cómo todavía hay una reducida presencia femenina en el Legislativo federal mexicano, además de que el avance no es unilineal y en ocasiones está sujeto a reversiones. En todo caso, en términos generales sí se puede hablar de aumento de la presencia de mujeres en la esfera política formal: lenta, gradual y con retrocesos puntuales –véase 1991 y 2000, como comentamos anteriormente–.

Cuadro 14

Presencia de las mujeres en el Legislativo federal y del DF

Legislatura	Cámara Diputados		Senado		ALDF (ARDF)				
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	
1952-55 (XLII)	161	1	0.62	64	-	-			
1964-67 (XLVI)	210	13	6.19	64	2	3.12			
1982-85 (LII)	400	46	11.50	64	6	9.37			
1988-91 (LIV)	500	60	12.00	64	10	15.62			
1991-94 (LV)	500	42	8.4	64	3	4.68	66	12	18.18
1994-97 (LVI)	496	70	14.11	128	16	12.5	66	15	22.72
1997-00 (LVII)	500	84	16.8	128	19	14.84	66	17	25.75
2000-03 (LVIII)	500	79	15.8	128	19	14.8	66	19	28.7

Fuente: cuadro-resumen elaborado a partir de la información recopilada y presentada en Fernández Poncela 1999, actualizada con datos electorales del año 2000.

Es evidente el mayor número y porcentaje de mujeres según el principio de representación proporcional, que por otra parte no sólo tiene lugar en México, sino en otros rincones del planeta (Fernández Poncela 1999). También hay más mujeres en la Cámara de Diputados que en el Senado; y aunque esto no siempre ha sido así, si damos un vistazo cronológico a la composición por sexo de nuestro Legislativo en general se observa dicha tendencia.

Si hacemos una comparación con las cifras de la legislatura anterior 1997-2000, podemos decir que el histórico Senado de la República se mantiene con un porcentaje prácticamente igual (14.8 por ciento); sin embargo, en la Cámara de Diputados se observa una reducción, pues en la otra legislatura el porcentaje de presencia femenina era de 16.8 por ciento, producto de las elecciones de 1997. Por su parte, en la ALDF –antes ARDF– el crecimiento ha sido siempre progresivo, llegando incluso a rozar la recomendación del COFIPE. Esta Cámara es privilegiada en cuanto a la presencia y participación de mujeres en su

seno, seguramente por tratarse de la representación de un área urbana, entre otras razones. En el ámbito del país, datos para los congresos estatales en 1999 fijaban en 14.3 por ciento la presencia femenina (Llanos 1999), esto es, cifras similares a las federales y por debajo de las capitalinas.

Y si realizamos la comparación en el plano internacional, la media de mujeres parlamentarias en el mundo en 1987 fue de 10 por ciento (ONU 1991), y en 1994 se hablaba de 7.5 por ciento (ONU 1995). Concretamente en América Latina y el Caribe, para esa misma fecha se calculaba una presencia de mujeres en los legislativos de alrededor de nueve por ciento (ONU 1995), mientras la media mexicana era de 13.3 por ciento –si la calculamos a partir del cuadro anterior–. Como vemos en este punto y sin soslayar la reducida presencia femenina en el Legislativo federal, México no está mal posicionado en el ámbito internacional, lo cual tampoco puede perderse de vista.

Otro aspecto importante es la consideración de una masa crítica de mujeres de entre 15 y 30 por ciento en la élite política, el cual se ha argumentado que repercute positivamente a la hora de influir y adquirir protagonismo en torno a los intereses y necesidades de un grupo; en este caso las mujeres, en el momento de priorizar los asuntos y las propuestas con enfoque de género desde la institucionalidad política (Thomas 1994; Lovenduski 1997). Con lo que podemos decir que en este punto México se encuentra dentro del margen, y siendo exactas sería más correcto decir que en el límite inferior del mismo. Sobre el tema ya han tenido lugar los primeros estudios en el país, los cuales concluyen que más allá de la indudable utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres, como ocurrió con la Comisión de Equidad y Género en los años noventa del siglo XX en la Cámara de Diputados federal, los resultados prácticos no han sido muy favorables porque de 36 iniciativas de ley presentadas sobre las mujeres y su entorno, sólo dos fueron aprobadas. En todo caso, queda la experiencia (Tapia 1999).

Son varios los datos importantes a tener en cuenta para la reflexión sobre el tema de la presencia y participación política de las mujeres en México hoy. Porque para argumentar hay que conocer. Y la claridad y rotundidad de una cifra a veces vale más que la retórica de mil discursos.

Gabinete federal y capitalino

A raíz de las elecciones del 2 de julio del año 2000 y del triunfo de Vicente Fox del PAN –dentro de la Alianza por el Cambio– como presidente, se formó un nuevo gabinete en

otoño de ese mismo año. De los secretarios de Estado que conforman el Gabinete, fruto de dichas elecciones, hay cuatro mujeres: Josefina Vázquez Mota, de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol); Xóchil Gálvez, presidenta de la Oficina para el Desarrollo de los Asuntos Indígenas; Leticia Navarro como secretaria de Turismo; y Marta Sahagún como portavoz del gobierno o vocera presidencial –hasta su boda, en la primavera del año 2001–.

Por su parte, el gabinete capitalino cuenta con nueve mujeres de los 16 cargos que lo forman. Entre ellas está Laura Itzel Castillo, en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; Jenni Saltiel Cohen, en la Secretaría de Transporte y Vialidad; Claudia Sheibaum Pardo, en Medio Ambiente; Raquel Sosa Elizaga, en Desarrollo Social; Ana Cristina Laurell, en Salud; Julieta Campos Egurrola, en Turismo; María Estela Ríos González, en Consejería Jurídica y Servicios Legales; Bertha Luján Uranga, en la Contraloría General; y Ana Lilia Cepeda de León, en la Dirección General de Comunicación Social.

De las 16 delegaciones que forman el Distrito Federal, en seis de ellas la jefa delegacional es una mujer. Por la coalición Alianza por el Cambio están: Margarita Saldaña Hernández en Azcapotzalco y María Guadalupe Morales Rubio en la Venustiano Carranza. Por la coalición PRD-PT-CDPPN-PCD-PSN-PAS están: María Rojo encabezando Coyoacán, María de los Dolores Padierna Luna en la Cuauhtémoc, Margarita Elena Tapia Fonllem para Iztacalco y María Guadalupe Chavira de la Rosa en Milpa Alta. Como vemos, hay dos mujeres de la coalición en torno al PAN como jefas delegacionales y cuatro pertenecientes a la coalición alrededor del PRD que también quedaron al frente de sus respectivas delegaciones. Así, podemos decir que hay 37.5 por ciento de mujeres como jefas delegacionales (seis en números absolutos) y 62.5 por ciento de hombres (10 en números absolutos).

*Administración pública*¹⁴

Sobre el tema de la participación pública de las mujeres en la Administración Pública Federal, “las 18 cabezas de sector, siete organismos descentralizados de control directo y un organismo descentralizado no sectorizado de la Administración Pública Federal, se obtuvo el registro de 14 mil 298 funcionarias públicas de niveles medio y superior que, conforme a la tabla de homologación (rangos de sueldos) establecida, comprende 10 niveles, los cuales van de jefa de departamento a secretaria de estado” (CONMUJER 2000:8).

¹⁴ Este subapartado se ha redactado con base en CONMUJER 2000, mismo que puede consultarse para ampliar la información sobre el tema que viene ilustrada con cuadros y gráficas en un CD.

Ello representa o equivale a 30 por ciento del universo de los mandos medios y superiores de la Administración Pública Federal, conformado en su totalidad por 47 mil 704 servidores públicos (33 mil 406 hombres).

Si se fija la atención en el porcentaje de cada sector y organismo en concreto, se pueden obtener los siguientes datos:¹⁵

Mandos medios y superiores por sector	Porcentaje	Núm. total
Hacienda y Crédito Público	33.3	1,092
Presidencia de la República	32.7	146
Comercio y Fomento Industrial	30.9	726
Educación Pública	30.9	2,250
Salud	29.7	1,095
Organismos Descentralizados	Porcentaje	Núm. total
Instituto Mexicano del Seguro Social	26.1	1,582
Lotería Nacional	19.8	49
Caminos y Puentes Federales	18.2	57

Y si se comparan los 27 sectores y organismos descentralizados entre sí, se puede ver el porcentaje de mujeres en cada uno de ellos con relación a los otros:

Sectores y organismos	Porcentaje	Núm. total
Educación Pública	15	2,250
Medio Ambiente, Rec. Nat. y Pesca	12	1,792
Hacienda y Crédito Público	7	1,092
Gobernación	6	944
Comercio y Fomento Industrial	5	726
Defensa Nacional	4.3	622
Instituto Mexicano del Seguro Social	11	1,582

Revisando los porcentajes por niveles del cargo, se obtienen los siguientes resultados:

Cargo	Porcentaje
Jefa de departamento	52.9

¹⁵Los cuadros se han elaborado personalmente con base en los datos del texto, seleccionándose aquellos considerados como más relevantes.

Subdirectora de área	23.6
Directora de área	14.5
Asesora	3.8
Auditora adjunta	1.7
Directora general	2.1
Coordinadora general	0.85
Oficial mayor	0.14
Subsecretaria	0.07
Secretaria de Estado	0.01

El porcentaje más elevado corresponde a Hacienda y Crédito Público, con 33.3 por ciento (mil 092) funcionarias); Presidencia de la República, con 32.7 por ciento (146 funcionarias); Comercio y Fomento Industrial, con 30.9 por ciento (726 funcionarias); Educación Pública, con 30.1 por ciento (2 mil 250 funcionarias); y Salud, con 29.7 por ciento (mil 095 funcionarias).

En cuanto a los órganos descentralizados de control directo, sobresalen el Instituto Mexicano del Seguro Social, con 26.1 por ciento de mujeres en puestos de mando medio y superior (mil 582); Lotería Nacional, con 19.8 por ciento (49); y Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, con 18.2 por ciento (57).

En los sectores y organismos descentralizados de la administración, la mayor concentración de mujeres funcionarias se encuentra en Educación Pública, con 15 por ciento (2 mil 250 mujeres); Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, con 12 por ciento (mil 792); Gobernación, con seis por ciento (944); Comercio y Fomento Industrial, con cinco por ciento (726); y Defensa Nacional, con 4.3 por ciento (622); los organismos del Instituto Mexicano del Seguro Social tienen 11 por ciento (mil 582).

Por otra parte, el único sector que cuenta con presencia femenina, esto es, una mujer en los 10 niveles de mando medio y superior, es Relaciones Exteriores. Educación Pública y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores tienen funcionarias en los primeros nueve niveles. Gobernación, Comunicación y Transportes y Energía registran mujeres en los primeros ocho niveles; no hay en los de subsecretaria y secretaria. En Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca hay presencia femenina en ocho de los 10 niveles, no hay en el de oficial mayor y subsecretaria. Reforma Agraria, Procuraduría General de la República y Desarrollo Social no cuentan con mujeres en los cuatro niveles superiores de coordinadora, oficial mayor, subsecretaria y secretaria. Comercio y Fomento Industrial, Salud y Trabajo y Previsión Social carecen en los tres últimos niveles de oficial

mayor, subsecretaria y secretaria. Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Marina y Comisión Federal de Electricidad, registran presencia femenina en los cinco primeros niveles, de jefa de departamento a auditora adjunta.

Así, mujeres en los tres primeros niveles están en Lotería Nacional para la Asistencia Pública y en Aeropuertos y Servicios Auxiliares. Mujeres únicamente en los dos primeros, en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos.

En cuanto a los puestos, de las 7 mil 574 mujeres que son jefas de departamento, éstas representan 52.9 por ciento de las funcionarias de mandos medios y superiores y están en: Educación Pública (mil 321), Instituto Mexicano del Seguro Social (mil 043), Medio Ambiente (mil 011), Hacienda y Crédito Público (805), Salud (318), Comercio y Fomento Industrial (409) y Gobernación (318). El número de hombres que ocupan la jefatura en estos organismos y sectores es de 12 mil 321, lo que representa 2.2 jefes por cada mujer jefa.

En la subdirección de área, el nivel B, hay 3 mil 383 mujeres de un total de 11 mil 978 funcionarios y funcionarias; significa que hay una mujer por cada 3.5 subdirectores hombres. Hay más subdirectoras en Educación Pública (601), Medio Ambiente (510), Gobernación (300), Salud (275), Hacienda (190), Comercio (177) y el Instituto del Seguro Social (169).

Como directora de área hay 2 mil 085 mujeres, que suman 36 por ciento, ya que el total del funcionariado en este nivel es de 5 mil 789, lo cual equivale a 2.8 directores por cada directora. La mitad (49.6 por ciento) de estos puestos ocupados por mujeres se encuentra en el Instituto Mexicano del Seguro Social (281), Educación (218), Medio Ambiente (178), Salud (95), Hacienda (93), Energía (58), Comercio (57) y Gobernación (56).

En el nivel de asesoras hay 549 mujeres, 33.6 por ciento del total. El mayor número está en Gobernación (148), Educación (52) y Medio Ambiente (47). El promedio es de 2.9 hombres por cada mujer en dicho puesto.

Trabajan de auditoras 252 mujeres, 24.8 por ciento del total. En Gobernación (75), Comercio (37), Medio Ambiente (22) y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (22); 88 por ciento del total de funcionarios y funcionarias en esa categoría.

Como directora general, las mujeres representan 15.8 por ciento y se concentran en: Ins-

tituto Mexicano del Seguro Social (41), Gobernación (36), Educación (32), Medio Ambiente (21), Comercio (16), Salud (13), Comunicaciones (13), Reforma Agraria (12) y Presidencia (10).

En el puesto de coordinadora general, 30.5 por ciento son mujeres; hay un total de 122, esto es, por cada 2.3 coordinadores hay una coordinadora.

Las oficiales mayores son 20, 13.2 por ciento del total de funcionarios y funcionarias en este cargo; hay una mujer por 6.5 hombres.

Titulares de subsecretarías son 10 mujeres y 85 hombres, 8.5 hombres por mujer. En porcentajes, hay 10.5 por ciento de subsecretarias y 89.5 por ciento de subsecretarios.

Secretarias de Estado en el año 2000 eran dos y 12 hombres, 14.3 por ciento de mujeres y 85.7 por ciento de hombres. Una secretaria en Relaciones Exteriores y otra en Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca.

*Funcionarias electorales*¹⁶

En el Consejo General del IFE, la presencia femenina es notablemente reducida. En el año 1991 había dos mujeres y 23 hombres –8.7 por ciento–, en 1994 y 1997 una y 19 hombres –5.3 por ciento– y ya en el 2000 tres por cada 17 hombres –17.6 en términos porcentuales–. Los presidentes siempre han sido hombres.

Por su parte, en la Junta General Ejecutiva las mujeres también parecen escasear: en 1991 había sólo ocho hombres, una en 1994, dos en 1997 y dos en el año 2000. El presidente y el secretario siempre han sido hombres. Las mujeres están en la Dirección Ejecutiva de Administración (1994-2000), en la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (1997) y en la Dirección Ejecutiva de Capacitación (2000).

Como dato a tener en cuenta, la media nacional de las consejeras electorales en general fue, en 1991, de 15.4 por ciento, duplicándose para el año 2000 en 31.2 por ciento; mientras que, específicamente las consejeras titulares, se redujeron al pasar de 56.2 por ciento en el primer año a 52.9 por ciento para la segunda fecha.

¹⁶ Información proporcionada por el Instituto Federal Electoral, IFE.

Sobre las mujeres vocales en juntas ejecutivas en el país, tanto las locales como las distritales, se aprecia un ascenso de 9.4 por ciento en 1991 a 13.8 por ciento en el año 2000. Sin embargo, se puede ver una clara concentración de éstas en determinadas áreas, como capacitación –con 24.2 por ciento en 2000–, mientras las vocales ejecutivas sumaban 6.9 por ciento ese mismo año. Esta cuestión tiene que ver con el organigrama de importancia de cada área y puesto.

Gobierno municipal

En 1922 se reconoció el derecho de participación femenina en las elecciones municipales y estatales, concretamente en el estado de Yucatán, bajo el gobierno de Felipe Carrillo Puerto. En 1923, esta vez en San Luis Potosí, se reconoce el derecho a votar y ser elegidas en las elecciones municipales. En 1925, acontece lo propio en el estado de Chiapas. Estos estados son pioneros en la materia.

En virtud de la aprobación de la iniciativa enviada a la Cámara de Diputados el 24 de diciembre de 1946 por el presidente Miguel Alemán, se adicionó el artículo 115 constitucional, que entró en vigor el 12 de febrero siguiente y en cuyo texto se señalaba: “en las elecciones municipales participarán las mujeres en igualdad de condición que los varones, con el derecho de votar y ser votadas.” (PRONAM 1997:8)

Siete años después tiene lugar la publicación en el Diario Oficial, el 17 de octubre de 1953, de un nuevo texto del artículo 34 constitucional, el cual establece que: “son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido dieciocho años, siendo casados, o veintiuno, si no lo son; y tener un modo honesto de vivir”. La adición al artículo 115 fue suprimida y, como consecuencia, ahora el sufragio femenino no sería privativo de las elecciones municipales. (PRONAM 1997:8)

Se maneja la cifra de 2.9 por ciento presidentas municipales en 1986, que pasa a 2.1 por ciento tres años más tarde y a 2.8 en 1993. Concretamente, según datos de 1989, 50 por ciento de las mujeres que encabezaban el gobierno municipal estaban en poblaciones de menos de 10 mil habitantes y sólo tres por ciento en capitales de estado (Mérida y Aguascalientes), las cuales contaban con una ciudadanía superior al medio millón (Ministerio de Asuntos Sociales/FLACSO 1995b).

Se afirma que en 1991, dos por ciento de las presidencias municipales era encabezado por mujeres, y en 1995 el porcentaje pasó a 4.5, bajando a 3.3 por ciento en 1998 (INEGI/CONMUJER 2000).

Es más, de los candidatos a cargos de elección popular en la esfera municipal, y concretamente en las planillas para regidores y síndicos, había 32.1 por ciento de mujeres (27.7 como propietarias y 36.5 por ciento como suplentes), según cifras extraídas de los procesos municipales que tuvieron lugar el 6 de julio de 1997 en distintos lugares del país (PRONAM 1997).

Informaciones al respecto señalan que en 1995 había 4.08 por ciento de mujeres presidentas municipales, esto es, 94 mujeres ostentaban dicho cargo, mientras lo hacían 2 mil 301 hombres. A inicios de 1998, el porcentaje de mujeres en este mismo puesto descendió a 3.27 por ciento, que en total contabilizaban 79, y los hombres 2 mil 339; pero hay que tener presente que había más municipios que tres años antes (CEDEMUN 1998).

Como se observa, estos datos son más reducidos que la presencia política de las mujeres en el Legislativo federal, por ejemplo, sin ir más lejos, para las mismas fechas aquí manejadas (Fernández Poncela 1997).

De los municipios dirigidos por mujeres, tanto en 1995 como tres años después, el grado de marginación era alto o muy alto en un tercio o más de los mismos.

En cuanto a la filiación política de las presidentas municipales, en 1995 88 por ciento pertenecía al PRI, seis por ciento al PAN, tres por ciento al PRD, uno por ciento al PPS y uno por ciento al PFCRN; mientras en 1998 se concentraban en el PRI 78 por ciento, 13 por ciento en el PAN, ocho por ciento en el PRD y uno por ciento para el PFCRN.

Respecto a la población de estos municipios, 62 por ciento eran de menos de 20 mil habitantes, 21 por ciento de 20 a 50 mil, 13 por ciento de 50 mil a 100 mil, tres por ciento de 100 mil a 300 mil y uno por ciento de más de 300 mil habitantes para el año 1995; mientras en 1998 el 51 por ciento de los encabezados por mujeres tenía menos de 20 mil habitantes, 22 por ciento de 20 a 50 mil, 13 por ciento de 50 a 100 mil, 10 por ciento entre 100 y 300 mil y tres por ciento más de 300 mil habitantes.

Otra característica a remarcar es la concentración de presidentas en lo que podríamos llamar la región norte del país, llegando a ser el año pasado de 5.3 por ciento en dicha área geográfica.

La edad de las mujeres que ostentaban dicho puesto en 1995 era, en promedio, de 43.87 años, siendo la media nacional entre hombres y mujeres de 43.5 años, con una edad máxima para las segundas de 82 años –por arriba de la masculina– y mínima de 23 años.

El perfil educativo de las presidentas municipales es de 55 por ciento universitario, 16 por ciento con una carrera técnica, 13 por ciento preparatoria, nueve por ciento primaria, seis por ciento secundaria y uno por ciento ninguna, según datos obtenidos para mediados de esta década, superior en general que la masculina (CEDEMUN 1998).

La compilación de Barrera y Massolo (1998) arroja nuevas luces sobre el tema, su valor fundamental es el de editar los testimonios de mujeres en el poder local.¹⁷ Por ejemplo, en el estado de Veracruz, entre 1995 y 1997 hubo 15 presidentas, lo cual equivale a 7.2 en términos porcentuales (Sam Bautista 1998).

Para todo el país, Massolo (1998) afirma que “la hegemonía masculina se mantiene casi inalterada y se resiste a compartir espacios”. Entre los actuales 2 mil 412 municipios que conforman el territorio nacional, apenas tenemos (enero de 1996) 84 mujeres presidiendo ayuntamientos: 3.4 por ciento del total. A lo largo de más de una década, la proporción de alcaldesas prácticamente no ha variado, manteniéndose así alrededor de 3.5 por ciento, con un descenso en 1989 y 1991 a dos por ciento (48 y 51 alcaldesas, respectivamente) y un leve aumento en 1995 a 3.7 por ciento (90 alcaldesas).

Según datos recientes proporcionados por CEDEMUN, la presencia de mujeres como presidentas municipales ha evolucionado de la siguiente manera: 3.6 por ciento en 1994, 3.7 por ciento en 1995, 3.6 por ciento en 1996 y lo mismo para 1997, 3.5 por ciento para 1998, 3.6 para 1999, 3.7 para 2000; y en 2001 había 3.9 por ciento de mujeres encabezando municipios.

¹⁷ Si bien hay otros estudios (Venegas 1998).

Algunas conclusiones

Como dato curioso, a pesar de la aparentemente reducida presencia, “las mujeres han tenido incursiones importantes en los cargos políticos nacionales. En conjunto, las mujeres han tenido mucho más éxito en la política en México que en muchos otros países, incluyendo Estados Unidos. Por ejemplo, en México ya se habían nombrado varias mujeres en la Suprema Corte antes que Ronald Reagan designara a Sandra Day O’Connor” (Ai Camp 1995:136-7).

Tras las elecciones del año 2000, varias agrupaciones de mujeres consideraron la necesidad de continuar en la tarea de integrar más mujeres en el espacio político. En el Congreso del PRD, celebrado en abril de 2001 en Zacatecas, se solicitó el 50 por ciento, y fue negado. Un documento del Instituto de la Mujer de ese mismo estado señala: “Integrar a las mujeres por lo menos 30 por ciento y hasta el 70 por ciento de las candidaturas titulares para la conformación de los 57 ayuntamientos y diputaciones locales” (INMUNZA 2000). Esto es, se subraya la “titularidad” para no repetir las problemáticas detectadas.

Otro punto para el debate es la sugerencia de algunos estudios en cuanto a que no sólo las mujeres políticas se enfrentan al temor de los hombres, desplazados en posiciones de poder; también tienen o tendrán que lidiar con los partidos políticos que apoyan las reformas para la introducción de mujeres en la arena política, sólo y cuando perciben que obtienen beneficio con ello. Por lo que una vez que esto se haya conseguido relativamente, y cuando más mujeres estén en la élite política, puede llegar a desvanecerse el ímpetu reformador, lo cual lleva a una contradicción: el éxito de la paridad es enemigo del movimiento en favor de ésta (Klausen 2001). En todo caso, y hoy por hoy, la moneda está en el aire.

Legislación, teorías y experiencias

En general, en todo el mundo ha habido avances en cuanto a las leyes referidas o relacionadas con las mujeres, siempre en pos de la equidad.

Además de las propuestas y acuerdos con carácter de recomendación en el ámbito internacional, como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (ONU 1979), México cuenta con legislaciones e inquietudes propias, que van de las políticas demográficas antinatalistas iniciadas en la década de 1970, o de desarrollo social del agro al calor de la Conferencia Mundial de la Mujer que tuvo lugar en

México (1975), a las de salud sexual y derechos reproductivos dos décadas después, en paralelo a la conferencia de El Cairo (1994) sobre población y a la Conferencia Mundial de la Mujer en Beijing (1995).

El párrafo segundo del Artículo 4 constitucional dice: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo ante la familia” (IFE 1994:4). La consagración de la igualdad constitucional data de 1975.

Varios documentos gubernamentales han recogido en los últimos tiempos el espíritu de igualdad entre los sexos en el espacio de la política institucional, tales como el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 (Poder Ejecutivo Federal 1995) o el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000: “Promover la participación de las mujeres en los puestos de dirección en las instancias de toma de decisión de los poderes Ejecutivo y Judicial, de los tres órdenes de gobierno, cuerpo legislativo, las empresas, los sindicatos, los partidos políticos y de espacios organizativos de la sociedad civil” (Poder Ejecutivo Federal 1996:99).

En el año 2000¹⁸ se creó el Instituto Nacional de las Mujeres, entre cuyos objetivos se plantea “La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, y la participación de la sociedad, destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades y la no discriminación hacia las mujeres”.¹⁹ Asimismo, entre sus atribuciones está: “Apoyar la formulación de políticas públicas gubernamentales e impulsar las de la sociedad, para alcanzar la equidad de género” (Diario Oficial 2001:2-3).

Más concretamente y en el plano de la legislación electoral, pero con carácter más que nada de sugerencia, encontramos la aprobación del Artículo 175 del COFIPE en 1993, que dice a la letra: “Los partidos políticos promoverán, en los términos que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres en la vida política del país, a través de su postulación a cargos de elección popular” (IFE 1996: 156). En el año 1996 se incluyó el 22 transitorio del Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Institu-

¹⁸ El 29 de noviembre del año 2000, en la Cámara de Diputados se aprueba por 409 votos a favor el Instituto Nacional de las Mujeres, y el 21 de diciembre se aprobó por unanimidad en el Senado de la República.

¹⁹ En el Distrito Federal, el origen del Instituto de las Mujeres data de 1998, como programa de esta entidad, cuya iniciativa de ley formal es del año 2001, y son varios los estados de la República los que se han dotado con dichas instituciones en los últimos años.

ciones y Procedimientos Electorales: “Los partidos políticos nacionales considerarán en sus estatutos que las candidaturas por ambos principios a diputados y senadores no excedan de 70 por ciento para un mismo género. Asimismo, promoverán la mayor participación política de las mujeres” (IFE 1999:285). Como se observa, tanto promover como considerar son verbos que no implican obligatoriedad; más bien, se trata de recomendaciones y si acaso una llamada de atención.

Y ya en el 2002 la Cámara de Diputados aprobó un nuevo proyecto de decreto sobre el COFIPE, en donde hoy se puede leer: “en ningún caso incluirán más de 70 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género” (175a) y “se integrarán por segmentos de tres candidaturas” respecto a las listas de representación proporcional” (Inmujeres 2002).

Se habla de la oportunidad de crear una “masa crítica” de mujeres en la esfera política, como medio para ser vistas, oídas y aceptadas tanto su participación como sus propuestas específicas y, por supuesto, su opinión en torno los asuntos públicos del país en general.

Son varias las cuestiones a señalar a este respecto. En primer lugar, el tema de las cuotas. “Al menos en cuatro contextos, y para cuatro funciones diferentes, a los grupos menos favorecidos les gustaría estar representados por “representantes descriptivos”, es decir, por individuos que en su propia historia reflejaran algunas de las experiencias más frecuentes del grupo desaventajado y exteriorizarán su pertenencia a dicho grupo. Para dos de estas funciones –(1) adecuada comunicación en contextos de poca confianza y (2) ideas innovadoras en contextos de intereses no cristalizados, es decir, no articulados–, la representación descriptiva refuerza la representación sustantiva de intereses, mediante la mejora de la calidad de discusión. Para las otras dos funciones –(1) crear un sentido social de “capacidad de mando” para los miembros de un grupo en contextos históricos donde esa capacidad ha sido puesta en duda seriamente y (2) aumento de legitimidad política de facto en contextos de discriminación en el pasado–, la representación descriptiva proporciona beneficios no relacionados directamente con la representación sustantiva” (Mansbridge 1999:3).

Existe una amplia discusión en torno a la aplicación de cuotas –estrategia de discriminación en positivo, política de la presencia o representación suficiente– para mujeres en la política, por muy diversas razones y con sus pros y sus contras, sus costos y beneficios (Fernández Poncela 1999). Sin embargo, poco se ha valorado el aspecto de la confianza, especialmente cuando sabemos el peso de la desconfianza en la cultura política mexicana

(Ai Camp 1995; Luján 1999).

Otro asunto de interés, no siempre tenido en cuenta, es la importancia de la “masa crítica”. Esto es, una presencia mínima de entre 15 y 30 por ciento de un sector social, en este caso las mujeres, que según la experiencia en varias latitudes equivale a mejorar la vida de las mujeres, a través de la puesta en práctica de una política que tome en cuenta los intereses de género y las necesidades básicas de las mujeres. Se afirma incluso que la presencia de 20 por ciento de mujeres en una institución política significa cierto nivel de lucha por sus reivindicaciones, pero ya con 30 por ciento o más hay asimilación de algunas de sus demandas por parte de sus compañeros hombres (Thomas 1994; Elizondo 1997a). Sin mencionar también las diferentes preocupaciones sociales de las mujeres políticas y sus distintos liderazgos en comparación con los masculinos, todo lo cual también está en debate (Genovese 1997; Uriarte 1997a).

Últimamente, también se piensa que la llegada de las mujeres a los puestos políticos provoca el temor de los hombres a ser desplazados de posiciones de poder, y lo más importante: ante el temor del desplazamiento político por parte de los partidos, apoyan reformas para el acceso de las mujeres –además de la propagación por competencia partidista–. Ello significa el acceso de más mujeres políticas, lo cual quizás traerá consigo el desvanecimiento del impulso reformador. El éxito de la paridad puede ser un enemigo del movimiento en favor de la paridad (Klausen 2001).

Otra cuestión importante, quizás hoy ya no son tanto las feministas o las mujeres políticas quienes han de demostrar que las instituciones son discriminatorias y que es necesario corregir los mecanismos de acceso a la esfera política; quizá sean los defensores del *statu quo* quienes deben demostrar que la demanda de paridad por parte de las mujeres es injustificada (Vogel-Polsky 2002).

Las políticas de igualdad se relacionan con la igualdad de oportunidades, por un lado, misma que vimos en el apartado anterior en torno a la participación política institucional; y de otro lado, en el diseño, aprobación, aplicación y evaluación de las políticas públicas y, por supuesto, cómo afectan éstas a las mujeres.

Sobre este segundo punto, se puede decir que los últimos años han sido prolíferos en planes, programas y proyectos que contaban con el sello o apellido de género, o éste constaba como acompañante o epílogo de actividades generales. Todavía no hay una reflexión a fondo sobre los resultados y el impacto de los mismos, tanto desde los organismos que los han elaborado y puesto en práctica, como desde los sectores implicados o la

sociedad en su conjunto.

De lo que sí se puede hablar es de la creación de instituciones específicas de y para las mujeres, y de legislaciones, también concretas, que han iniciado su caminar en fecha reciente.

Un estudio en torno al trabajo legislativo a favor de las mujeres en la década de 1990 en la Cámara de Diputados mexicana, indica que de las iniciativas de ley presentadas sobre el tema, 90 por ciento fueron presentadas por mujeres. Otro dato, de las 36 propuestas sólo tres reformas llegaron a aprobarse –una sobre delitos sexuales, otra de carácter electoral y una más en torno a violencia intrafamiliar–. Esto es, el balance cuantitativo es bastante lejano a lo deseable, si bien se puede pensar que cualitativamente se ganó en experiencia legislativa, toda vez que se concretaron alianzas interpartidarias con mujeres de distinto signo político, unidas por reivindicaciones comunes, así cómo se colaboró con mujeres de organizaciones no gubernamentales (Tapia 1999).

IV. La sociedad en su conjunto

Actitudes y comportamiento político de hombres y mujeres

Algunas viejas creencias y discursos: su desmitificación

“A las mujeres no les interesa la política”, dicen a diestra y siniestra. ¿Pero qué hay de cierto en ello?, ¿de qué tipo de política estamos hablando? ¿Los hombres se interesan mucho? ¿No será que quien está desinteresada es la sociedad en su conjunto?, ¿y tal vez algo más de mujeres que de hombres? Pero repito: el grueso de la población es quien muestra desinterés. Veamos aquí los resultados a una pregunta sobre el tema aplicada en una encuesta nacional en 1996,²⁰ la cual confirma la afirmación, pero repetimos, en primer lugar se trata de un recorte conceptual de la política circunscrita a aquella que tiene relación con el ámbito formal e institucional. Y en segundo lugar, tampoco vemos a la población masculina muy interesada. Además de la importancia de otras variables sociodemográficas, como el nivel social –bajo–, la residencia –rural– o la educación –bajo grado–, que se conjugan con el sexo femenino (Fernández Poncela 1997). Algunas encuestas capitalinas confirman dicha tendencia (Fernández Poncela 1998b).

Cuadro 1

Interés en la política (%)

	Población	Según sexo	
	total	Masculino	Femenino
Mucho	9.1	10.4	7.8
Regular	25.2	26.9	23.5
Poco	33.2	25.6	30.8
Nada	32.6	27.1	37.8
Total	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional, 1996.

²⁰ Para más información en torno a dicha fuente, consúltense Fernández Poncela (1997). La encuesta –como decíamos, de carácter nacional, realizada en 19 estados de la República y el Distrito Federal, aplicada a mil 200 personas, fue ejecutada por GEO y diseñada y analizada por quien escribe–. Se realizó gracias al apoyo de CONACYT para un proyecto sobre el tema de las mujeres y la política.

Seguramente, tanto en este como en otros temas, si tuviéramos una batería cronológica de encuestas para comparar podríamos observar que quizás ésta es una de las diferencias en las cuales se puede observar que el sesgo de género se está estrechando. Y es que un análisis diacrónico apuntaría a un estrechamiento de la brecha entre los sexos que tiene que ver con el acceso al mercado laboral y el aumento del nivel educativo de la población femenina (Fernández Poncela 1999).

En todo caso, no vamos a negar el menor interés e información de las mujeres hacia la política, comparativamente hablando y circunscribiéndonos a la política formal, como la Encuesta Nacional de Valores de 1999 (IFE 1999). Sin embargo, como puede extraerse de una relectura cuidadosa de esa misma fuente, podemos afirmar que las mujeres presentan posiciones más críticas y se muestran más preocupadas que la población masculina por la situación del país (véanse cuadros 1 y 2); en especial, consideran negativos varios cambios acaecidos en los últimos años, tanto en el país como en el gobierno, es más, piensan que el principal problema es el “mal gobierno” (IFE 1999). La preocupación y la crítica mayor entre la población femenina sobre la masculina es también señal de más interés.

“Las mujeres votan por costumbre”, ¿los hombres votan por el cambio y por el programa?

Cuadro 2

Motivos para votar por un partido político (%)

	Población total	Según sexo	
		Masculino	Femenino
Programa	21.8	21.7	20.9
Candidato	15.7	16.1	14.6
Más apoyo	6.9	6.8	6.7
Costumbres	16.1	13.7	17.7
Ben. Pers.	6	6.5	5.4
Cambio	25.5	26	24
P. experien.	0.5	0.5	0.5
Otro	7.3	7.5	6.8
Ninguno	0.2	0	0.3
No sabe	0	1	3.1
Total	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional, 1996.

En general, así es, pero si se hiciera una revisión histórica sobre este tema en encuestas, también se vería que ha habido cambios en el tiempo. Y es claro que la razón o el motivo por costumbre ha disminuido entre la población y, por tanto, entre las mujeres. Pero, por ejemplo, en una encuesta capitalina realizada días después del 2 de julio del 2000, las mujeres consideraban que su voto había sido razonado en primer lugar y en segundo lugar por el cambio; en esta última opinión, dos puntos porcentuales más que la población masculina (Fernández y Fournier 2002). Otros sondeos capitalinos también han señalado que no es cierta la creencia de que los hombres toman más en cuenta al partido a la hora de decidir su voto, mientras las mujeres sienten más el peso de la figura del candidato (Fernández Poncela 1998b).

“Las mujeres son más influenciadas a la hora de decidir su voto” ¿Los hombres no o no lo confiesan? ¿Son las mujeres más sinceras? En todo caso, ellas sí reconocen el peso de la familia y de los medios de comunicación; mientras que ellos parecen estar más influidos por el partido y el candidato, o eso dicen las encuestas sobre el tema.

Cuadro 3

Influencia a la hora de emitir el voto (%)

	Población total	Según sexo	
		Masculino	Femenino
Partido	4.8	6.3	3.2
Candidato	5.9	7	4.9
Pareja	4.3	4.5	4.2
Padres	2.1	1.7	2.4
Familia	5.8	4.6	6.8
Med. Com.	9.6	8.6	10.6
Amistad	1.4	1.4	1.5
Nadie	64.6	65.2	64
No sabe	1.6	0.7	2.4
Total	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional, 1996.

Sobre este mismo tema, bajo diferentes de preguntas, contamos con más información.

Cuadro 4

Población que dice votar por el mismo partido por el que vota su familia (%)

	Por el Mismo	Por Diferente	No vota	No sabe	Total
Hombres	28.9	61.9	7.4	1.8	100
Mujeres	31.2	59.6	7.9	1.3	100

Fuente: GIMTRAP *et al.*, 1999.

Cuadro 5

Población que necesita estar de acuerdo con su cónyuge para decidir por qué partido votar (%)

	Siempre	A veces	Nunca	No sabe	Total
Hombres	15	20.8	63.8	0.4	100
Mujeres	25.7	17.8	56.2	0.4	100

Fuente: GIMTRAP *et al.*, 1999.

Algo más de mujeres que de hombres dice sufragar por el mismo partido por el cual sufraga su familia, sin embargo, ni esta respuesta ni la que señala otra opción política presentan diferencias por sexo muy marcadas o significativas.

La población femenina que afirma necesitar estar de acuerdo con su cónyuge por el partido al que hay que votar, es superior a la masculina que considera que siempre ha de estar de acuerdo. En este punto se observan mayores diferencias, pues al parecer la familia no es tan poderosa en este sentido como el marido.²¹

“Las mujeres votan conservador”, “Las mujeres votan por el PRI”. Sí, eso sí, aunque cabe añadir que se están dando cambios en este sentido y los sondeos en torno a las últimas elecciones ya señalan que no hay tantas diferencias entre los sexos. Pero en general esta es una realidad, como vemos en la encuesta de carácter nacional que, entre otras, estamos analizando en estas páginas.

²¹ Tanto en una respuesta como en otra, la juventud y el mayor grado educativo se reflejan en una opción de voto más independiente de la familia o del cónyuge.

Cuadro 6

Voto en las elecciones presidenciales, 1994 (%)

Partido	Población total	Según sexo	
		Msaculino	Femenino
PAN	25.9	26.8	25.6
PRI	49.5	48.1	50.9
PRD	13.1	15.2	11.2
PT	1.9	1.5	2.2
Otro	2.1	2.4	1.8
Ninguno	1.7	2.2	1.2
No sabe	1.4	1.5	1.2
No resp.	4.4	3	5.7
Total	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional, 1996.

Lo que no está tan claro es si votar por el PRI es votar conservador; quizá sí sea cierto en el sentido de continuismo, de la reproducción del sistema social establecido, pero no tanto respecto a ideología política en el abanico político-electoral del país.

El Cuadro 7 pertenece a una encuesta preelectoral de la ciudad de México; y si bien no corresponde a los resultados electorales –fue elaborada cuatro meses antes y las tendencias fueron evolucionando–, muestra las preferencias electorales según sexo que al parecer sí se mantuvieron, como vamos a ver en cuadros siguientes basados en otras encuestas y según estudios realizados sobre el tema en otras ocasiones (Fernández Poncela 1997, 1998b). Por el candidato perredista votan más hombres que mujeres y por el priísta más mujeres que hombres, lo cual se corresponde con los resultados obtenidos en otros ejercicios estadísticos tanto capitalinos como de todo el país. Lo que ha ido variando según la encuesta, el lugar y el momento, es la clientela electoral panista, que aquí también es más masculina que femenina.

Cuadro 7

¿Por cuál votaría usted si las elecciones fueran mañana?

	General	Abs (%)	Sexo	
			hombre	mujer
López Obrador	352	30	32	29

	General	Abs (%)	Sexo	
			hombre	mujer
Silva Herzog	299	26	25	27
Creel	192	17	19	14

Fuente: Estudio Imagen 2 Reporte Comparativo, elaborado del 11 al 14 de marzo del 2000, publicado en *La Jornada*, 1 de abril, 2000, p. 52.

Según la *exit poll* del *Reforma*, el mismo día de las elecciones del 2 de julio, donde desagrega por sexos las preferencias electorales tanto en el ámbito federal como en la Ciudad de México, observamos la tendencia anteriormente mencionada –excepto el PAN en el Distrito Federal–.

Cuadro 8

Voto candidato a jefe de gobierno del DF (%)

	López Obrador	Creel	Silva Herzog
Total	42	35	21
Masculino	43	35	20
Femenino	38	37	22

Fuente: *Reforma, exit poll* 2 julio, publicado 3 el de julio, p. 14B.

Cuadro 9

Voto candidato a presidente de la república (%)

	Labastida	Fox	Cárdenas
Total	36	45	17
Hombre	32	47	20
Mujer	40	43	14

Fuente: *Reforma, exit poll* 2 julio, publicado 3 de julio, p. 8A.

Como se observa, el voto a los candidatos perredistas para presidente o jefe del DF es superior, comparativamente hablando, entre hombres que entre mujeres; y podemos decir lo contrario de los candidatos priístas a ambos puestos de gobierno. En cuanto a los panistas, al parecer más hombres que mujeres dijeron haber votado por Fox y algo más de mujeres que hombres por Creel. Sobre este último punto, podemos afirmar que las clientelas electorales panistas según sexo han ido variando, como las otras, pero sin mantenerse las

mismas tendencias como en el PRI y en el PRD, donde queda claro que el primer partido es favorecido por el voto femenino y el segundo por el masculino. Podemos afirmar que si inicialmente el voto hacia el PAN aglutinaba a porcentajes superiores de hombres, llegó un momento que se equiparó dicho porcentaje por sexo (Fernández Poncela 1997); sin embargo, como vemos, para la última elección se detectaron fluctuaciones según el lugar y el candidato concreto.

La intención de voto y el voto hacia Fox de más hombres que mujeres también se detectó en encuestas preelectorales y poselectorales aplicadas en el Distrito Federal, interesándose por el sufragio a ejercer y ejercido para presidente; así como más mujeres que hombres—hay dos puntos porcentuales de diferencia—dijeron haber depositado su voto por Labastida. Y si bien la intención hacia Cárdenas era superior entre la población masculina que la femenina, a la hora de decir por quién votaron no se observaron diferencias por sexo.

Cuadro 10

Candidato por el que votaría, mayo (%)

Sexo	Candidatos		
	Fox	Cárdenas	Labastida
Hombres	17.5	19.2	8.2
Mujeres	15.9	15.5	7.1

Fuente: encuesta realizada en el DF, en el mes de mayo, por el Gabinete de Encuestas por Muestreo, UAM-Xochimilco²²

Cuadro 11

Candidato por el que votó, julio (%)

Sexo	Candidatos		
	Fox	Cárdenas	Labastida
Hombres	20.4	16.4	7.8
Mujeres	18.1	16.4	9.5

Fuente: encuesta realizada en el DF, en el mes de julio, por el Gabinete de Encuestas por Muestreo, UAM-Xochimilco²³

²² Encuesta aplicada en el Distrito Federal a mil 552 personas de las 16 delegaciones por el Gabinete de Encuestas por Muestreo de la UAM Xochimilco.

²³ Encuesta aplicada en el Distrito Federal a 480 gentes de las 16 delegaciones por el Gabinete de Encuestas por Muestreo de la UAM Xochimilco.

Sin embargo, cuando la pregunta era sobre el partido político a sufragar –antes y después de las elecciones–, curiosamente no había discrepancias por sexo en el electorado panista. También se observan fluctuaciones en relación con las otras fuerzas políticas en disputa, en el sentido de que si bien había más hombres con intención de votar PRD en mayo, en julio, cuando se trató de decir por quién habían sufragado, tampoco se apreciaron diferencias. Y por otra parte, si bien casi tampoco había discrepancias en cuanto a la intención de voto hacia el PRI dos meses antes de la contienda, días después se observaron dos puntos porcentuales más de mujeres que de hombres que dijeron haber sufragado por dicha fuerza política, lo mismo que vimos con anterioridad hacia su candidato.

Cuadro 12

Partido por el que votaría, mayo (%)

Sexo	Partido		
	PAN	PRD	PRI
Hombres	13.3	16.5	8.4
Mujeres	13	13.1	7.2

Fuente: encuesta aplicada en el Distrito Federal, en el mes de mayo, por el Gabinete de Encuestas por Muestreo, UAM-Xochimilco

Cuadro 13

Partido por el que votó, julio (%)

Sexo	Partido		
	PAN	PRD	PRI
Hombres	15	15.3	8.6
Mujeres	15.7	15	10.9

Fuente: encuesta aplicada en el Distrito Federal, en el mes de julio, por el Gabinete de Encuestas por Muestreo, UAM-Xochimilco

Para concluir, si bien existe disminución de los sesgos de género, según los expertos de la opinión pública y encuestadores, en pocas ocasiones la diferencia entre los sexos va más allá de seis puntos porcentuales.²⁴

²⁴ Ulises Beltrán en el Taller sectorial sobre estadísticas e indicadores de participación política, toma de decisiones y género, organizado por el PRONAM y UNIFEM en febrero de 1998, señaló que la

Percepciones sociales de las mujeres en la política

Algunas nuevas tendencias: su confirmación

“La situación es novedosa. Hoy el mangoneo de los hombres en el terreno político resulta inaceptable. El ideal democrático ha cumplido su misión, y una amplia mayoría de los ciudadanos considera en extremo deseable la participación de las mujeres en las grandes decisiones de la cosa pública.” (Lipovetsky 1999:262-3).

“El número de mujeres en política es insuficiente”. Esto ya quedó claro en la encuesta aplicada en el Distrito Federal en 1995²⁵ y en otra en el país en 1996. Si bien en la primera el insuficiente quedó a dos puntos por encima del suficiente.²⁶

Cuadro 1

Suficiente o insuficiente el numero de mujeres políticas (%)

	Población total	Según sexo	
		Masculino	Fmenino
Suficiente	35.3	72.6	27.4
Insuficiente	37.2	30	70
No sabe	27.5	44.4	55.8
Total	100	49	51

Fuente: Cuadro elaborado con base en la Tercera Encuesta del Sistema Metropolitano de Opinión Pública, 1995.

hipótesis en torno al sesgo de género se basa en el tradicionalismo familiar y religioso, más arraigado entre las mujeres que entre los hombres; y la educación explica dicho sesgo, así como las actitudes y el interés hacia la política. Por otra parte, en dicho foro Daniel Lund remarcó que la mujer como categoría no es un bloque homogéneo y que es necesario cruzar otras categorías; por ejemplo, en las encuestas de 1997 para el Distrito Federal no había mucha variación entre hombres y mujeres.

²⁵ Agradezco la colaboración del Sistema Metropolitano de Opinión Pública, la posibilidad de haber incluido tres preguntas solicitadas en torno a mujeres y política.

²⁶ Añadir que a la hora de aplicar la pregunta se informaba del porcentaje de mujeres en cargos importantes del Legislativo y del Ejecutivo.

Cuadro 2

Suficiente o insuficiente el numero de mujeres políticas (%)

	Población total	Según sexo	
		Masculino	Femenino
Suficiente	35.1	44	26.6
Insuficiente	47	37.8	55.7
No sabe	17.9	18.2	17.7
Total	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional, 1996.

Es necesario remarcar que las mujeres parecen mucho más sensibles en este tema que los hombres, como por otra parte parecería natural. Y muchas más mujeres que hombres consideran insuficiente la cantidad de mujeres políticas y a la inversa, lo cual es preciso subrayar. Otra cuestión: la juventud también opina de la misma manera.

“A la población le es indiferente el sexo del Candidato”. Podemos afirmar sobre este asunto –abordado también por primera vez, como la pregunta anterior, en una encuesta para la Ciudad de México en el 95, y posteriormente en la encuesta nacional del 96 que estamos utilizando en estas páginas–. En la primera muestra de población se detecta un fuerte sesgo por sexo: los hombres confían abrumadoramente en sus congéneres y las mujeres lo mismo, en las suyas. Pero el grueso de la población prefiere un hombre y en segundo lugar a ambos, mientras que la selección de una mujer candidata está en tercer lugar y a cierta distancia. Se trata de un ejercicio aplicado hace ya un lustro.

Cuadro 3

Confianza en el sexo del candidato (%)

	Población total	Según sexo	
		Masculino	Femenino
Un hombre	35.7	73.4	26.6
Una mujer	26.3	15.8	84.2
Ambos	32.7	48	52
No sabe	5.3	56.3	43.8
Total	100	49	51

Fuente: elaborado con base en la Tercera Encuesta del Sistema Metropolitano de Opinión Pública, 1995.

En la encuesta del país, el ambos queda en primer lugar, seguido de la tendencia de género anteriormente apuntada. Consideramos que ha tenido lugar un cambio de actitudes de la población también en este tema, como veremos con los sondeos que presentamos a continuación. Y otra: la juventud se decanta más por el ambos y por una mujer, mientras la población de más edad era más dada a apoyar o valorar a un candidato masculino.

Cuadro 4

Confianza en el sexo del candidato (%)

	Población total	Según sexo	
		Masculino	Femenino
Un hombre	28.5	34.6	22.7
Una mujer	20.2	9.6	30.2
Ambos	43.3	45.9	40.7
No sabe	8.1	9.9	6.3
Total	100	100	100

Fuente: Encuesta Nacional, 1996.

En la encuesta preelectoral ya mencionada de la Ciudad de México del 2000, observamos claramente la misma tendencia indiferente hacia el sexo del candidato, pero los hombres prefieren hombres; aunque en este caso, hay que subrayarlo, quedan en segundo lugar las mujeres como candidatas confiables y preferidas, y no hay diferencias por sexo en este punto, y en tercero un hombre. La tendencia de los hombres por los propios hombres está clara. Y hay que pensar también que se trata de un sondeo actual y circunscrito a la población urbana y capitalina.

Cuadro 5

Confianza en el sexo del candidato por sexo, según la encuesta preelectoral DF, mayo 2000 (%)

	Masculino	Femenino	Total
Ambos	24	20.4	44.4
Un hombre	13	7.7	20.7
Una mujer	14.3	14.9	29

Fuente: encuesta aplicada en el Distrito Federal en el mes de mayo por el Gabinete de Encuestas por Muestreo, UAM-Xochimilco

Como se observa, el sexo del candidato es indistinto para poco menos de la mitad de la población que dice confiar en ambos (44.4 por ciento), en segundo lugar se prefiere a una mujer (29 por ciento) y en tercero a un hombre (20.7 por ciento), a ocho puntos porcentuales de distancia. Esto es importante remarcarlo y contrastarlo con ciertos discursos procedentes de la élite política masculina al respecto. Se trata de un cambio de actitudes sociales, toda vez que significa el resquebrajamiento de un viejo mito opresor (Fernández Poncela 1997). Y cabe añadir que en la encuesta piloto del mes de abril, los porcentajes seguían la misma tendencia de la aquí presentada: 45.1 por ciento confiaba en ambos, 28.8 en una mujer y 17.3 por ciento en un hombre. El orden de preferencia era el mismo, lo que remarca y acuerpa los resultados obtenidos en mayo.

Al desagregar la población que opina por sexos, la inclinación hacia una mujer como candidato no muestra diferencias, pero en la preferencia por un hombre es más la población masculina consultada que así opina. Podemos concluir que los hombres prefieren a ambos y a las mujeres también. Todo lo cual trastoca un poco las configuraciones mentales predominantes hasta fecha reciente, rompe mitos y aporta una bocanada de aire fresco y cambios en las actitudes políticas y sociales de la población mexicana, concretamente en la Ciudad de México, que fue la consultada, y sobre los temas analizados en este artículo.

Cuadro 6

**Confianza en el sexo del candidato por edad,
según la encuesta preelectoral DF, mayo 2000 (%)**

	18-25	26-35	36-45	46-60	61-88	Total
Ambos	21.3	10.1	6.7	5.8	.8	44.7
Un hombre	6.8	4.3	3.1	4.9	1.5	20.5
Una mujer	10.9	6.1	6.6	3.9	1.5	28.9

Como vemos en el Cuadro 6, el grueso de la población consultada deposita su confianza en ambos sexos por igual, especialmente los y las jóvenes, que además son el grupo más numeroso según los datos demográficos del país, el censo electoral y los informantes de la encuesta que aquí revisamos. Al comparar los tres grupos etarios de menor edad, también se observa que el porcentaje que selecciona una mujer casi dobla al que tiene más confianza en un candidato masculino, lo cual es importante. Queda clara la tendencia de la juventud a decantarse indistintamente por ambos sexos, sino y también por una mujer como candidata a un puesto de elección popular. Igual propensión se reflejó en la encuesta nacional de 1996, anteriormente mencionada (Fernández Poncela 1997).

También se analizó la misma pregunta por ingresos y nivel de escolaridad, sin embargo, los resultados no son dignos de mención; la educación parecía influir únicamente para la selección de una mujer. Y al cruzar este interrogante con opción partidaria, esto es, a quién iba a votar para la elección presidencial del 2000, los datos indicaron que al parecer los futuros votantes del PAN o Alianza para el Cambio se inclinaban hacia confiar algo más en una mujer que las otras opciones políticas; y entre aquellas personas que dijeron no tener preferencias, sobresale el PRD o Alianza por México, comparativamente hablando; mientras que entre quienes confiaban más en un candidato masculino no se observaban diferencias partidistas dignas de mención.

Como anotación al margen, podemos decir que estas preferencias sociales no se reflejaron en las candidaturas electorales del año 2000, ni para el Legislativo federal ni para la ALDF. Esto es, más allá de los discursos de los partidos, de las redacciones de las plataformas, como estrategia retórica en torno a la participación política femenina, no hay una aplicación real en la práctica de las acciones de afirmación positiva reflejada en las cuotas.

Sería interesante remarcarlo y contrastarlo con ciertos discursos procedentes de la élite política masculina al respecto, que considera que México, el pueblo, la ciudadanía o el país, no ven bien a una mujer en un puesto de poder político. Se trata de un cambio de actitudes sociales, toda vez que significa el resquebrajamiento de un viejo mito opresor (Fernández Poncela 1997).

“Algunos sectores de la sociedad consideran que las mujeres gobernarían mejor que los hombres”, por increíble que parezca. En el 2000 lo vamos a demostrar con los datos de una encuesta preelectoral aplicada en el Distrito Federal y los resultados de cuestionarios que fueron contestados por niños, niñas y adolescentes del sur de la Ciudad de México, de primaria, secundaria y bachillerato, entre 1999 y 2000. En ambos ejercicios debe tenerse presente que se trata de opiniones de habitantes de la Ciudad de México, y sólo en el segundo la mujer es seleccionada en primer lugar. Pero vamos a analizar los resultados de los datos obtenidos.

Según la encuesta de valores realizada por el IFE en 1999 para todo el país, se considera “más capacitado” al hombre, o a ambos sexos en segundo lugar, que a una mujer, como presidente de México.

Cuadro 7

Quién cree usted que estaría más capacitado para ser presidente de México

	Entrevistas	Una mujer	Un Hombre	Ambos	Ninguno	Ns/Nc
Nacional	52645	14	46	37	1	1
Hombre	25418	9	49	39	1	2
Mujer	27227	19	44	36	0	1

Fuente: tabla 61 de la Encuesta de Valores del IFE, 1999.

Lejos de cuestionar la información obtenida a través de la respuesta a esta pregunta de la encuesta, parece claro el sesgo del enunciado de la pregunta a partir del adverbio utilizado. La capacidad se ha asociado tradicionalmente como una característica masculina por excelencia, como varios estudios lo demuestran (Fernández Poncela 2002).²⁷

Otra fuente nos da pistas sobre el mismo tema, pero desde otro enfoque, y con una pregunta más objetiva.

Cuadro 8

Disposición de la población para votar por una mujer para la Presidencia de la República (%)

Sexo	Si	No	Depende	No sabe	Total
Hombres	65.7	18	15.7	0.5	100
Mujeres	76.8	11.1	10.7	1.3	100

Fuente: GIMTRAP *et al.*, 1999.

Como se observa, la mayoría de la población dice estar dispuesta a votar por una mujer, como siempre, más las mujeres que los hombres.²⁸

²⁷ Aquí, como otros ejercicios estadísticos de opinión pública, la juventud, residencia urbana, la simpatía por un partido de izquierdas y nivel educativo elevado, potenciaban hacia la opción de una mujer.

²⁸ Nuevamente la opinión positiva tiene que ver con el grado de instrucción y con la juventud de la población.

A la pregunta de la encuesta defeña se responde que ambos gobernarían bien, en segundo lugar un hombre y en tercero una mujer; pero eso sí, hay más diferencias entre la segunda y la primera opinión que entre la tercera y la segunda. Y al desagregar los resultados por sexo no hay prácticamente diferencia entre aquellas personas que consideraron que por ambos estaríamos bien gobernados. Sin embargo, los hombres prefieren hombres y las mujeres prefieren mujeres a la hora de opinar sobre dicha cuestión, esto también hay que tenerlo en cuenta, y a diferencia de la pregunta sobre candidaturas donde la preferencia masculina por una mujer era prácticamente igual a la masculina. La diferencia entre aquel interrogante y éste también ha de tenerse en cuenta. No es lo mismo un candidato a un puesto de elección popular que una persona que ocupa la Presidencia de la República. Eso sí, la juventud se muestra más abierta y propensa a que una mujer sea presidenta, y espera un mejor gobierno de ésta.

Cuadro 9

Por quién estaríamos mejor gobernados en la Presidencia, según la encuesta preelectoral DF, mayo 2000 (%)

	Masculino	Femenino	Total
Ambos	20.1	19.9	39.9
Un hombre	19.9	10.2	30.1
Una mujer	12	14.7	26.7

Fuente: encuesta realizada en el Distrito Federal en el mes de mayo por el Gabinete de Encuestas por Muestreo, UAM-Xochimilco

En este mismo sondeo se aplicó una pregunta abierta sobre el por qué de la respuesta dada a la anterior interrogante. Las explicaciones van en dos direcciones: una justificatoria, en la cual se subrayan los rasgos culturales y tradicionalmente adjudicados al género; y otra con argumentos novedosos sobre el asunto.

En general, tanto hombres como mujeres que respondieron ambos, lo justificaban en torno a la igualdad de capacidades; los hombres se inclinaban más por el “sí pueden” y las mujeres por la “igualdad como derecho”. Para unos y otras, el sexo no es importante y no determina en este aspecto. Los hombres que prefirieron un hombre como presidente se inclinan a valorar las características que ellos consideran positivas para el cargo y que poseen los hombres –sabiduría, experiencia, fuerza, inteligencia, liderazgo, preparación, respeto–, toda vez que aluden al “por costumbre”; o también legitiman su opción con base en considerar a las mujeres “no preparadas” –inseguras, débiles, sin experiencia,

menos respetadas, no saben-. Las mujeres que comparten dicha opinión también señalan que “nadie quiere a una mujer” como responsabilizando a la cultura y al sistema, mientras consideran que el hombre no sólo sabe más y tiene un carácter más duro y propicio al cargo, sino que además es más aceptado, colándose de nuevo el discurso cultural dominante.

Hombres y mujeres que seleccionaron a una mujer presentan características positivas de éstas, tanto las tradicionalmente adjudicadas a las mujeres –trabajadora, comprensiva, comprometida, responsable, trabajadora, buena administradora– como las consideradas masculinas –inteligente, competente, capaz-. Pero además hay otras dos cuestiones a destacar entre este grupo de personas: por un lado, las mujeres son más honestas y sinceras, menos corruptas, y en general se presentan bajo la óptica de una moral más elevada que la masculina (Molyneux 2000). Por otra parte, son más conscientes de las preocupaciones y necesidades sociales de la comunidad y la familia (Molyneux 2000), esto último mayoritariamente señalado por las propias mujeres consultadas. También, hombres y mujeres aludían al cambio como motivación de su posición, y las segundas añadían “por la igualdad” o “por el derecho a la igualdad” en un tono más reivindicativo, y utilizando algunas veces la primera persona del plural que las incluía en su propio discurso: “tenemos que...” (Fernández Poncela 2001a).

En cuanto a la honestidad, contamos con otra fuente donde esta creencia social queda del todo confirmada. También queda claro cómo las mujeres son las más favorables a dicha postura hacia sus propias congéneres.²⁹

Cuadro 10

Percepción de la población sobre la honestidad de la mujer si eventualmente llegara a la Presidencia (%)

	Más honesta	Menos honesta	Depende	No sabe	Total
Hombres	49	6.2	34.1	10.7	100
Mujeres	65.9	3.8	22.2	8.1	100

Fuente: GIMTRAP *et al.*, 1999.

²⁹ Además, la juventud, especialmente en los hombres, les lleva a confiar más en las mujeres.

Aprovechando la información obtenida de un cuestionario sobre cultura política aplicada a niños, niñas y adolescentes de ambos sexos del sur de la Ciudad de México en escuelas primarias, secundarias y bachillerato entre 1999 y 2000 (Fernández Poncela 2002b), vamos a profundizar en torno al tema que aquí estamos trabajando.³⁰

Cuadro 11

¿Preferirías a un hombre o a una mujer para ser Presidente de México?

239 personas consultadas en total:

TOTAL	MUJER		AMBOS		HOMBRE		NS		NIN		NC		OTROS	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
	45	74	28	39	24	6	5	5	4	2	2	2	1	2
CENT	PÚBLIC		PRIVADO		PÚBLIC		PRIVADO		PÚBLIC		PRIVADO		PÚBLIC	
	59	60	31	36	21	9	9	1	1	5	2	2	1	2
	(49.5)	(50.4)	(46.2)	(53.7)	(70)	(30)	(90)	(10)	(16.6)	(83.3)	(50)	(50)	(33.3)	(66.6)
PRIMARIA														
	32 (26.8)		13 (19.4)		19 (63.3)		1 (10)		4 (66.6)		3 (100)			
SECUNDARIA														
	41 (34.4)		20 (29.8)		7 (23.3)		9 (90)							
BACHILLERATO														
	46 (38.6)		34 (50.7)		4 (13.3)				2 (33.3)		4 (100)			

Elaboración propia con base en el cuestionario, México, 2000. (Fernández Poncela 2002b).

Es claro que los infantes y adolescentes consultados prefieren con mayoría absoluta a una mujer para presidenta; la mitad de la muestra tuvo dicha opinión. En segundo lugar, a

³⁰ Para más información sobre dicha fuente, se trató de una muestra de 239 infantes y adolescentes de ambos sexos, escolarizados, de las delegaciones Coyoacán y Tlalpan en el Distrito Federal. Para detalles sobre la metodología, véase Fernández Poncela (2002b).

gran distancia a ambos y con la mitad de opiniones que la última opción, se sitúa a un hombre. Todo lo cual invita a una amplia y profunda reflexión.³¹

En primer lugar, las preferencias van por una mujer, siendo las propias niñas y adolescentes quienes consideran que gobernaría mejor. Éstas también creen, en mayor cantidad que los niños y adolescentes hombres, que ambos tienen la misma capacidad; si bien de los que evalúan mejor a un hombre como presidente la mayoría son hombres y pocas mujeres, esto es, se invierten los términos.

Queda claro que son las niñas y adolescentes de centros públicos o privados –indistintamente–, además de los niños y adolescentes, los que consideran que una mujer sería mejor presidenta; únicamente cabe remarcar que la opción es preferida por el sexo femenino y aumenta con la edad.³²

“¡Rosario Robles presidenta!”. No nos vamos a adentrar en el “fenómeno” Rosario Robles, pues esto daría para un texto en sí, pero sí a retomar algunos resultados de una encuesta capitalina al respecto. Según ésta, no sólo es la mujer política más conocida, sino la preferida tanto para el cargo de jefa de Gobierno y para presidenta del país, si se presentara la ocasión. Todas las demás quedan a mucha distancia, en un segundo plano y a lo lejos.

A la pregunta sobre quién entre las mujeres políticas actuales sería la candidata ideal para la Presidencia de la República y como jefa de Gobierno del Distrito Federal, para ambos cargos y en primer lugar por mayoría fue citada Rosario Robles. “Rosario Robles presidenta” o lo que se ha dado en llamar “el efecto Rosario”.

³¹ No vamos a meternos en vericuetos de la psicología para los cuales no tenemos capacidad, pero sí advertir que no se valen explicaciones del tipo: los niños y las niñas están más ligados a la mujer a través del vínculo con la madre, o el papel tradicional de las mujeres como ejes de la familia, reproductoras biológicas, sociales y materiales. Esto puede ser rápidamente contestado, al ver cómo a mayor edad y escolaridad, esto es, en una etapa más juvenil, prefieren más a una mujer como presidenta que quienes cursan la primaria, cuya imagen maternal seguramente está mucho más viva; y con el hombre a la inversa.

³² Entre las posibles hipótesis a formular se encuentra la preferencia de las mujeres en la política o en un cargo importante de responsabilidad porque se consideran más honestas, reproduciendo quizás parte del discurso feminista y femenino latinoamericano que incluye y ensalza valores adjudicados o supuestamente femeninos como base de la política y la ciudadanía (Molyneux 2000).

Cuadro 12**La candidata ideal para la Presidencia y la Jefatura del DF,
según la encuesta preelectoral DF, mayo 2000 (%)**

	Presidenta			Jefa DF		
	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
Ninguna	15.5	10.5	26	16.1	11.8	27.9
R.Robles	24.1	22.6	46.8	15.8	11.4	27.2
A.García	4	2.8	6.7	8	7.6	15.6
M.A.Moreno	2.1	1.7	3.8	1.1	1.3	2.4
M.Rojo	1.3	.9	2.1	2.7	2	4.7
S.Pinal	.1	.4	.5	.4	1.2	1.5
R.Green	1.4	.9	2.2	.5	.7	1.2
O.Medina	.1	.3	.4	.2	.6	.8
Otras	6.1	5.2	11.3	10.6	8.1	18.7

Fuente: encuesta aplicada en el Distrito Federal en el mes de mayo por el Gabinete de Encuestas por Muestreo, UAM-Xochimilco.

Es curioso mencionar cómo se la prefiere, por casi el doble del porcentaje para presidenta de la República que para jefa de Gobierno del DF, siendo éste el puesto que ocupa en el momento de aplicarse la encuesta y por el cual se ha ganado popularidad, máxime teniendo en cuenta que la consulta es del DF y aplicada en plena campaña electoral, en medio de un gran despliegue propagandístico en los medios de comunicación de la labor de gobierno realizada, cuya protagonista era ella. También parece importante señalar que si bien no hay diferencias según sexo en su elección, algo más de hombres que de mujeres la mencionan para ambos puestos, lo cual es interesante; tal vez sea cuestión de grados de conocimiento y no sólo de reconocimiento.

Esa misma pregunta se hizo en la encuesta postelectoral –del mes de julio–, pero con el verbo conjugado en pasado, por supuesto. Sin las elecciones por delante, el ninguna aparece a la cabeza y en segundo lugar: Rosario Robles.

Cuadro 13

**La candidata ideal para la Presidencia y la Jefatura del DF,
según la encuesta preelectoral DF, julio 2000 (%)**

	Presidenta			Jefa DF		
	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
Ninguna	14.1	13.6	27.6	10.5	13.5	24
	Presidenta			Jefa DF		
	Masc.	Fem.	Total	Masc.	Fem.	Total
R.Robles	13.1	9.8	23	3.3	2.3	5.6
A.García	3	2.3	5.4	5.6	3.3	8.8
M.A.Moreno	0.9	0.5	1.4	1.4	1.6	3
M.Rojo	0.5	0.5	0.9	2.8	1.6	4.4
S.Pinal	0.7	0.2	0.9	0.2	0.2	0.5
R.Green	0.7	0.5	1.2	1.6	0.5	2.1
O.Medina	-	-	-	.5	-	0.5
Otras	2.6	5.2	7.7	7.4	7.4	14.9
Ns/nr	13.6	18.3	31.9	15.8	20.5	36.3

Fuente: encuesta realizada en el Distrito Federal en el mes de julio por el Gabinete de Encuestas por Muestreo, UAM-Xochimilco.

V. Un vistazo hacia el futuro

“Las mujeres son hoy más cultas, más capaces y más interesantes que nunca. Si ha habido algún momento en la evolución de la humanidad en que ambos sexos han tenido la oportunidad de tener profesiones más satisfactorias y matrimonios más felices, ese momento es ahora.” (Fisher 2000:20).

Estrategias de acción política

Básicamente, existen tres tipos de estrategias con relación a la introducción de cambios en la mira de la participación política de las mujeres y la equidad de género en dicha esfera. El primer paso son las **estrategias retóricas**, que consisten en la aceptación de las demandas de las mujeres en el discurso político y el reconocimiento público de la importancia de aumentar su presencia política. Se trata de una estrategia simbólica y retórica, como su nombre indica (Lovenduski 1997; Elizondo 1997b).

En segundo lugar, las **estrategias de acción positiva**, que tienen el fin de animar a las mujeres a participar más activamente en la política; impulsar su formación y capacitación; así como su organización dentro de un partido político. Colaboran en los intentos de transformar la imagen tradicional femenina en el orden social establecido, cambiar percepciones de lo que es ser hombre y ser mujer en el nivel identitario, flexibilizar roles y papeles sociales en el orden práctico (Lovenduski 1997; Elizondo 1997b).

El tercer paso sería la **discriminación positiva**, esto es, asegurar la presencia mínima de mujeres a través de medidas concretas como las cuotas. Sobre este punto, hay también una importante polémica que parte de la argumentación de que la medida es incompatible en sí con el objetivo que persigue, la igualdad, y algunos sectores consideran injusto permitir a personas conseguir sus objetivos a expensas de su pertenencia a un grupo ya que no garantiza las ventajas para todo el colectivo; además del aspecto meritocrático que algunos piensan como la vía idónea de acceso al cargo político (Lovenduski 1997; Elizondo 1997b; Fernández Poncela 1999).

En general, en los tres principales partidos políticos mexicanos se han aplicado las tres estrategias, se tienen presentes y se utilizan.

Es claro que la **socialización** como proceso de aprendizaje marca una serie de pautas; el género como constructo social establece las características que se asignan a hombres y a mujeres, también para el proceso de formación de actitudes políticas en la sociedad y estilos de liderazgo en la élite. Así, la familia, la escuela, el grupo de relación y los medios de comunicación de masas, son instancias mediadoras entre la ciudadanía y el mundo político, pero también los mensajes sociales que se emiten en y desde estas esferas, los cuales son atendidos y reproducidos en el ámbito personal, introyectados y asumidos por las personas de carne y hueso. La autodiscriminación es otro mecanismo a salvar. La presión de su deber ser –madres, esposas, amas de casa– y el éxito y aprecio social que esto constituye, aunado a la reducida ambición y a la elevada inseguridad, creadas en su endoculturación primaria, dan como resultado un menor acercamiento de la población femenina al ejercicio de la política tradicional.

Sin embargo, los tiempos cambian y en la actualidad varios factores, entre ellos el aumento del nivel educativo, contribuyen a que las jóvenes generaciones no se vean tan impelidas por el modelo hegemónico de ser hombre y de ser mujer. Además, la juventud no sólo estrecha algunas brechas de sexo en cuanto a actitudes y comportamientos políticos se refiere, sino que se invierten tendencias según el grupo de edad, como hemos visto en su momento. En los países europeos, el peso poblacional de las mujeres mayores –con tendencias conservadoras, ideas y prácticas políticas tradicionales– es superior; no así en México, donde la pirámide demográfica de población y su reflejo en el padrón electoral muestran una población joven. Por ello es importante subrayar este factor como señalan las investigaciones en todo el mundo, pero marcando las diferencias en cuanto a su incidencia demográfica. Las mujeres jóvenes son las que más se igualan a los hombres en opinión y conducta política, son también las que más votan izquierda y las más cercanas y favorables a los postulados feministas o que satisfagan los intereses de las mujeres en la sociedad. Y aquí en México, las mujeres jóvenes son y serán por un buen tiempo mayoría.

Sobre el tema del liderazgo femenino, no hay desafío y las mujeres se han adaptado, más o menos, al ejercicio tradicional de la política. No obstante, se observan algunos cambios de temáticas y estilos, como se ha señalado con anterioridad, tanto para el mundo como en nuestro país. Lo que es claro es que a la vez que la presencia y la carrera de una mujer política se verán afectadas por las expectativas y estereotipos de sus contemporáneos, esta participación, a su vez, los afectará a ellos, por lo que la transformación producto de esta interacción parece inevitable (Genovese y Thompson 1997). O al menos eso esperamos, porque además entendamos la política como “el arte de lo posible”.

Persistencias y transformaciones

De las reflexiones recientes sobre el tema se han seleccionado dos modelos explicativos por considerarse interesantes, y relativamente o hasta cierto punto más “realistas” que otros, teñidos estos últimos, más o menos, por el sociobiologismo (Fukuyama 1999; Fisher 2000).

Por un lado, el modelo explicativo que pone mayor énfasis en la reproducción del orden social establecido, y por lo tanto de la subordinación femenina y su papel secundario en la esfera política, conlleva una perspectiva pesimista del asunto, en la cual predomina la reproducción de roles sexuales y de la división del trabajo como trama estructural de fondo que dificulta la participación económica y política de las mujeres en la sociedad; y para aquellas que lo logran, al parecer existe un costo a pagar.

“Asombrosa verificación, en efecto, la extraordinaria autonomía de las estructuras sexuales en relación con las estructuras económicas, de los modos de reproducción en relación con los modos de producción” (Bourdieu 1999:103). “...No sirve de nada negar las permanencias y las invariantes, que forman una parte incontestable de la realidad histórica” (Bourdieu 1999:105). “...si bien es cierto que las mujeres están cada vez más ampliamente representadas en la función pública, siempre son las posiciones más bajas y más precarias las que les reservan...siempre están peor pagadas que los hombres, en igualdad de circunstancias, y que consiguen unos puestos menos elevados con títulos idénticos...excluir las casi infaliblemente de los juegos de poder y de las perspectivas de ascenso” (Bourdieu 1999:115). “Los hombres siguen dominando el espacio público y el campo del poder (especialmente económico, sobre la producción), mientras que las mujeres permanecen entregadas (de manera dominante) al espacio privado (doméstico, espacio de la reproducción), donde se perpetúa la lógica de la economía de los bienes simbólicos, o en aquellos tipos de extensiones de ese espacio llamados servicios sociales (hospitalarios especialmente) y educativos o también en los universos de producción simbólica (espacio literario, artístico o periodístico)” (Bourdieu 1999:117). “Los cambios visibles que han afectado la condición familiar ocultan la permanencia de las estructuras invisibles que sólo pueden llevar a la luz un pensamiento relacional capaz de poner en relación la economía dominante, y por tanto la división del trabajo y de los poderes que la caracteriza, y los diferentes sectores del mercado de trabajo (los ámbitos) en los que los hombres y las mujeres están insertos... La realidad de las relaciones estructurales de dominación sexual se vislumbra a partir del momento en que se observa, por ejemplo, que las mujeres que han alcanzado puestos muy elevados (ejecutivas, directoras generales de ministerio, etc.) tienen que “pagar” de algún modo ese éxito profesional con un “éxito” menor en el orden

doméstico (divorcio, matrimonio tardío, soltería, dificultades o fracasos con los niños, etc.) y en la economía de los bienes simbólicos; o al contrario, que el éxito de la empresa doméstica tiene a menudo como contrapartida una renuncia parcial o total al gran éxito profesional (especialmente, a través de la aceptación de “beneficios” que sólo son fácilmente concedidos a las mujeres porque las dejan al margen de la carrera por el poder: media jornada o similares)” (Bourdieu 1999:131).

Por otro lado, hay un modelo de análisis que si bien comparte hasta cierto punto la interpretación anterior, parte de un posicionamiento menos pesimista, quizás no como retrato de la realidad, pero sí como comprensión de la misma. Se trata de un enfoque más apegado a la realidad, más explicativo y comprensivo de toda la problemática en su contexto, con sus pros y contras, incluyendo aspectos subjetivos. Un comprender para explicar, sin juzgar (Hobsbawn 1996).

“No cabe duda de que ninguna conmoción social de nuestra época ha sido tan profunda, tan rápida, tan preñada de futuro, como la emancipación femenina” (Lipovetsky 1999:9). “Ahora bien, advenimiento de la mujer sujeto no significa aniquilación de los mecanismos de diferenciación social de los sexos. A medida que se amplían las exigencias de libertad y de igualdad, la división social de los sexos se ve recompuesta, reactualizada bajo nuevos rasgos... es la continuidad relativa de los roles sexuales lo que aparece como el fenómeno más enigmático, más rico en consecuencias teóricas, más capaz de hacernos entender la nueva economía de la identidad femenina en las sociedades de la igualdad. Pensar en la “invariación” de lo femenino se ha convertido, paradójicamente, en la cuestión clave que confiere todo su sentido al nuevo lugar de las mujeres en el seno de las sociedades que se rigen por la movilidad permanente y la orientación hacia el futuro... renunciemos a interpretar la persistencia de las dicotomías de género en el seno de nuestra sociedad como arcaísmos o “atrasos” condenados inevitablemente a desaparecer por la acción emancipadora de los valores modernos... Si las mujeres siguen manteniendo relaciones privilegiadas con el orden doméstico, sentimental o estético, ello no se debe al simple peso social, sino a que éstos se ordenan de tal manera que ya no suponen un obstáculo para el principio de libre posesión de uno mismo y funcionan como vectores de identidad, de sentido y de poderes privados” (Lipovetsky 1999:10-11). “Que nadie se llame a engaño. La época que relegaba a la mujer al espacio doméstico y la apartaba de la sociedad política está definitivamente superada. Ahora bien, esta inmensa convulsión no significa en modo alguno intercambiabilidad de los sexos frente a la dicotomía privado/público. Bajo lo novedoso, prosigue lo antiguo: si bien la divergencia sexual privado/público ya no se escribe con mayúsculas, no por ello deja de gobernar numerosas aspiraciones y compor-

tamientos de los dos géneros. A decir verdad, la vida familiar, lo íntimo, lo relacional, sigue estando dominado por la mujer; el estatus, el papel profesional, el poder, el éxito, continúa prevaleciendo en el hombre. A primera vista, impera la reversibilidad de los roles sexuales, pero en realidad subsiste la división sexual de los roles privados y públicos, siquiera sea de manera novedosa, eufemizada y abierta, sin asignación exclusiva” (Lipovetsky 1999:271). “Las presiones igualitarias no pondrán fin a las codificaciones sociales, los estereotipos y las asociaciones imaginarias relativas a la diferencia de los sexos...la «crisis de la virilidad” no es tanto un fenómeno social de fondo como una imagen literaria: el hombre es el futuro del hombre, y el poder masculino, el horizonte insistente de los tiempos democráticos” (Lipovetsky 1999:282-3).

Hay que partir de la clara conciencia de que el problema, si se desea concebir como tal, no está sólo en los partidos o en los hombres políticos –sin negar su contribución negativa al asunto–, o incluso el supuesto miedo al éxito de algunas mujeres o su adjudicada falta de ambición política –que últimamente está cuestionada–. La clave del asunto está en la elección, por parte de las propias mujeres, de una construcción identitaria social de género tradicional desde la endoculturación primaria, que ahora perciben como más estimulante y satisfactoria que las nuevas oportunidades que se ofrecen, y tal vez lo sea. En todo caso, también hay responsabilidad en el espacio y quehacer político, que hoy por hoy presenta concepciones, actitudes y tiempos que no permiten la combinación y conciliación entre la vida familiar y la política, sin que una limite el desarrollo de la otra.³³

Lo más importante es quizás hoy la oportunidad y posibilidad de elegir qué se quiere hacer y a qué queremos dedicar nuestra vida como mujeres. Todo ello dentro de la concepción de una cultura individualista y democrática, donde esto último se concibe como reconocimiento del otro –discusión, respeto y comprensión–, más que como sistema político (Touraine 2000), frente a otras definiciones o modelos de democracia (Held 1993).³⁴

Género y política: cambios y continuidades

Este texto es una breve revisión del tema de las relaciones entre la política –formal o institucional– y el género –construcción social de la diferencia sexual–, en general, cen-

³³ Eso sí, hay que enterrar la posición victimista, al igual que la triunfalista, ya sea feminista o masculinizante. Hombres y mujeres, la cultura y el sistema político –tal como está organizado y funcionando– son corresponsables del problema.

³⁴ Véase también Sartori 1999; Melucci 1999; Bobbio 1996; Lechner 1995, etc.

trándose en nuestro país y en la actualidad. Toca aquellos puntos nodales del mismo e intenta darles una explicación con perspectiva histórico-comparativa de carácter general, fundamentada en estudios empíricos.³⁵

Por un lado, se ofrece un rápido panorama de las diferencias y semejanzas de la cultura política según sexo; y, por otro lado, la percepción de las mujeres dedicadas al quehacer político desde la sociedad; finalmente, la presencia y características de las mujeres en la élite política.

Actitudes y comportamiento político de la ciudadanía según sexo

“Las presiones igualitarias no pondrán fin a las codificaciones sociales, los estereotipos y las asociaciones imaginarias relativas a la diferencia de los sexos. A todas luces, la cultura individualista-democrática desestabiliza los roles y los imperativos de los dos sexos, pero este proceso se ve contrarrestado por la exigencia social e identitaria que implica diferenciar los roles y comportamientos del hombre y de la mujer.” (Lipovetsky 1999:282)

La bibliografía en torno a la cultura política, en el ámbito internacional y en el país, se ha movido en las últimas décadas dentro de dos perspectivas fundamentales: el obviar la comparación según sexo o el remarcar sus diferencias. Desde los modelos explicativos de las décadas de 1950 a 1970 que subrayaban, entre otras cosas, el menor interés y participación de la población femenina, hasta el enfoque radical de los ochenta que criticaba la miopía de género en la teoría política y remarcaba la presencia femenina en otros espacios políticos de carácter informal. En fecha reciente, desde el modelo revisionista se ha visto que de una u otra manera se han exagerado las diferencias –que tanto el omitirlas como el remarcarlas es incorrecto (Hare-Mustin y Marecek 1994)–, asimismo, muestra cómo la variable sexo ha disminuido su importancia en los estudios realizados al respecto en varias latitudes.

En todo caso, las diferencias de género en la cultura política son adjudicadas por cuestiones estructurales, como las diferencias de ingreso, ocupación o educación –esta última

³⁵ Algunas de las reflexiones vertidas aquí provienen de los datos, informaciones y materiales utilizados para Fernández Poncela 1999 y 1997, además de las fuentes citadas en estas mismas páginas.

muy destacada–; también es importante la explicación posicional en relación con el arraigo de los roles de esposa, madre y ama de casa; y la diferente socialización de niños y niñas. De hecho, un modelo explicativo mixto sería el más correcto. Sin embargo, éste debería articularse a otros aspectos que tienen que ver con estructuras sociales, coyunturas políticas, transiciones demográficas, percepciones ideológicas, aspectos culturales e identidades de género.

Según los datos disponibles para México, se puede afirmar que en los últimos años ha tenido lugar un estrechamiento de la brecha de género en torno al comportamiento y las actitudes políticas de la población en general. Lo cual tiene que ver con una serie de cambios estructurales en la sociedad, concretamente de las mujeres, tales como el aumento de su nivel educativo y el mayor acceso, diversificación y profesionalización del trabajo extradoméstico, así como las transformaciones demográficas, generacionales y políticas que han tenido lugar en el país. Y es que el sexo constituye una variable explicativa, pero no es la única ni mucho menos la más importante en el análisis de la opinión pública en torno a la política. Todo ello ha sido debidamente ilustrado a lo largo de este texto.

Temas cuestionados o relativizados recientemente son el supuesto mayor desinterés de la población femenina hacia la política, el voto motivado por costumbre, las influencias a la hora de decidir el sufragio o el voto conservador de las mujeres (Fernández Poncela 1997; Fernández y Fournier 2002). Además, en un contexto de desconfianza hacia la política y su consiguiente alejamiento, por qué habrían de ser las mujeres una excepción (Nash 1994), lo excepcional sería su interés y credibilidad hacia dicha esfera (Astelarra 1986), como se ha manejado para el caso español.

Percepciones y valoraciones sociales hacia las mujeres políticas

“La situación es novedosa. Hoy el mangoneo de los hombres en el terreno político resulta inaceptable. El ideal democrático ha cumplido su misión, y una amplia mayoría de los ciudadanos consideran en extremo deseable la participación de las mujeres en las grandes decisiones de la cosa pública.” (Lipovetsky 1999:262-3)

Varios estudios apuntan de manera general que a pesar del modelo hegemónico cultural y de los sesgos de género en los partidos políticos y en los medios de comunicación, todavía presentes, los hombres ya no son el arquetipo del político –el arquetipo viril en la historia (Moreno 1988)– y las mujeres ganan aceptación en dicho terreno.

Para México, según los estudios existentes, y anteriormente expuestos, se puede decir que la presencia de las mujeres en cargos políticos es percibida y valorada cada vez más positivamente. En primer lugar, hay una consideración de insuficiencia sobre el número de mujeres en puestos importantes en el organigrama del sistema político por la población en su conjunto, y de manera especial por las mismas mujeres.

En segundo lugar, se observa indiferencia en cuanto al sexo del candidato, desterrando la consideración de la mejor presencia de los hombres en ese rubro, por parte de hombres y mujeres. Pero en un análisis comparativo, las mujeres parecen confiar más en las mujeres, y los hombres prefieren a sus homólogos.

Es más, algunas investigaciones reflejan una posible tendencia a mediano plazo hacia la preferencia de la mujer como política en determinados puestos, independientemente de las razones que orillen a dicha opción.

Esto desemboca claramente en la idea de que la infrarrepresentación de las mujeres en la élite política no se debe a las percepciones sociales o al comportamiento electoral, tiene que ver con fases anteriores –la selección de las candidaturas y la posición en las listas por parte de los partidos– y, por supuesto, con las motivaciones e intenciones de las propias mujeres sobre el asunto. Esta última, polémica y a menudo presentada de forma sesgada.

Hombres y mujeres en la élite política

“Lejos de constituir el efecto de una barrera misógina, la subrepresentación de las mujeres en la cúspide resulta de su voluntad de encontrar el equilibrio entre vida familiar y vida profesional.” (Lipovestky 1999:267)

En el ámbito internacional se detecta un lento y gradual avance, no unilineal ni irreversible, del acceso de las mujeres a puestos políticos, que deja ver una realidad concreta menos favorable que el discurso retórico que la envuelve.

Lo anterior se explica por las presiones de las organizaciones de mujeres en los partidos, las alianzas de mujeres de distinto signo político y la competencia interpartidaria. Sin olvidar la influencia del movimiento feminista, los organismos internacionales, el empuje de muchas mujeres en concreto y el imperio de lo que hoy se conoce como “lo políticamente correcto”.

Pese a ello, existe un “techo de cristal” o “jaula de vidrio” que provoca la disminución de la presencia femenina a medida que se escala en la pirámide o el organigrama político, tanto en la empresa como en la política. Pero, además, las mujeres parecen situadas en cargos considerados menos importantes o con menos poder, o en puestos relacionados con lo que se supone “cosas de mujeres”.

Todo a pesar de la estrategia retórica que ya ha impregnado el discurso público político, de las acciones positivas tendientes a formar y organizar a las mujeres y de la discriminación en positivo o las cuotas. Estas últimas, con una polémica que parece interminable no sólo contra la meritocracia, sino también por el esencialismo y la discusión en torno a la denominada “representatividad descriptiva” y su efectividad real.

Se ha argumentado la necesidad de la presencia femenina desde una lógica racionalista, como condición democrática, justicia hacia las mujeres y conveniencia en el sentido de elevar la calidad del liderazgo y el mejoramiento del quehacer y la práctica políticos. Sin embargo, el debate sobre los medios, como la discriminación en positivo y sus fines, la defensa de los intereses a través de la “política de la presencia” o la “representación suficiente”, no parecen acabados. Como tampoco las discusiones en torno a los diferentes estilos de liderazgo político entre hombres y mujeres, otra temática abierta y de gran actualidad por su disparidad de opiniones: desde el liberalismo igualitario a ultranza hasta la sociobiología que parece estar de moda.

Algo más claro son las características de las mujeres en la élite política, cuyo rasgo sobresaliente es su similitud con los políticos masculinos: pertenecientes a clases acomodadas, de procedencia urbana, profesionistas y de elevada formación universitaria, una edad entre 40 y 50 años, así como cierto peso de la endogamia o de las relaciones familiares que se deja entrever en algunos casos (Genovese 1997).

Pero volviendo a ¿dónde está la inequidad?, hay que decirlo todo, parece que responsabilizar a los partidos es una explicación parcial del asunto. Sin desconocer con ello la confección de las listas electorales, donde las mujeres son discriminadas cuantitativamente y cualitativamente –por su pésima colocación en lugares y fórmulas–, así como atribuir el problema, en parte, de los menores recursos de tiempo, dinero, formación o experiencia a las propias mujeres.

En los últimos tiempos se investiga en torno a las percepciones y autopercepciones de las mujeres de la élite política y si bien reconocen la discriminación sufrida en ocasiones,

también confiesan que la política es un espacio poco propicio a ser combinado con los horarios y hábitos de la vida familiar priorizada por algunas de ellas. No en vano las mujeres políticas se caracterizan por su estado civil de solteras o divorciadas y un menor número de hijos que los hombres en esa profesión.

Otro punto son los factores motivacionales, no tanto en el sentido de ser menos ambiciosas, pues algunos estudios contradicen tal creencia, pero sí en la dirección de priorizar sus identidades de género que pasan por la maternidad, las relaciones de pareja y el cuidado del hogar. Esto es, hay un desencuentro entre varios aspectos de la cultura y el quehacer político, y la identidad y cultura de género.

Lo anterior no tiene por qué ser interpretado como es habitual, como problema, obstáculo o limitación; más bien, a la luz de nuevos enfoques, como reconocimiento de una realidad que está ahí, y la posibilidad de la elección de satisfacción de identidades personales, culturales y, por supuesto, de género, o la profesionalización y desarrollo de la vocación política, o en todo caso la combinación de ambas aspiraciones.

Y es que a estas alturas se puede conjeturar que los factores relativos al capital político y la motivación personal explican más la reducida presencia de las mujeres que los aspectos relativos a la demanda, como pueden ser las actitudes de los seleccionadores.

Todo ello puede ser aplicable al caso mexicano hoy, como se ha visto en la presente obra. En alguno de sus cuadros se puede constatar el aumento de las mujeres parlamentarias, así como la tendencia hacia su crecimiento progresivo, sin olvidar la reversibilidad del asunto en algunas ocasiones concretas y puntuales.

Para concluir

“Que nadie se llame a engaño. La época que relegaba a la mujer al espacio doméstico y la apartaba de la sociedad política está definitivamente superada. Ahora bien, esta inmensa convulsión no significa en modo alguno intercambiabilidad de los dos sexos frente a la dicotomía privado/público. Bajo lo novedoso prosigue lo antiguo: si bien la divergencia sexual privado/público ya no se escribe con mayúsculas, no por ello deja de gobernar numerosas aspiraciones y comportamientos de los dos géneros. A decir verdad, la vida familiar, lo íntimo, lo relacional, sigue estando dominado por la mujer; el estatus, el papel profesional, el poder, el

éxito, continúa prevaleciendo en el hombre. A primera vista, impera la reversibilidad de los roles sexuales, pero en realidad subsiste la división sexual de los roles privados y públicos, siquiera sea de manera novedosa, eufemizada y abierta, sin asignación exclusiva.” (Lipovetsky 1999:271)

En este breve balance y posibles perspectivas de la situación actual sobre el tema, destaca cómo al parecer se producen cambios en todos los ámbitos, sin embargo, éstos son de diferente alcance y magnitud, con algunas persistencias o invariaciones –según términos utilizados por Bourdieu (1999) y Lipovetsky (1999)–, todo hay que decirlo. Pero aquí nos gana la idea de comprender sin juzgar (Hobsbawn 1996), contrariamente a buena parte de la literatura especializada sobre esta temática.

Consideramos que la vida y la política no serán mejores porque las mujeres accedan al poder político y lo humanicen genéticamente hablando, como señala Fukuyama (1999), tampoco la dominación masculina es tan omnipresente y persistente, o el costo personal de las mujeres por dedicarse al quehacer político es tan extremo como sostiene Bourdieu (1999); pero sí las identidades personales y de género todavía tienen mucho que decir respecto de la equidad entre hombres y mujeres en el espacio político, tal como defiende Lipovetsky (1999); y en este punto nadie debe llamarse a engaño.

Seguramente todavía las mujeres no somos el primer sexo (Fisher 2000) ni queremos serlo. Hemos, eso sí, dejado de ser el segundo (De Beauvoir 1985), y muchas cosas están cambiando en la investigación y en la práctica cotidianas, no sólo en el norte del planeta, porque el sur también existe (Portocarrero 2000; Santa Cruz 2000).

Y es que “El sueño utópico de las mujeres no parece dirigirse a invertir la estructura de poder existente, creando un modelo donde las jerarquías se mantuvieran (aunque cambiadas de sentido), sino a construir sociedades abiertas y plurales donde el poder estuviera difuminado y todos los sectores pudieran hacer escuchar su voz” (Juliano 1998:10). Se trataría de “un proyecto político cuya aspiración sea luchar contra las formas de subordinación que existen en muchas relaciones sociales, y no sólo contra aquellas vinculadas al género; una interpretación que nos permite entender cómo es construido un sujeto a través de diferentes discursos y posiciones de sujeto es ciertamente más adecuada que una interpretación que reduzca nuestra identidad a una posición singular, ya sea de clase, raza o género.” (Mouffe 1993:122).

En todo caso, el balance, por así decirlo, es positivo, y si bien el número de mujeres que acceden a la política aumenta con lentitud, las percepciones sociales sobre el tema son favorables, las diferencias de la tendencia de género en la cultura política se estrechan, y cada vez más las mujeres, y también los hombres, tienen más posibilidades de elegir lo que quieren hacer con sus vidas. Superemos posturas doctrinarias, vengan de donde vengan. No sigamos con el antiguo discurso victimista de la discriminación. Sin olvidarla porque todavía persiste, reflexionemos poniendo en la balanza todos los aspectos anteriormente mencionados, en una época en donde la diversidad es cada vez más valorada, los derechos y oportunidades más compartidos, y la libertad, con opciones, un ideal que quiere encarnarse, la renegociación del contrato social de género parece sobresalir frente a posturas de enfrentamiento rupturista.

La democracia hoy es, o debería ser, el reconocimiento de individuos y colectividades de “vivir su vida”, sujetos y actoras libres, productores/as de su historia, en la cual la razón universal y la identidad personal y colectiva se dan cita (Touraine 2000).

Hay que reconocer la importancia de la presencia femenina en la política formal. El avance de más mujeres en cargos considerados importantes no sólo es justo, necesario y democrático, conlleva a la vez cargar con las expectativas y estereotipos de sus contemporáneos/as, al mismo tiempo que los afecta y revierte, creando la percepción simbólica de que “sí se puede” o que es una posición accesible para la población femenina. Pero aún más importante si cabe, es introducir y difundir en el discurso, y por supuesto en la práctica, las necesidades básicas y cotidianas de las mujeres, y los intereses de género, dentro de la esfera política, como parte de la agenda del país, y la participación de las mujeres en todos los asuntos públicos.

Pero sin descuidar desterrar viejos mitos discursivos: ¿por qué considerar la familia, los hijos, el hogar, como un obstáculo para el desarrollo político de las mujeres?, ¿por qué no considerar la política como una limitación para la satisfacción familiar de los hombres?, ¿por qué no intentar comprender o combinar? Porque la ortodoxia, sea cual sea, ciega y paraliza, y la herejía siempre es fuente de vida, reflexión y polémica que colabora en el avance de las ideas cada día.

Bibliografía citada

Ai Camp, Roderic (1995), *La política en México, Siglo XXI*, México.

Alcántara Costa, Mana Alice (1998), *As donas no poder: Mulher e política na Bahia*, FFCH/FUBA, Salvador.

Amorós, Celia (1985), *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Anthropos, Barcelona.

_____ (1990), *Mujer. Participación, cultura política y Estado*, Ediciones La Flor, Buenos Aires.

Astelarra, Judith (1982), “*El sexismo en la sociología: algunas manifestaciones, soluciones y problemas*”, en varias autoras, *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria*, UAM, Madrid.

_____ (1986), *Las mujeres podemos: otra visión política*. Icària, Barcelona.

Barrera Bassols, Dalia, y Alejandra Massolo (coord.) (1998), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, COLMEX, México.

Barrera Bassols, Dalia (1998), “*Mujeres que gobiernan municipios: un perfil*”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, COLMEX, México.

Barrera Bassols, Dalia, y Lilia Venegas Aguilera (1992), *Testimonios de participación femenina en la lucha por la defensa del voto. Ciudad Juárez, Chihuahua, 1982-1986*, INAH, México.

Becerra, Ricardo, Pedro Salazar y José Woldenberg (2000), *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, Cal y arena, México.

Bobbio, Norberto (1996), *El futuro de la democracia*, FCE, México.

Bourdieu, Pierre (1999), *La dominación masculina*, Anagrama, Barcelona.

_____ (2000), “*Existir para la mirada masculina: la mujer ejecutiva, la secretaria y su falda*”, entrevistado por Catherine Portevin en “*Letras*”, *La Jornada*, 4 de mayo, p. 7.

Carroll, Susan (1995), *Women as candidates in American Politics*, Indiana University Press, Bloomington.

Castellanos, Rosario (1992), *Mujer que sabe latín*, FCE/SEP, México.

Centro de Desarrollo Municipal, CEDEMUN (1998), "Presencia de género en las instancias locales de gobierno", ponencia presentada en el *Taller sectorial sobre estadísticas e indicadores de participación política, toma de decisiones y género*, 25 de febrero, PRONAM/UNIFEM.

_____ (2000), *Sistema Nacional de información municipal*, CEDEMUN, México.

Comisión Nacional de la Mujer (2000), *Las mujeres en la toma de decisiones (versión 2000). Su participación en la Administración Pública Federal (Directorio de Funcionarias)*, CONMUJER, México.

Chaney, Elsa (1983), *Supermadre. La mujer dentro de la política en América Latina*, FCE, México.

Dahl, Robert (1993), *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*, CONACULTA/Alianza Editorial, México.

De Beauvoir, Simone (1985), *El segundo sexo. Los hechos y los mitos*, vol I, Siglo Veinte, Buenos Aires.

Diario Oficial, 12 de enero de 2001, México.

Duverger, Maurice (1955), *The Political Role of Women*, UNESCO, París.

Eco, Humberto (2000), "Nunca te enamores de tu propio Zeppelin", en varios autores, *Predicciones*, Taurus, Madrid.

Elizondo, Arantxa (1997a), "Comportamiento político de las mujeres: evolución y paradojas en la investigación", en Eudurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona.

_____ (1997b), "Partidos políticos y mujeres", en Eudurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona.

Estudio Imagen 2000, “Reporte comparativo”, en *La Jornada*, 1 de abril, México.

Fernández Poncela, Anna M. (1997), *Hombres, mujeres y política. Una mirada desde la opinión pública y sus protagonistas*, UAM, México.

_____ (1998a), “Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo”, en *Nueva Antropología*, núm. 54, México.

_____ (1998b), “Valores políticos y preferencias electorales de las mujeres en el DF”, en *Política y Cultura*, núm. 11, UAM, México.

_____ (1999), *Mujeres en la élite política. Testimonio y cifras*, UAM, México.

_____ (2002a), “Percepciones y valoraciones sociales hacia las mujeres en la política”, en *Tiempos interesantes II*, UAM, México, (inédito).

_____ (2002b), *Infancia, adolescencia y política en México hoy* (manuscrito de libro inédito)

_____ (2003), *Cultura política juvenil en el umbral del milenio* IFE, México, (en prensa).

Fernández Poncela, Anna M., y María de Lourdes Fournier (2002), “Diferencias y semejanzas de actitudes políticas según sexo y edad”, en *Tiempos interesantes II*, UAM, México, (inédito).

Feyerabend, Paul K. (1974), *Contra el método*, Ariel, Barcelona.

Fisher, Helen (2000), *El primer sexo. Las capacidades innatas de las mujeres y cómo están cambiando el mundo*, Taurus, Madrid.

Fraser, Nancy (1990), “What’s critical about critical theory? The case of Habermas and gender”, in Benhabid and Cornell (coords.), *Feminism as Critique: on the Politics of Gender*, University of Minnesota.

Fukuyama, Francis (1999), “Las mujeres y la evolución de la política mundial”, en *Este País*, núm. 96, México.

García de León, María Antonia (1991), *Las mujeres políticas españolas*, Comunidad de Madrid, Madrid.

_____ (1994), *Elites discriminadas. Sobre el poder de las mujeres*, Anthropos, Madrid.

Genovese, Michael A. (1997), “Mujeres líderes nacionales ¿Qué sabemos sobre el tema?”, en A. Genovese (comp.), *Mujeres líderes en política. Modelos y prospectiva*, Narcea, Madrid.

Genovese, Michael A. y Seth Thompson (1997), “Las mujeres dirigentes del Ejecutivo. ¿Qué importancia tiene el género?”, en A. Genovese A. (comp.), *Mujeres líderes en política. Modelos y prospectiva*, Narcea, Madrid.

Grupo Interdisciplinario Mujer, Trabajo y Pobreza)/ CONMUJER/Fundación MacArthur (1999), *Observatorio de la condición de la mujer*, GIMTRAP et al., México.

Geertz, Clifford (1987), *La interpretación de las culturas*, Gedisa, México.

Hare-Mustin, Rachel y Jeanne Marecek (1994), “Los sexos y el significado de la diferencia”, en Rachel Hare-Mustin y Jeanne Marecek (dirs.), *Marcar la diferencia. Psicología y construcción de los sexos*, Herder, Barcelona.

Held, David (1993), *Modelos de democracia*, Alianza Universidad, Madrid.

Heller, Agnes (1987), *Sociología de la vida cotidiana*, Península, Barcelona.

_____ (1988), “Los movimientos culturales como vehículo del cambio”, en *Nueva Sociedad*, núm. 96, Caracas.

Hobsbawm, Eric (1996), *Historia del siglo XX*, Crítica, Barcelona.

IFE (1994), *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, IFE, México.

_____ (1996), *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales*, IFE, México.

_____ (1999), *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales*, IFE, México.

- _____ (1999), *Tablas estadísticas. Encuesta Nacional de Valores*, IFE, México.
- INEGI/CONMUJER (1997), *Mujeres y hombres en México*, INEGI, México.
- _____ (2000), *Mujeres y hombres en México*, INEGI, 4ª ed., México.
- Instituto de Asuntos Sociales de España/FLACSO (1995a), *Mujeres Latinoamericanas en Cifras. Tomo comparativo*, Instituto de la Mujer de España/FLACSO, Santiago de Chile.
- _____ (1995b), *Mujeres Latinoamericanas en Cifras. México*. Instituto de la Mujer de España/FLACSO, Santiago de Chile.
- Inglehard, R. (1991), *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, CIS, Madrid.
- Inmujeres, *Documento mecanografiado*, Instituto Nacional de las Mujeres, México.
- Instituto para la Mujer Zacatecana (2000), *Un pacto por las mujeres*, INMUNZA, 24 de noviembre.
- Jaquette, Jane (1974), "Introduction: Women in American Politics", en Jane Jaquette (ed.), *Women in Politics*, John Wiley & Sons, New York.
- _____ (1976), "Female Political Participation in Latin America", en June Nash y Helen Safa (eds.), *Sex and Class in Latin America*, Praeger Publishers, New York.
- Jones, Kathleen y Anna Jonasdottir (1988), "Gender as an analytic category in theory", in Kathleen Jones and Anna Jonasdottir (coords.), *The Political Interest of Gender. Developing Theory and Research with a Feminist Face*, Sage, London.
- Klausen, Jytte (2001), "¿La igualdad política de las mujeres cambiará el sistema político? El gender gap en los Estados Unidos", en *Historia, antropología y fuentes orales*, núm. 25, Barcelona.
- Khun, Thomas S. (1971), *La estructura de las revoluciones científicas*, FCE, México.
- Kirkwood, Julieta (1990), *Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista*, Cuarto Propio, Santiago.

Krotz, Esteban (1990), "Antropología, elecciones y cultura política", en *Nueva Antropología*, núm. 38, México.

Lechner, Norbert (1995), *Los patios interiores de la democracia. Subjetividad y política*, FCE, México.

Lipovetsky, Gilles (1999), *La tercera mujer*, Anagrama, Barcelona.

Lovenduski, Joni (1997), "Representación política: dinámica de género y partidos", en Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Madrid.

Lujambio, Alonso (2000), *El poder compartido, un ensayo sobre la democratización mexicana*, Océano, México.

Luján Ponce, Noemí (1999), *La construcción de la confianza política*, IFE, México.

Llanos, Raúl (1999), "Cada día más mujeres en puestos de dirección", en *La Jornada*, 28 de junio, México.

Mansbridge, Jane (1999), "Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent 'Yes'", en *The Journal of Politics*, núm. 61.

Martínez Ten, Carmen (1990), "La participación política de la mujer en España", en Judith Astelarra (comp.), *Participación política de las mujeres*, CIS, Madrid.

Martínez F., Alicia Inés (1997), "Cultura política en cuerpo de mujer", en Winocur, Rosalía (comp.), *Culturas políticas a fin de siglo*, Juan Pablo Editor / FLACSO, México.

Massolo, Alejandra (1998), "Pluralidad política y pluralidad de género a favor de ayuntamientos democráticos", en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, COLMEX, México.

Melucci, Alberto (1999), *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, COLMEX, México.

Molyneux, Maxine (2000), "Comparative Perspectives on Gender and Citizenship: Latin America and the Former Socialist States", in Cook, J; Waulen, S et al., *The Political Economy and Gender*, Macmillan, London.

Morales Díez de Ulzurrun, Laura (1999), "Participación política en España. Un análisis de las diferencias de género", en Margarita Ortega, Cristina Sánchez y Celia Valiente (eds.), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, UAM, Madrid.

Moreno Sardá, Amparo (1988), *La otra política de Aristóteles. Cultura de Masas y divulgación del Arquetipo Viril*, Icària, Barcelona.

Mouffe, Chantal (1993), *The Return of the Political*, Verso, London.

Muñoz, Paz (2000), "Los criterios que prevalecieron para elegir a los nuevos diputados", en *Equis. Cultura y sociedad*, núm. 27, julio, México.

Nash, Mary (1994), "El aprendizaje del feminismo histórico en España", en *Historia Social*, núm. 20, Barcelona.

Nelson, Bárbara J. (1984), "Women's Poverty and Women's Citizenship: Some Political Consequences of Economic Marginality", en *Sings*, vol. 10, núm. 2, winter.

Norris, Pippa y Joni Lovenduski (1995), *Political Recruitment: Gender, Race and Class in the British Parliament*, Cambridge University Press.

Norris, Pippa (1997a), "Las mujeres políticas, ¿un nuevo estilo de liderazgo?", en Ederne Uriarte y Arantxa Elizondo (coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona.

_____ (1997b), "Implicaciones de las diferencias de género en el comportamiento electoral", en Ederne Uriarte y Arantxa Elizondo (coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona.

ONU (1979), *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer* s.l., s.e.

_____ (1991), *La promoción de la mujer*, Naciones Unidas, Nueva Cork.

_____ (1995), *Situación de la mujer en el mundo. Tendencias y estadísticas*, Naciones Unidas, Nueva York.

Ortiz Corulla, Carmen (1987), *La participación política de las mujeres en la democracia*, Instituto de la Mujer, Madrid.

Pateman, Carole (1988), *The Sexual Contract*, Polity Press, Cambridge.

_____ (1994), “God Hath Ordained to Man a Helper»: Hobbes, Patriarchy and Conjugal Right”, in Shanley Lyndon, Carole Pateman (eds.), *Feminist Interpretations and Political Theory*, Polity Press, Cambridge.

Phillips, Anne (1991), *Engendering Democracy*, Polity Press, Cambridge.

_____ (1995), *The Politics of Presence*, Clarendon Press, Oxford.

Poder Ejecutivo Federal (1995), *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, México.

_____ (1996), *Alianza para la Igualdad. Programa Nacional de la Mujer 1995-2000*, México.

Portocarrero, Gonzalo (2000), “Síntesis analítica del Foro Mujeres y hombres, siglo XXI”, en *La Ventana*, núm. 11, Universidad de Guadalajara.

Programa Nacional de la Mujer (1997), *Las mujeres en el proceso electoral*, México, PRONAM.

Ramírez, Bertha Teresa (2001), “Subsiste la discriminación hacia la participación política de las mujeres”, en *La Jornada*, 12 de noviembre, México, p. 46.

Reforma (2000), “Exit poll 2 julio”, 3 de julio, México.

Santa Cruz, Adriana (2000), “Lo personal sigue siendo político!”, en *Mujer/fempress*, núm. 229, diciembre, Santiago de Chile.

Sam Bautista, Magdalena (1998), “Mujeres gobernando en Veracruz: tres estudios de caso”, en Dalia Barrera Bassols y Alejandra Massolo (comp.), *Mujeres que gobiernan municipios. Experiencias, aportes y retos*, COLMEX, México.

Sartori, Giovanni (1999), *¿Qué es la democracia?*, Nueva Imagen, México.

Scott, James C. (2000), *Los dominados y el arte de la resistencia*, Era, México.

Tapia Follem, Elena (1999), *La utilidad de los pactos para legislar a favor de las mujeres*, Equidad de Género, México.

Tarrés Barraza, María Luisa (1999), *Las organizaciones del movimiento de mujeres en la reforma política*, COLMEX, México.

Touraine, Alain (2000), *¿Qué es la democracia?*, FCE, México.

Thomas, Sue (1994), *How Women Legislate*, Oxford University Press, New York.

Threlfall, Monique (1982), “La ideología política de la mujer en España. Notas para una futura investigación”, en *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria*, UAM, Madrid.

United Nations (2000), *The World's Women. Trends and Statistics*, UN, New York.

Uriarte, Edurne (1997a), “Las mujeres en las élites políticas”, en Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona.

_____ (1997b), “Pautas de cultura política y participación en España”, en Edurne Uriarte y Arantxa Elizondo (coords.), *Mujeres en política*, Ariel, Barcelona.

Uriarte, Edurne (1999), “El acceso de las mujeres a las élites políticas: el caso español”, en Margarita Ortega, Cristina Sánchez y Celia Valiente (eds.), *Género y ciudadanía. Revisiones desde el ámbito privado*, UAM, Madrid.

Venegas Aguilera, Lilia (1998), “Del partido al Gobierno: mujeres en la administración panista en Tijuana, B.C.”, en Torrés, María Luisa (coord.), *Género y cultura en América Latina*, COLMEX, México.

Viladot i Preses, M. Angels (1999), *Les dones en política. Obrir camí i resistències al canvi*, Columna, Barcelona.

Vogel-Polsky, Eliane (2001), “Democracia paritaria en Europa”, en Mariagrazia Rossilli (coord.), *Políticas de Género en la Unión Europea*, Narcea, Madrid.

Wringh Mills, C. (1961), *La imaginación sociológica*, FCE, México.

Instituto Nacional de las Mujeres

Lic. Patricia Espinosa Torres
Presidenta

Lic. Margarita Ortega González
Secretaria Ejecutiva

Dirección General de Administración y Finanzas
C.P. Olga Melgarejo Pérez

Dirección General de Planeación
Ing. Juan de Obeso Noriega

Dirección General Adjunta de Asuntos Internacionales
Lic. Patricia Wohlers Erchiga

Dirección General de Evaluación y Desarrollo Estadístico
Encargada: Mtra. Elia González Balboa

Dirección General de Promoción y Enlace
Encargada: Lic. María Teresita Aguilar Marmolejo

Universidad Autónoma Metropolitana

Dr. Luis Mier y Terán Casanueva
Rector general

Dr. Ricardo Solís Rosales
Secretario general

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco

M. en C. Norberto Manjarrez Álvarez
Rector

Dr. Cuauhtémoc V. Pérez Llanas
Secretario

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Gerardo Zamora Fernández de Lara
Director

Mtro. Roberto Martín Constantino Toto
Secretario

Mtro. Alejandro Carrillo Luvianos
Jefe del Departamento de Política y Cultura

El libro *La política, la sociedad y las mujeres* terminó de imprimirse en el mes de enero de 2003 en los talleres de Jason's Editores, S.A. de C.V., Mar Mediterráneo núm. 211, Col. Popotla, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11400, Tel. 53 96 22 67

El tiraje fue de mil ejemplares

